

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2009**

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRES. CONCEJALES:

D^a María José Esteban Raposo (PP)

D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Alberto Matiares Alonso (PP)

D^a María Luisa Suárez Sánchez (PP)

D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)

D. Jorge Calderón Hernández (PP)

D^a Natalia de Bartolomé Bertolín (PP)

D^a Lorena Heras Sedano (PP)

D. Sebastián Sotomayor Dauphin (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)

D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

D. José Luis Fernández Merino (PSOE)

D. Narciso Romero Morro (PSOE)

D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)

D^a María Tatiana Jiménez Liébana (PSOE)

D. Julián Guijarro García (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

D^a Mónica Martínez Crespo (PSOE)

D^a Andrea María González Collado (PSOE)

D. Rubén Holguera Gozalo (IISSSR)

D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (IISSSR)

D. Roberto Vegas Toledo (IISSSR)

D. Jesús García Contador (IUCM)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

IISSR.- Izquierda Independiente, Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IUCM.- Izquierda Unida-Comunidad de Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las once horas y tres minutos del día 18 de Marzo de 2009, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho y que D^a Mónica Martínez Crespo se incorpora a la sesión durante el debate del punto nº 3 de los del orden del día.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2009 (ORDINARIA).

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada en el epígrafe.

Nº 2.- CONCEJALIA DE ECONOMIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/CONTRATACIÓN CON-64/05: PROPUESTA EN RELACIÓN A LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE SUBSUELO DE DOMINIO PÚBLICO EN CALLEJÓN DE SAN VICENTE.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Con fecha 17 de noviembre de 2005 el Ayuntamiento Pleno otorgó concesión a favor de Proyectos Martaban, S.L. para el uso privativo del subsuelo de dominio público en Callejón San Vicente.

Por sendos escritos del representante de dicha sociedad se han solicitado tres cosas:

- La primera es el pago de las obras de urbanización ejecutadas por la citada mercantil. Para ello, la propuesta que se trae a este Pleno es la de compensar esta deuda con las cuotas de urbanización que ellos mismos deben, resultando una obligación de pago por parte del Ayuntamiento de un total de 141.495,82 €, y además retener de esta cantidad 30.000 € en concepto de unas luminarias que están obligados a ejecutar de acuerdo al modelo del PERI. Por lo tanto, el montante total que debería el Ayuntamiento serían 111.495,82 €.

- Otra de las cosas que solicitaba era la modificación de la titularidad de la concesión administrativa a favor de los propietarios de las plazas de aparcamiento. A lo cual, la propuesta que se trae a este Pleno es instar a esta sociedad limitada, Proyectos Martabán, a la promoción de una comunidad de bienes entre los propietarios de dichas plazas de garaje.

- Por último, también solicita la devolución de una fianza de 60.000 €, lo que en este momento carece de causa debido a que están cumplidas las condiciones impuestas en el proyecto de ejecución y que fue una fianza que nunca llegó a constituirse.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Estamos de acuerdo con la propuesta que se trae al Pleno ya que era una idea, por así decirlo, que surgió en el anterior mandato.

El objetivo de este proyecto era aprovechar el subsuelo público para poder acceder a las distintas plantas de los distintos garajes de las parcelas colindantes en el Callejón de San Vicente, algo que de otra manera sería imposible por no existir radio de giro dentro de las propias parcelas. De esta manera se ha posibilitado que se construyan más de treinta plazas de aparcamiento subterráneo que de otra manera –como digo- no se les habría podido construir y, por lo tanto, estamos a favor de la aprobación de este punto.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Nuestro Grupo, a pesar de que nos abstuvimos en la Comisión Informativa, vamos a votar a favor toda vez que estudiadas las propuestas que se realizan nos parecen adecuadas.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Explicar que en aquel Pleno del año 2005 el Grupo Popular no estuvo en contra. Nada más.

- No hay más intervenciones -

Por sendos escritos presentados por D. Luis Burgos Acosta, representante legal de la sociedad PROYECTOS MARTABAN, S.L., fechados el primero en 13-10-08 al número 42501 del Registro de Entrada, y el 2-2-09 y nº 3750 el segundo, se viene a solicitar el pago de las obras de urbanización ejecutadas por la citada mercantil en el Callejón de San Vicente, presentando al efecto factura proforma por importe de 272.949,07 €, al que adjunta liquidación de obra practicada por el Arquitecto D. José Luis Fernández-Monasterio García, visada el 9 de octubre en el COAM, (existe otra liquidación posterior, visada el 30-12-08 en el COAM por el mismo importe aportada a la Intervención Municipal) y solicitando la modificación de la titularidad de la concesión administrativa a favor de los propietarios de las plazas de aparcamiento, al tiempo que reitera anteriores escritos solicitando se le exima de presentar la garantía que por importe de 60.000 € le era requerida en las condiciones de la concesión administrativa.

Al respecto se han producido los siguientes **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:**

Con fecha 17-11-05, el Ayuntamiento Pleno otorgó concesión a favor de Proyectos Martaban, S.L. para el uso privativo del subsuelo de dominio público en Callejón de San Vicente.

Entre las condiciones de la concesión se le imponía al concesionario la de "ejecutar las obras de ocupación del subsuelo en el plazo legalmente establecido a partir del otorgamiento de la licencia que habilite a ello, *así como las obras de reurbanización de la vía peatonal denominada Callejón de San Vicente, hasta su confluencia con las calles Mayor, San Vicente y Clavel*".

Con fecha 25-11-08 se ha firmado de conformidad Acta de Recepción de Obras de Ejecución para acceso a garajes y urbanización exterior. Se consigna, en informe adjunto al acta del Arquitecto Municipal, fechado el 21 de noviembre de 2008, la única anomalía de que "las luminarias instaladas no se corresponden con las que figuran en el entorno y, consecuentemente, en el proyecto de urbanización de la zona... debiendo ser sustituidas por el modelo homologado en el PERI".

Se fija en este informe plazo de tres meses para la ejecución de las obras de sustitución de luminaria, especificando que "de no realizarse en el plazo indicado, se ejecutará subsidiariamente por el Ayuntamiento y se deducirá su importe de las cantidades que se le adeudan al urbanizador por motivo de estas obras".

En posterior informe de 17-2-09 del mismo técnico se valoran estas luminarias a sustituir en el importe de 30.000 €.

En sendos informes fechados el 17 de febrero y 18 de febrero del año en curso del Arquitecto Municipal se hace liquidación de las obras de urbanización pendientes de abono por parte del Ayuntamiento a Proyectos Martaban, S.L., y de las cuotas de urbanización pendientes de pago por parte de Martaban a favor del Ayuntamiento, proponiendo la compensación de deudas.

En resumen, según estos informes técnicos, el estado de liquidación sería el siguiente:

Coste final de las obras de urbanización exterior del Callejón San Vicente:

241.573,60 € + 16% IVA (38.651,78 €)= 280.225,38 €

Supone un incremento de cuantía de 7.276,31 € respecto de la factura pro forma presentada el 13-10-08, que se corresponde con la ejecución en

la C/ Mayor de una barbacana de entrada a la zona de garajes, ejecutada a requerimiento de los Servicios Técnicos Municipales según se documenta en informe del Arquitecto director de las obras fechado el 9 de febrero de 2009, e informe del Arquitecto Municipal de 5 de marzo 2009.

Cuotas de urbanización pendientes de abonar por Proyectos Martaban, S.L.:

OB 1025/05: C/ Fragua nº 3...1.398,02 m²c x 52,46 € = 73.340,13 €

OB 1024/05: C/ Diego Ventura de Ozilla...388,72 m²c x 52,46 € = 20.392,25 €

Total cuotas de urbanización pendientes pago: 93.732,38 + 16% IVA = 108.729,56 €

Resultado de la compensación:

280.225,38 – 108.729,56 = 171.495,82 € a favor de Proyectos Martaban, S.L.

De esta cuantía se retendrían 30.000 € en concepto de garantía para la correcta ejecución de las luminarias pendientes.

Como **FUNDAMENTOS DE DERECHO** a las anteriores cuestiones planteadas se pueden citar los siguientes:

1.- Como causa de extinción de deudas prevé el art. 71 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, la posibilidad de compensarlas con créditos reconocidos por actos administrativos a favor de los particulares, en este caso, la obligación de pago derivada de la ejecución de obras obligadas en las condiciones de prestación de la concesión del uso privativo del subsuelo en Callejón de San Vicente, y que han sido recepcionadas el 25 de noviembre de 2008.

2.- La prestación de garantía definitiva, que por importe de 60.000 € se impuso, junto a otras condiciones de la concesión, a presentar antes del inicio de las obras y no materializada a esta fecha, cumplía como fin, el garantizar “el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la concesión administrativa, la correcta ejecución de la obra correspondiente, así como el pago de las sanciones que, en su caso, se le impusieren conforme a lo previsto en esta concesión”.

Las obligaciones a que hace alusión esta cláusula, y que se recogen en el proyecto de concesión son, exclusivamente, las de ejecutar la obra y las de mantener la porción de dominio utilizado y las obras construidas en buen estado. La primera de las obligaciones está cumplida, con la salvedad de la sustitución de luminarias pendiente; la obligación de mantener en adecuado estado se predica de toda concesión pero

entendemos que no puede pretenderse el mantenimiento del aval durante los 75 años de concesión con este exclusivo fin, por ser otros los mecanismos de que dispone la Administración para hacer cumplir a los concesionarios y usuarios en general del dominio público la obligación de mantenerles en condiciones de uso, en uso de potestades generales de la Administración en este orden con ejercicio de medidas coercitivas sancionadores o de ejecución subsidiaria.

Por lo demás conforme el art. 90.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D. 1372/1986, de 13 de Junio), a cuya regulación se sujeta el régimen jurídico de la concesión (cláusula 12 del proyecto de concesión), dispone que “la garantía se devolverá al concesionario, si hubiere de realizar obras revertibles a la Entidad Local, cuando acredite tenerlas efectuadas por valor equivalente a la tercera parte de las comprendidas en la concesión”, condición ya sobradamente cumplida. Es por tanto inviable exigir ahora la prestación de una garantía de una obligación cumplida.

Sin embargo, estando pendiente la sustitución de las luminarias instaladas, valoradas en 30.000 €, habría de constituirse aval por este importe, con vencimiento en el momento de recepción de las luminarias, u optarse por retener en el pago de la cantidad adeuda la cuantía indicada, a reintegrar al concesionario en el momento de la recepción de conformidad.

3.- El cambio en la titularidad de la concesión solicitado por el concesionario, Proyectos Martaban S.L., sería factible siempre y cuando se constituya una comunidad de bienes “ob rem” entre los propietarios de las plazas de aparcamiento a que da acceso la porción de dominio público objeto de concesión, y que se constituya como persona jurídica titular de los derechos y obligaciones que de la concesión se derivan frente al Ayuntamiento.

Visto cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 12 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.- Reconocer la obligación de pago a Proyectos Martaban, S.L. del importe de 280.225,38 € (IVA incluido) devengados por la ejecución de las obras de accesos a garaje y urbanización exterior del Callejón de San Vicente a que vino obligado el concesionario por la cláusula 3 del proyecto de concesión administrativa, y para la que se ha presentado factura en la Intervención Municipal.

SEGUNDO.- Compensar esta obligación de pago con la deuda que tiene contraída la referida mercantil con este Ayuntamiento en concepto de cuotas de urbanización del Callejón de San Vicente, que asciende a 108.729,56 € (IVA incluido), resultando una obligación de pago por el Ayuntamiento de 171.495,82 € (IVA incluido).

TERCERO.- Cumplidas las condiciones impuestas en el proyecto de ejecución a cuyo fin estaba subordinada la fianza de 60.000 € que debía depositar el concesionario, y que nunca llegó a depositarse, eximir de la mencionada condición por carecer de causa en este momento.

CUARTO.- Retener de la cuantía pendiente de pago el importe de 30.000 € hasta el cumplimiento de la obligación impuesta en la recepción de la obra consistente en la sustitución de las luminarias colocadas en superficie por otras del modelo homologada en el ámbito en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior del casco antiguo (PERI), hoy zona de ordenación 1, resultando una obligación de pago en este momento de 141.495,82 €.

QUINTO.- Instar a Proyectos Martaban, S.L., si a su interés conviniera, a la promoción de una Comunidad de Bienes “ob rem” entre los propietarios de plazas de garaje usuarios de la porción de dominio público ocupado que, una vez constituida como tal, solicite la subrogación a su favor de la concesión por el plazo que reste de la misma.

Nº 3.- CONCEJ. DE ECONOMIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/PATRIMONIO PAT 9/08: ENAJENACIÓN DE LA PARCELA VL – 9 (U.E.2), DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Se trae a este Pleno la aprobación tanto del pliego de cláusulas económico-administrativas de esta parcela como de otras más que veremos en los puntos 4 y 5, así como la aprobación también de los anexos que acompañan a dicho pliego.

Decir que esta parcela se encuentra situada en la C/ Las Viñas nº 17, que tiene un total de 1.018,14 m² y que el precio total, incluido el I.V.A. sería de 369.899,64 €.

En cuanto a los criterios objetivos del pliego de condiciones, que son los mismos para los siguientes puntos, destacar que se puntuó un total de 10 puntos desglosados de la siguiente manera: Por el aumento de la oferta económica había una valoración hasta 8 puntos y en función del montante total del proyecto de ejecución habría un total de 2 puntos.

Señalar también como parte muy importante, se obliga a presentar proyecto de ejecución en este Ayuntamiento en el Plazo de 6 meses lo cual revertiría en los ingresos corrientes del Ayuntamiento gracias al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y las correspondientes tasas urbanísticas.

Sr. García Contador (IUCM): Sr. Alcalde, Sra. Concejala, la valoración que Izquierda Unida hace sobre este punto, que es extensiva también al 4 y 5,

únicamente la separación se debe a una cuestión formal, como saben, es una valoración política.

Se refieren estos puntos a la venta de suelo público municipal.

Con independencia de su destino (chalets unifamiliares, oficinas y comercial) las parcelas tienen un denominador común: el que se agiliza la venta de suelo público situada en zonas que podemos denominar de lujo (Fuente el Fresno y Puente Cultural, en definitiva). Por supuesto, estas zonas tienen su derecho como cualquier otra; pero llama la atención que este gobierno de la derecha, tan parsimonioso, tan lento, tan meticuloso cuando se trata de desarrollos urbanísticos populares como Tempranales, se lance ahora a poner en el mercado otros suelos. Sí, ya sé, lo ha dicho la Concejal, que hace falta dinero a las arcas públicas y que la va a vender muy bien pero me temo que buena falta de ese dinero es porque ustedes se han metido en la boca gastos que ahora no pueden tragar como el de La Marina que ya discutimos en su momento que la forma de pago significa aumentar la situación de crisis financiera.

Estas enajenaciones además buscan otro objetivo, a nuestro parecer, naturalmente. Objetivo que no podemos negar que estaba, si no en su programa, sí en sus intenciones electorales. A saber: ocuparse, preocuparse y primar las zonas urbanas económicamente de situaciones de vecinos más acomodadas; privilegiar las urbanizaciones privadas. Y lo cumplen; cumplen con sus intenciones.

Así, como saben, aprueban mejoras especiales para estas zonas, cierran espacios verdes que, aunque privados, formaban parte del patrimonio ecológico de todos los vecinos, y ahora pasan a estar amuralladas. Ni tan siquiera los vecinos tienen la extensión de la vista, el gusto estético de ver espacios verdes; han quedado amuralladas, en zonas incluso del interior del municipio, de urbanizaciones y, claro, como las parcelas de que se trata se hará vivienda privada de alto coste, no es casualidad que mejor previamente se haya regalado suelo público para que esos nuevos vecinos tengan colegio privado con dinero público y se incentive la compra de vivienda para promotores privados.

Ya sé también que todo lo justifican con que todos tienen los mismos derechos, con la igualdad. Pero se les olvida que cuando el Ayuntamiento mide por igual a vecinos desiguales económicamente, cuando se preocupan por igual tanto de los que menos tienen como de los que más tienen entonces están privilegiando a los que más tienen, a los vecinos acomodados, de los que muchos, por cierto, de esas urbanizaciones ni tan siquiera están empadronados en San Sebastián de los Reyes.

En fin, esto está pasando en este Ayuntamiento, esto pasa con estas parcelas y, por tanto, tendrán que aprobarlas con su voto pero no con el de Izquierda Unida. Nosotros no vamos a aprobar este pliego, no por el pliego en sí cuanto por el destino y la preocupación que ustedes manifiestan.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): La parcela que se quiere vender en este punto es una parcela que viene derivada del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento en una Unidad de Ejecución. Es una parcela de vivienda libre unifamiliar y que nuestro parecer, lógicamente, no es labor del Ayuntamiento promover, vender o alquilar vivienda libre. Por lo tanto, entendemos que en este caso, no en los siguientes como veremos, sí puede estar justificado a pesar de que no es el mejor momento ni mucho menos para vender suelo. Como digo, el objeto de este Ayuntamiento no es el promover vivienda libre, por lo tanto, lo mejor que puede hacer con esta parcela es vender el suelo.

Sr. Fernández Merino (PSOE): El planteamiento de nuestro Grupo va a ser exactamente igual en este punto y en los dos siguientes y, por lo tanto, nuestra intervención se hace extensiva a ellos.

Entendemos que no es el momento más adecuado para poner a la venta suelo, sea público o privado, nos parece que no es el momento en que se vaya a alcanzar una cotización más acorde a los valores que han tenido en este último tiempo.

En segundo lugar, nuestro Grupo considera que podía haber una gestión del patrimonio municipal alternativa que podría ser más beneficiosa para el propio Ayuntamiento, como pueden ser mecanismos que sirvieran para financiar el gasto corriente a través de soluciones de otro tipo como se han formulado en otros municipios, incluso en este municipio.

Entendemos que esta fuente de ingresos forma parte de los Presupuestos del año 2009. Nosotros cuando se debatieron los Presupuestos dijimos que, con independencia de que pudiéramos tener soluciones alternativas a las que traía el Gobierno municipal, no íbamos a obstaculizar el desarrollo del Presupuesto toda vez que en los momentos de crisis que estamos entendemos que los ingresos o la aplicación de los ingresos que generen estas ventas pues van a suponer actividad económica y, en la medida que corresponda, supondrá generación de empleo y actividad.

En cualquier caso y en coherencia con lo que hicimos en la votación de los Presupuestos de 2009, en estos tres puntos nos vamos a abstener.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. García Contador, no sé a qué se refiere cuando en el Presupuesto pintamos gastos que no vamos a poder pagar.

En cualquier caso como el tema que atañe aquí son las inversiones municipales, decirle que para que se puedan hacer inversiones municipales, que todos los vecinos lo sepan, se tienen que enajenar parcelas. Ese es el motivo de que traigamos a este Pleno la enajenación de estas tres parcelas.

El uso de la parcela lo ha indicado su compañero de Izquierda Independiente, es vivienda unifamiliar libre. Es ese el motivo por el que ahí se vayan a hacer viviendas.

Al portavoz del PSOE decirle que no vamos a regalar el patrimonio municipal a cualquier precio, que este pliego se va a sacar a concurso público y si queda desierto, queda desierto y tendremos que buscar otras fórmulas de financiación -estamos trabajando en ello- como puede ser el resultado de la liquidación del Consorcio Urbanístico de Dehesa Vieja.

También decirle que, efectivamente, pensamos en el gasto corriente y por eso estamos haciendo un estudio exhaustivo en la Concejalía de Hacienda y la Concejalía de Urbanismo para ver toda la relación de parcelas que existen en este municipio y cuáles son las más susceptibles de mejora de sacar a concesión. En este caso, éstas hemos considerado, y gracias al apoyo de los técnicos municipales, que es mejor enajenarlas y no sacarlas a concesión pública.

Sr. García Contador (IUCM): Efectivamente, claro que van a construir vivienda libre. Sí, sí, estoy de acuerdo.

En cualquier caso yo mi intervención la he centrado en algo que me parece fundamental y es que hay una descompensación en la preocupación en lo que yo entiendo que llevan de gobierno sobre unas zonas urbanas y en otras. No en vano, ustedes, desde el principio de la legislatura dedicaron una Concejalía estrictamente para las urbanizaciones. Yo no entiendo esa Concejalía. Entiendo que hicieran una Concejalía de Barrio aunque tampoco entiendo que no hicieran una Concejalía para todo ¿por qué? Porque al hacer estos estudios de necesidades urbanísticas y también de entradas económicas para el Ayuntamiento, desde una Concejalía de barrio sí podían tener en cuenta y compensarse situaciones diferenciadas: las de las zonas urbanas con más capacidad económica que necesitan mucho menos evidentemente, que las que tienen más necesidad. De esa manera a lo mejor se hubieran preocupado de zonas como Dehesa Vieja donde ya saben que no se hacen las mismas instalaciones para el control del ruido que Fuente el Fresno y Ciudalcampo. Mi intervención iba por aquí.

¿Que, por supuesto, les hace falta dinero? Claro, si el ahorro que hizo el gobierno anterior se lo han gasto en compras que no hacían falta ni se van a poder desarrollar.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sra. Esteban, me ha sorprendido con lo que han dicho de que se está realizando un estudio para evaluar qué parcelas son mejores para establecer concesiones ¿No cree que debería haber sido previo ese estudio a sacar a la venta las parcelas de mayor edificabilidad que tiene este municipio en el ámbito terciario? Es decir, antes de sacar a la venta las dos parcelas que vamos a discutir a

continuación, creo que sería interesante que se hubiera hecho este estudio.

Más aun ¿no cree que debería haber sido previo ese estudio a regalar parcelas por ejemplo a colegios privados?

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. García Contador, no hablamos de viviendas, concretamente en la parcela entra una vivienda unifamiliar.

Efectivamente, este Gobierno dividimos este municipio, tenemos un Concejal de Urbanizaciones pero también quiero recordarle que tenemos un Concejal de Casco Urbano que atiende a todos, por llamarlo de alguna manera, los distritos o sectores del barrio centro del municipio de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Holguera, efectivamente, es que lo que estamos haciendo es un seguimiento del estudio que se hizo en su día cuando se hizo el Presupuesto municipal. La reunión que estamos manteniendo y el seguimiento que se está haciendo por supuesto que no ha venido a posteriori.

Estos tres puntos que se traen hoy al Pleno es una consecuencia de ese estudio que se empezó a hacer el año pasado. Gracias.

- Concluyen las intervenciones -

El expediente arriba referenciado tiene por objeto la enajenación de la parcela VL-9 propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, integrante del Patrimonio Municipal del Suelo.

La naturaleza de estos bienes determina el procedimiento de enajenación así como el destino de los ingresos que se obtengan de la misma. Así en relación con el procedimiento licitatorio, el artículo 178 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid determina que la enajenación de este tipo de bienes se otorgará previa licitación, mediante concurso público y por el procedimiento abierto.

En cuanto parcela integrante del Patrimonio Municipal del Suelo de esta Entidad local, está afectada al cumplimiento de los fines propios de este patrimonio separado, así y de conformidad con lo previsto en el artículo 38, apartado segundo, del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, los ingresos obtenidos se destinarán a los usos y fines establecidos en la legislación que les sea aplicable.

La aprobación del Pliego, que debe servir de base a la enajenación, requiere la aprobación por el Ayuntamiento Pleno, en base a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del

Sector Público así como por lo dispuesto en el artículo 22 apartado 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto cuanto antecede, conocido el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 12 del mes y año en curso, así como la posterior propuesta de enmienda a dicho dictamen en lo referente a la cláusula 12.3.b y demás extremos relacionados con la misma, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de dieciséis votos a favor (PP e IISSR), ninguno en contra y nueve abstenciones (PSOE e IU), **acuerda:**

PRIMERO.- La aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso para la enajenación de la parcela VL-9, propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con los Anexos que le acompañan, y que son los siguientes:

1. Relación de las parcelas objeto del concurso, así como los planos y el informe urbanístico de las mismas.
2. Modelo de Aval para el concurso.
3. Modelo de Proposición Económica.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Iniciar el procedimiento licitatorio para adjudicar la enajenación de la parcela indicada en el punto primero.

Nº 4.- CONCEJ. DE ECONOMIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/PATRIMONIO PAT 3/09: ENAJENACIÓN DE LA PARCELA P-4 (U.E.3), DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): En este caso se trata de la parcela P-4 situada en la Avda. Puente Cultural nº 2 con un total de 2.176 m² y un precio total, IVA incluido, de 7.117.335,44 €.

Como he dicho en mi anterior intervención, el resto del pliego es exactamente igual que el de la parcela anterior.

Sr. García Contador (IUCM): Únicamente decir que la posición va a ser la misma, como he comentado, no tendrán nuestro voto y seguiremos absteniéndonos tanto en esta como en la siguiente.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Como ya le he dicho creo que se debería haber hecho un estudio previo y realmente estas parcelas sí que deberían haber sido considerada su concesión.

Yo creo que la gestión del patrimonio municipal es un asunto muy serio. Quien hoy es Alcalde nos lo repetía Pleno tras Pleno en los debates sobre

Presupuestos cuando estaba en la oposición y ahora que está en el gobierno la verdad es que todavía no hemos visto ninguna acción concreta precisamente para rentabilizar el Patrimonio. Lo que sí estamos viendo es cómo el patrimonio se está regalando a confesiones religiosas, a empresas privadas para la construcción de colegios privados o, como en este caso, pues se está vendiendo y desapareciendo de esta manera, digamos de las arcas municipales en cuanto a patrimonio, convirtiéndolo en dinero pero no garantizando tampoco una rentabilidad a futuro como debería ser.

Por eso, con estas parcelas que son de uso terciario, que es muy diferente a las parcelas de uso de venta libre, sí entendemos que debería haberse estudiado la fórmula de la concesión. Dice la Sra. Portavoz que se ha hecho un estudio y que esto es consecuencia de ese estudio. Nos encantaría tener una copia de ese estudio porque en el Presupuesto de 2009 le recuerdo que lo que se aprueba simplemente es una partida que el propio Interventor y el Tesorero cuestionan la cantidad prevista para concesiones. Por tanto, no existe en aquel momento ningún estudio que avalase esas concesiones y si existe algo más concreto de lo que aparecía en el Presupuesto nos gustaría saberlo.

En cualquier caso, como digo, este Ayuntamiento debería buscar soluciones para generar ingresos constantes y no vender el patrimonio para generar ingresos puntuales. Eso es algo que el Alcalde sabe muy bien, que lo criticó cuando en el pasado en alguna ocasión se vendió alguna parcela que durante nuestro mandato, que durante el mandato anterior sí que se pusieron en marcha mecanismos de rentabilidad del patrimonio, sí que se pusieron en marcha concesiones en parcelas de tipo terciario que creo que son un muy buen ejemplo que se tenía que haber seguido con estas parcelas. Durante el anterior mandato, durante los cuatros años, de 2003 a 2007 no se enajenó ninguna parcela de terciario directamente sino que se sacaron a fórmulas de concesión como las que están en Moscatelares.

Como digo, a pesar de todo lo que criticaron, ustedes han decidido optar por la vía fácil y vender el patrimonio. Pero no sólo han optado por vender el patrimonio sino que encima lo van a vender en el peor de los momentos posibles. Estamos en medio de una crisis, el precio del suelo ha bajado más de un 10%, en esta parcelas concretamente la valoración que ustedes hacen y el precio de salida está un 20% por debajo de la valoración que existía de estas mismas parcelas hace cuatro años, y encima son dos parcelas que están gravemente afectadas, amenazadas por el trazado de la M-50. Esto supone una incertidumbre de cara a estas parcelas que le puede traer a este Ayuntamiento más problemas que beneficios. Unas parcelas municipales amenazadas por la M-50 que, por cierto, ustedes en sus alegaciones no se molestaron ni un renglón en defender. Les voy a enseñar para que lo vean los vecinos cuáles son las parcelas y dónde está la M-50 [muestra unos planos]. Yo creo que es cuando menos arriesgado sacar a la venta unas parcelas con esta amenaza porque no es sólo una cuestión de cercanía, este es el plano del

ruido [lo muestra igualmente], plano de la propia Comunidad de Madrid; yo no me invento nada, y más aun, no sólo es que le afecte el ruido, es que – algo que tampoco se dieron ustedes cuenta en las alegaciones- fíjese que estas son las parcelas, esta la M-50 y a menos de quince metros está previsto instalar una línea de alta tensión de 400.000 voltios [muestra un plano] consecuencia del desvío obligado por la construcción de la M-50. Es decir, son unas parcelas cuya venta resulta más que cuestionable en este momento, con esta amenaza encima de la mesa, con esta situación de crisis que hace bajar el precio hasta un 20% por debajo de como estaba hace cuatro años y cuando las necesidades de este Ayuntamiento es precisamente la búsqueda de herramientas de financiación estables, de ingresos estables a lo largo del tiempo y no la venta del patrimonio para obtener un ingreso este año y el año que viene no.

Por todas esas razones, Izquierda Independiente va a votar en contra.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Nuestro Grupo se reitera en lo manifestado en el punto anterior así como nuestra posición de voto igual que en el punto siguiente.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. Holguera, yo si quiere le puedo facilitar las actas de las reuniones que hemos mantenido porque han sido ya varias, para que pueda comprobar que cuando se elaboró el Presupuesto Municipal ya existía ese estudio y el seguimiento que se está haciendo, además le puedo decir que se está haciendo un seguimiento mensual.

Efectivamente, este Ayuntamiento necesita gasto corriente entre otras cosas, que lo sepan todos los vecinos, porque el capítulo 5 de ingresos de este Ayuntamiento, lo que son los gastos por alquileres, en este caso lo que entraría por concesión no llegamos a los tres millones de euros cuando hay otros municipios que llegan a los quince millones. Lógicamente en un año y medio de gobierno poco hemos podido hacer. Ustedes tuvieron bastante más tiempo.

Por otra parte, que se ponga a hablar de lo que tenemos que hacer con las parcelas o no me parece cuando menos arriesgado porque este gobierno municipal cuando ha entrado a gobernar San Sebastián de los Reyes ni siquiera se ha encontrado un inventario municipal. Estamos trabajando en por lo menos saber lo que tenemos porque nadie lo sabía. Y si el gasto corriente es importante los vecinos tienen que conocer que también son importantes las inversiones y que si no se enajenan parcelas no podremos hacer absolutamente nada. Y como usted apuesta tanto por la educación pública igual que este gobierno, por ejemplo y para que todo el mundo lo sepa, no se podrán acometer obras de reforma y acondicionamiento en los colegios públicos, o no se podrá asfaltar (un montón de actuaciones y medidas que los vecinos también necesitan) o no se podrá acondicionar un parque público. Por lo tanto, se necesita

enajenar el suelo para que se puedan llevar a cabo todas esas inversiones que también los vecinos merecen.

Le repito lo mismo que le he dicho al portavoz del Partido Socialista, efectivamente, si el concurso queda desierto no se preocupe que no vamos a regalar el patrimonio municipal y buscaremos otras fórmulas de financiación.

Para finalizar, que no le preocupe tanto la amenaza de la M-50 porque no se van a construir allí viviendas, el uso característico de la parcela es el de oficina cien por cien. Por lo tanto, Sr. Holguera, en todo caso eso le tiene que preocupar a la empresa que quiera ganar el concurso público.

Sr. García Contador (IUCM): En el debate se ha introducido un elemento que desde luego a nosotros nos va a hacer reconsiderar la situación y creo que quizás al propio Ayuntamiento.

Nosotros necesitamos saber en vista de la intervención del Sr. Holguera y creo que necesitaría que se clarificase evidentemente en el pliego si lo que ha dicho en su intervención referido a la M-50 es cierto o no. Es decir, si tenemos esa certeza o no la tenemos o quede al albur de lo que pase con el proyecto de la M-50. Porque si efectivamente existe esa posibilidad, el que en el pliego no se incluyan posibles servidumbres tiene hasta de casi estafa y eso puede hacer que, efectivamente, independientemente del uso que tenga ¿Qué pasa? ¿Que porque sean oficinas o lofts o comercial no tienen afección de ruidos y no tienen contaminación y no tienen previsto la M-50? Quien acuda al pliego estará encantado de acudir, seguro, por lo barato que ponen el suelo pero a lo mejor luego nos encontramos con un problema.

En definitiva, nosotros pedimos que se clarifique y si no es posible clarificarlo pues se tendrá que, en nuestra opinión, mantener el expediente y se clarifique lo que dice el Sr. Holguera, si tenemos la certeza de que no se van a edificar 15 metros o no la tenemos.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sra. Esteban, dice usted que nosotros poco hemos hecho por este tema. Le voy a contar sólo una cosa que hemos hecho... Cuando me escuche se lo contaré.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, cuando hablan ustedes no interrumpe nadie.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): He respetado su diálogo.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ha terminado usted?

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): No, no he terminado.

Sr. Alcalde-Presidente: Es que como ha parado usted...

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Cuando terminen ustedes de hablar continuaré.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdone, Sr. Holguera, pero quien preside este Pleno hasta ahora es el actual Alcalde.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): ¿Si el propio Alcalde ni siquiera respeta a los que estamos hablando?

Sr. Alcalde-Presidente: El propio Alcalde podrá pedir cualquier cosa en cualquier momento, Sr. Holguera ¡¿También tiene usted que decir lo que tiene que hacer el Alcalde?!

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): A lo mejor es mucho pedir que me escuchen.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, tiene usted la palabra si la quiere tomar y si no la quiere tomar... ¿la quiere?

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Por supuesto pero también quiero que me escuchen. A lo mejor es una pretensión demasiado...

Sr. Alcalde-Presidente: ¡Por favor, Sr. Holguera!

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Querría que me escucharan.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Podemos escuchar dos conversaciones.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, cuando quiera usted y sino pasamos al siguiente Grupo.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sra. Esteban, le voy a contar lo que hemos hecho nosotros con esta parcela, por ejemplo. Esta parcela se cambió su uso porque su uso característico es el de oficina pero tiene otro uso que fue aprobado por este Pleno que es el uso de residencial público ¿sabe lo que es? Hotelero, parcela en la que está prevista la construcción de un hotel. De hecho, gracias a que se puede construir un hotel en esta parcela, a que nosotros cambiamos el uso a residencial público tiene la intención de vender esta parcela por 1.360 €/m², mientras que la otra que no tiene el uso sólo prevé unos ingresos a partir de 800 €/m². Esos 560 euros de diferencia, es, precisamente, por ese uso residencial público que tiene esta parcela. Pues bien, si a usted le parece que da lo mismo que a cincuenta metros de un hotel haya una autopista, que el ruido nocturno que va a soportar ese hotel sea de 60 decibelios o peor todavía, que tenga una línea de alta tensión de 400.000 voltios a quince metros, que no van a tener que dar al interruptor para que se enciendan los fluorescentes. Esto no es una broma. Muchos vecinos sabemos lo que ocurre cuando se acerca un

fluorescente a una línea de 400.000 voltios. Pues creo que es para reconsiderar un poquito lo que se está haciendo en estas parcelas porque nos podemos encontrar con un problema. Cuando pretendemos vender una parcela para un hotel sin atender a que ese hotel no es viable si se construye esa M-50 y no nos hemos molestado ni siquiera en incluirlo en el pliego cuando esto ya es un anteproyecto aprobado inicialmente por la Comunidad de Madrid, pues yo creo que es poco arriesgado. A esto sumar las otras dos razones que le he dicho: no es el mejor momento, ni mucho menos, para vender suelo y, segundo, hay otras fórmulas diferentes de rentabilizar el patrimonio municipal. Nosotros las pusimos en marcha en el anterior mandato y teníamos intención de ponerlo en marcha con estas dos parcelas y por eso se modificó el uso. Ustedes esa tendencia la truncan en este momento cuando deciden que ese proyecto de concesión para con estas parcelas, lo deciden convertir en un proyecto de venta y hacer caja con ellas.

Las parcelas que le queden a partir de ahora para poder hacer ese estudio estupendo sobre posibles concesiones la verdad es que serán muchos menores porque estas dos parcelas de 8.000 m² y de 4.500 m² de edificabilidad de terciario son las mejores que tenía este Ayuntamiento para establecer concesiones. Las demás que le queden son o parcelas dotacionales que deberían destinarse a dotaciones, claro que si quieren poner colegios privados pues a lo mejor ahí sacan algo de dinero, no en esta que ya han hecho porque lo han regalado pero a lo mejor en la siguiente se les ocurre hasta pedir algo de dinero a los promotores privados. Pero bueno, tampoco han demostrado mucha intención de generar concesiones con las parcelas dotacionales.

En cualquier caso, estas que eran las mejores para esa gestión realmente eficaz del patrimonio municipal del suelo pues se va a quedar en humo si siguen adelante, si aprueban este punto y si venden estas parcelas.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. García Contador, tres consideraciones muy breves: Una, no tenemos intención de que ahí haya lofts; otra, el proyecto de la M-50 todo el mundo sabe que es un anteproyecto, no definitivo. Y, por último decirle que no estamos regalando suelo y no hable usted de suelo barato porque no es cierto.

También tres consideraciones muy breves para el portavoz de Izquierda Independiente: Primera, no entiendo entonces por qué ustedes autorizaron el Hotel Arturo a escasos metros de la Nacional A-1, según su criterio; no entiendo tampoco por qué se han construido lofts cerca de líneas de alta tensión y recordarle que si no enajenamos parcelas no se van a poder acondicionar, por ejemplo, los colegios públicos y otras muchas inversiones que son importantes para este municipio. Gracias.

- Finaliza este turno de intervenciones -

El expediente arriba referenciado tiene por objeto la enajenación de la parcela P-4 (U.E. 3) propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, integrante del Patrimonio Municipal del Suelo.

La naturaleza de estos bienes determina el procedimiento de enajenación así como el destino de los ingresos que se obtengan de la misma. Así en relación con el procedimiento licitatorio, el artículo 178 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid determina que la enajenación de este tipo de bienes se otorgará previa licitación, mediante concurso público y por el procedimiento abierto.

En cuanto parcela integrante del Patrimonio Municipal del Suelo de esta Entidad local, está afectada al cumplimiento de los fines propios de este patrimonio separado, así y de conformidad con lo previsto en el artículo 38, apartado segundo, del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, los ingresos obtenidos se destinarán a los usos y fines establecidos en la legislación que les sea aplicable.

La aprobación del Pliego, que debe servir de base a la enajenación, requiere la aprobación por el Ayuntamiento Pleno, en base a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público así como por lo dispuesto en el artículo 22 apartado 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto cuanto antecede, conocido el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 12 del mes y año en curso, así como la posterior propuesta de enmienda a dicho dictamen en lo referente a la cláusula 12.3.b y demás extremos relacionados con la misma, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece votos a favor (PP), cuatro en contra (IISSR e IU) y ocho abstenciones (PSOE), **acuerda:**

PRIMERO.- La aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso para la enajenación de la parcela P-4 (U.E. 3), propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con los Anexos que le acompañan, y que son los siguientes:

4. Relación de las parcelas objeto del concurso, así como los planos y el informe urbanístico de las mismas.
5. Modelo de Aval para el concurso.
6. Modelo de Proposición Económica.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Iniciar el procedimiento licitatorio para adjudicar la enajenación de la parcela indicada en el punto primero.

Nº 5.- CONCEJ. DE ECONOMIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/PATRIMONIO PAT 4/09: ENAJENACIÓN DE LA PARCELA P-5 (U.E. 3), DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Esta última parcela es la P-5 que está situada en la Avda. Puente Cultural nº 5, con un total de metros cuadrados de 3.038 y su precio total IVA incluido es 7.473.104,40 euros.

El uso característico de esta parcela es el de oficina cien por cien y el compatible el comercial, 33 €, en planta baja.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Primero, una consideración sobre el tema de los fondos y las obras de mejora de los colegios públicos que ha repetido usted dos veces.

Sra. Esteban, usted sabe, sabemos todos, que en efecto es el Ayuntamiento quien se encarga de hacer las obras de mejora y acondicionamiento de los colegios público pero también sabe usted que el dinero para hacer esas obras de mejora debería provenir de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Educación que es la titular de esos colegios. Es la Comunidad de Madrid la que debería pagar para que el Ayuntamiento pudiese mejorar y acondicionar. Lo que está ocurriendo desde hace muchísimos años es que la Consejería de Educación cada vez da mucho menos dinero, creo que para este año tiene previsto menos de 100.000 euros (previsto que a lo mejor luego no lo da) cuando hace cuatro años daba 150.000 euros y fíjese que tenemos más colegios; pues bien, da menos de 100.000 euros para las obras de acondicionamiento. Esa es la razón por la cual este Ayuntamiento tiene que destinar dinero a la mejora de colegios públicos. Lo ha venido destinando desde hace mucho tiempo pero no debería ser así. La culpa de que haya dinero para la mejora de los colegios públicos no es ni de las enajenaciones ni de este gobierno, ni del gobierno anterior, es del gobierno de la Comunidad de Madrid que no da dinero para lo que debería dar porque es su obligación como titular de la enseñanza en la Comunidad de Madrid y de los colegios donde se presta esa enseñanza.

Segundo, sobre esta parcela. Se tasa en 800 euros el metro cuadrado. Para reafirmar mi argumentación anterior decir que esta parcela hace cuatro años se tasó en 1.000 euros el metro cuadrado; ha bajado un 20% el precio del suelo en estas parcelas. En estas como en todas. No es algo que ocurra sólo en San Sebastián de los Reyes ni en Puente Cultural ni en la Comunidad de Madrid, es algo que ocurre en toda España y, por lo tanto, no entendemos que sea el mejor momento para vender suelo. Desde luego, si es suelo terciario nosotros creemos que no es buen momento para vender suelo terciario sino que se debería rentabilizar como ya hemos dicho en el punto anterior.

Por eso, también, vamos a votar en contra.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. Holguera, efectivamente, es competencia de la Comunidad de Madrid por eso la Comunidad de Madrid todos los años, como bien ha dicho, subvenciona estas obras. En cualquier caso, aunque sea competencia autonómica o en otros casos, no en este, sea competencia nacional como es la Ley de Dependencia, este Gobierno lo que no va a hacer es dejar de lado las necesidades de los vecinos de San Sebastián de los Reyes y va a seguir apostando por ello.

Como está haciendo constantemente relación a lo que costaban hace cuatro años estas parcelas, pues simplemente decirle, Sr. Holguera, que en ese momento las hubiesen enajenado ustedes o las hubiesen sacado a concesión. Claro, cosa que dudo porque ni siquiera existía un inventario municipal en este Ayuntamiento como he dicho anteriormente.

- No hay más intervenciones -

El expediente arriba referenciado tiene por objeto la enajenación de la parcela P-5 (U.E. 3) propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, integrante del Patrimonio Municipal del Suelo.

La naturaleza de estos bienes determina el procedimiento de enajenación así como el destino de los ingresos que se obtengan de la misma. Así en relación con el procedimiento licitatorio, el artículo 178 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid determina que la enajenación de este tipo de bienes se otorgará previa licitación, mediante concurso público y por el procedimiento abierto.

En cuanto parcela integrante del Patrimonio Municipal del Suelo de esta Entidad local, está afectada al cumplimiento de los fines propios de este patrimonio separado, así y de conformidad con lo previsto en el artículo 38, apartado segundo, del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, los ingresos obtenidos se destinarán a los usos y fines establecidos en la legislación que les sea aplicable.

La aprobación del Pliego, que debe servir de base a la enajenación, requiere la aprobación por el Ayuntamiento Pleno, en base a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público así como por lo dispuesto en el artículo 22 apartado 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto cuanto antecede, conocido el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 12 del mes y año en curso, así como la posterior propuesta de enmienda a dicho dictamen en lo referente a la cláusula 12.3.b y demás extremos relacionados con la misma, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece

votos a favor (PP), cuatro en contra (IISSR e IU) y ocho abstenciones (PSOE), **acuerda**:

PRIMERO.- La aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso para la enajenación de la parcela P-5 (U.E. 3), propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con los Anexos que le acompañan, y que son los siguientes:

7. Relación de las parcelas objeto del concurso, así como los planos y el informe urbanístico de las mismas.
8. Modelo de Aval para el concurso.
9. Modelo de Proposición Económica.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Iniciar el procedimiento licitatorio para adjudicar la enajenación de la parcela indicada en el punto primero.

Nº 6.- CONCEJ. DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/INTERVENCIÓN: RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Dada cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 157.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 12 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de dieciséis votos a favor (PP e IISSR), ninguno en contra y nueve abstenciones (PSOE e IU), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo

importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

EJERCICIO 2006			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
PETRO-CONTINENTAL	GASOLEO SERVIDO EN EL COLEGIO SILVIO ABAD	2.099,02	A-5001
CESPA G.R., S.A.	CANON VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 1/7/05 AL 23/10/2005	63.361,71	06NY00310
	TOTAL	65.460,73 €	

EJERCICIO 2007			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
RESTAURANTE PABLO	COMIDA CON MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSE CELA DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO DE 2007	272,53 €	049225
EL CONSULTOR	SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA AÑO 2007	1.143,78 €	2007-49227
	TOTAL	1.416,31 €	

EJERCICIO 2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
GUIA NORTE	ANUNCIOS PUBLICIDAD "SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS VECINOS"	696,00 €	08/08
U.T.E. EP.10	SERVICIO DE EDICION DE LA REVISTA MUNICIPAL "LA PLAZA"	95.863,99 €	228/2008

EJERCICIO 2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
HIERROS LOZANO	MATERIAL PARA PUERTA Y CERCO CUADRO ELECTRICO DE LA IGLESIA	176,23 €	2491
CESPA	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, MES DE DICIEMBRE DE 2008	302.996,30	08SY00169
CESPA	ATRASOS CORRESPONDIENTES A LA REVISION DE I.P.C. DEL AÑO 2007	164.755,05	08SY00027
G.S.C.	1ª CERTIFICACION PROYECTO COMPLEMENTARIO URBANIZACION AVDA. DE EUROPA	414.107,73	6014003409
G.S.C.	2ª CERTIFICACION PROYECTO COMPLEMENTARIO URBANIZACION AVDA. DE EUROPA	79.309,10	6014004964
G.S.C.	4ª CERTIFICACION PROYECTO COMPLEMENTARIO URBANIZACION AVDA. DE EUROPA	102.215,58	6014005566
	TOTAL	1.175.552,96 €	

TOTAL AÑOS 2006, 2007 y 20008

1.242.400,00 €

Nº 7.- CONCEJ. DE DEPORTES: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE ESTUDIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART.97 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL, PARA LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES DEPORTE.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Es un doble placer para mí como Concejal Delegado de Deportes presentar al Ayuntamiento Pleno la propuesta de constitución de una Comisión de Estudio para la puesta en marcha de una Fundación para el Deporte en nuestro municipio.

Por un lado, porque en este acto iniciamos la tramitación de un asunto largamente esperado y demandado por nuestros clubes deportivos y nuestros deportistas y, por otro lado, porque cumplimos una vez más con una de nuestras promesas electorales.

La constitución de la Comisión abre un proceso de reflexión sobre la celebración de eventos y sobre el patrocinio del deporte en San Sebastián de los Reyes.

En nuestro municipio hemos consolidado lo que entendemos que es nuestra labor prioritaria y que no es otra que la promoción del deporte de base y del denominado deporte para todos pero donde nos encontramos con nuevas exigencias en materia deportiva de alto nivel y somos conscientes que no podemos dar la espalda a esta demanda ya que sin duda contribuye a la promoción deportiva por su repercusión en los medios y en la población en general y por su faceta de ser el espejo para los deportistas en edad escolar, período en el que es imprescindible crear el hábito de la práctica deportiva.

Llegados a este punto, resulta evidente que los fondos públicos no pueden sostener económicamente todo este complejo mundo y es por ello por lo que se deben buscar otras fórmulas de financiación y fomento del deporte, que en nuestra ciudad debe tener a una mayor implicación del sector empresarial, comercial y de servicios con nuestro deporte.

Una vez analizada la realidad de nuestro municipio, de nuestro sistema deportivo local y estudiadas otras experiencias en el ámbito nacional y dada la actual estructura económica y organizativa del club y la ciudad se hace urgente la necesidad de constituir una Fundación cuyo objeto es el fomento y la promoción del deporte a través del apoyo, difusión y ayudas a las entidades deportivas y deportistas, a la celebración de eventos deportivos como medio de promoción y difusión de la cultura deportiva y su acercamiento a los ciudadanos y a la educación en valores.

Se trata de dotarles de un instrumento de gestión que capte financiación privada, que contribuya y distribuya recursos disponibles en consonancia a los proyectos y posibilidades de los distintos clubes y de colaborar en la difusión y promoción de sus actividades entre sus ciudadanos mediante la realización de distintos actos sociales.

La memoria de funcionamiento de los Estatutos, que como documentación inicial se adjunta para su estudio por la Comisión, establece el funcionamiento de la Fundación, sus fines fundamentales y sus objetivos. Su plan de actuación se resume en siete programas: Programa de ayudas y subvenciones, programa de eventos y actividades especiales, programa de formación e investigación, programa de adaptación de recursos y programa de comunicación. Muchas gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Izquierda Unida no vemos tan claro la aprobación de esta Comisión tal y como nos la plantea el Concejal y el informe en el que se ha basado, el dictamen de la Comisión Informativa en la que se aprobó por unanimidad, pero nosotros no tuvimos ocasión de estar. Nuestra posición no hubiera cambiado.

Para Izquierda Unida esta iniciativa de una Fundación para el Deporte que viene avalada por unanimidad, a pesar de algunas prevenciones, nosotros también en un principio no éramos refractarios a su formación, pero sí tengo que decirle algunas consideraciones y, sobre todo, la experiencia de los casi dos años de irregularidades que, en nuestra opinión, llevan en la gestión, una gestión ineficaz y sesgada, nos han hecho replantearnos la posición en sentido justamente contrario, por la experiencia y por el propio sesgo que creemos que está tomando o puede tomar esta Fundación que pretenden aprobar.

Hoy ya no tienen el beneficio de la duda que hace dos años sí que les dimos.

Estamos de acuerdo y además lo hemos defendido y manifestado asiduamente, Izquierda Unida, con la necesidad de generar recursos distintos de los provenientes de la especulación del suelo. Como ha dicho la Concejal de Economía anteriormente, hay que sacar dinero de donde sea y estamos de acuerdo. Una de las fuentes son las empresas patrocinadoras.

Justamente, estamos de acuerdo en los temas de patrocinio para mantener y ampliar todos los servicios que se prestan a los vecinos, no algunos, todos. De hecho, Izquierda Unida, hemos abanderado que siendo el Ayuntamiento el primer promotor de la economía de la comarca y benefactor de numerosas empresas privadas que se enriquecen con las concesiones y adjudicaciones municipales, como es su objetivo, no es nada ilegal, estas empresas deberían buscarse mecanismos legales para que contribuyan mediante patrocinios al sostén de los servicios públicos. Insisto: de todos los servicios públicos.

Izquierda Unida no estamos de acuerdo con el instrumento que quieren crear para canalizar ese dinero privado. Tenemos grandes prevenciones de cómo puede utilizarse ese dinero desde una Fundación sectorializada y nos preguntamos si no se producirán graves distorsiones.

No cabe duda de que al caso una Fundación específica para el deporte, como nos ha dicho, este, el deporte, se desarrollará, seguro pero ¿en qué sentido y qué deporte? Porque también en el deporte hay entidades privadas por mucho que vengan con el ropaje de entidad de promoción (el Real Madrid, más que el Real Madrid pocos clubs promocionan el deporte) pero como todas, desde la más pequeña a la última, tienen trabajadores que cobran salarios y directivos que también cobran.

De acuerdo, creo que si le han acabado de asesorar continúo.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, cuando quiera, si no me lo dice y pasamos al siguiente Grupo.

Sr. García Contador (IUCM): Si, si quiere usted interrumpir. Pero comprenderá que debo pararme si quiero que el Concejal me oiga.

Sr. Alcalde-Presidente: Mire usted, si se tiene que parar cada Concejal cada vez que hable un Concejal de este ala, entonces durarían los Plenos el doble. Entonces, Sr. García Contador, cuando quiera.

Sr. García Contador (IUCM): Los patrocinadores, Sr. Concejal...

Mire, mire a los que me refiero.

Sr. Alcalde-Presidente: No puedo mirarle porque le tengo que atender a usted.

[La Presidencia ordena guardar silencio al público asistente]

Sr. García Contador (IUCM): Sr. Alcalde, mientras estoy hablando el Concejal de Deportes está haciendo muecas, que está en su derecho, dirigiéndose a otro Concejal

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. García Contador, por favor siga con su intervención.

Sr. García Contador (IUCM): ¿No lo ve usted?

Sr. Alcalde-Presidente: No, porque le estoy atendiendo a usted. Por favor...

Sr. García Contador (IUCM): Continúo y mantengamos la tranquilidad tiene razón.

Los patrocinadores, Sr. Concejal Perdiguero, no dan su dinero sin condiciones, ningún empresario. La mayoría, como es lógico, buscarán, los patrocinadores, que su dinero se rentabilicen, buscarán que su dinero genere beneficios mediáticos, de marketing o publicitarios y para conseguir esos beneficios utilizarán todas las artimañas, como hacen todas las empresas privadas.

¿Qué significa eso? Si además les facilitamos una plataforma específica: el Ayuntamiento, un instrumento municipal, un instrumento público, significará que los patrocinadores privados primarán el deporte espectáculo, el deporte competitivo en detrimento del deporte de ocio y de servicio a los vecinos que durante años se ha promovido y vienen

disfrutando. Lógicamente, irán a primar el deporte que a la empresa privada, sea de deportes o de lo que sea, como si es de comunicación o de móviles, le resulte rentable y no tienen por qué mirar el interés de los vecinos, ni tienen por qué ni lo van a hacer, van a mirar, como es lógico, su propio interés. Los que ponen el dinero acabaran decidiendo qué deporte se potencia, cuál es el que se enriquece y cuál no.

El deporte social que hoy tanto disfrutan, entre otros, nuestros mayores, pasará inevitablemente a un rango menor.

La función social que el Ayuntamiento debe de hacer en el deporte y en cualquier área desaparecerá.

En consecuencia, se producirá una privatización indirecta de los cometidos y decisiones municipales. Se producirá una privatización soterrada del deporte municipal. Una Fundación para el Deporte gestionará y tratará de potenciar los patrocinios privados y, aunque no lo pretenda, escorarán la práctica del deporte hacia los que importe al interés empresarial privado, no va a tener más remedio. Incluso al romper la caja única municipal y este es un tema sobre el que a lo mejor pediremos un informe, escorará todos los servicios sociales que pasarán a ser de primera, los que tengan patrocinadores, y de segunda, los que no cuenten con la aportación municipal.

Si ustedes priman una sola Concejalía con una Fundación vinculada que no abarque a las demás ¿qué es lo que pasará? Que las demás Concejalías estarán en clara desventaja para recoger y gestionar patrocinios porque todos sabemos que las empresas patrocinadoras no son de ningún sector específico; por lo general las empresas que gestionan patrocinios, las empresas privadas que dirigen sus patrocinios al deporte la inmensa mayoría no son de deportes, son empresas que podrían perfectamente destinar ese dinero que la Concejal tanto decía que hay que generar para actividades culturales, educativas o de otro tipo. Con esto ponemos una muralla para que eso ocurra.

Se configurará realmente un intervencionismo privado en el Ayuntamiento. Eso es lo que va a pasar. Panorama, que por otro lado, no garantiza en absoluto la lucha contra la opacidad de los dineros privados que entran en Ayuntamientos y que manejan representantes públicos o funcionarios, a su disposición en decidir a menudo, con revueltas de la ley y forzamientos de ley, hacia dónde se dirigen y quizás este sea un caso de ello.

Izquierda Unida en un gobierno anterior pretendimos, pero nuestra debilidad electoral nos lo impidió, organizar, racionalizar y potenciar las entradas por patrocinio que son las áreas de las Fundaciones y, efectivamente, Sra. Concejal, no solamente son un dinero concreto y específico, estamos obligados a generar recursos de patrocinio y de otros mecanismos que nos eviten depender de la especulación del suelo; porque

al final los Ayuntamientos entran en el misma mecánica especulativa que la iniciativa privada. Es lo que ha pasado, por eso también se encarece la vivienda.

Bueno, incluso entonces, cuando nosotros intentamos esa organización del patrocinio general, por supuesto, claro que preveíamos el apoyo de empresas especializadas y de profesionales bregados en las gestiones comerciales de patrocinio. Había, como supongo que harán ustedes, que asesorarse y conseguir lo mejor del mercado para extraer el máximo dinero posible de las empresas privadas con beneficios. Sobre todo de las que, como dije, se benefician de las concesiones y adjudicaciones del Ayuntamiento.

Bien. Yo ahora les propongo a ustedes, a todos, puesto que el dictamen viene por unanimidad, que frente a una Fundación que puede acrecentar y acrecentará, seguro, diferencias y discriminaciones, tomen en consideración la creación de una Fundación, una sola, para el conjunto de todas las actividades municipales, de aquellas que el Ayuntamiento es el principal promotor. No olviden, todos los sabemos, que el primer promotor de iniciativas de ocio, disfrute, de entretenimiento que no son sólo las administrativas en una comarca como la de San Sebastián de los Reyes es con mucho, el Ayuntamiento. Se necesita promoción también, sobre todo, para hechos culturales y de festejos, sobre todo los populares. Una Fundación unitaria para todas las actividades es lo que pedimos, con un responsable y Consejo Rector que reparta juego y equilibre los patrocinios en beneficio de todas las Concejalías, de todos los vecinos, no sólo de los que hagan deporte de élite, que está muy bien y que está muy bien que le ayudemos, pero como a los demás, para eso sí que está la iniciativa privada. No confundamos.

Una Fundación de todo San Sebastián de los Reyes para la promoción y la canalización de patrocinio desde una caja única, centralizada, que atendiendo a los lógicos deseos de los patrocinadores de dirigir su dinero a las acciones que ellos decidan, sea la Administración la que velando por el interés general, que es su obligación, detraiga un fondo común para atender a todas las acciones municipales, de manera que así se evitará que se la iniciativa privada mediante un dinero que sí, es verdad, nos es necesario, quien acabe decidiendo, imponiendo qué servicios se potencian y cuáles no.

Les proponemos, por tanto, que aprueben una Comisión para el estudio de creación de una Fundación, pero una Fundación que garantice la atención del interés general. Que se potencie el deporte, de acuerdo, pero también la cultura, la participación ciudadana, la atención a la mujer y por igual todo el conjunto de servicios sociales.

Este es un asunto para nosotros de primordial importancia para la integridad de la calidad de vida de los vecinos, para la calidad de vida integral de los vecinos, y el disfrute de todos en las mismas condiciones y

derecho a acceso donde ellos prefieren. Por lo que solicitamos se reconsidere la propuesta que presentamos no sin antes decir que nos parece además que se está forzando la ley, que se están buscando argumentos propios para otras actividades en las que los Ayuntamientos tienen que rectificar la acción que el mercado distorsiona, como es la Empresa Municipal de la Vivienda, pero no para éste. Por eso es por lo que digo que seguramente pediremos un informe a Intervención. Muchas gracias.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): En primer lugar, no sé si habrá lugar a tener en cuenta la propuesta que ha hecho el Sr. García Contador, creo que es interesante, y esto es de cosecha propia, que estamos trabajando de manera un poco atomizada. Hay pocos foros en los que se pongan estas cosas encima de la mesa que nos permitirían a todos los grupos políticos o a toda la sociedad de San Sebastián de los Reyes discutir sobre ese modelo de Fundación.

Ahora me voy a ceñirme a la Fundación para el Deporte que es el punto que viene al Pleno y que, como ha dicho antes el portavoz de Izquierda Unida, fue votado unánimemente a favor en la Comisión.

Empiezo si marcando que tenemos un ligero sabor agridulce respecto a la forma en la que llega a este Pleno el punto de la creación de la Comisión para la Fundación.

Explico. En la última década Izquierda Independiente contribuye al crecimiento del deporte de Sanse ya desde su aportación en el gobierno o desde su posición como un agente social más que participa en la construcción de la ciudad.

Izquierda Independiente trabaja desde su alternativa transformadora para que el deporte en nuestra ciudad sea entendido como un servicio de interés público, como un derecho de las personas que viven y trabajan en Sanse al igual que lo son ya la educación y la salud a lo largo de nuestras vidas. Para nosotros el trabajo porque ese derecho se consolide es un compromiso.

En Izquierda Independiente creemos en la deportividad, entrecomillado y en mayúsculas, y somos practicantes y nos gusta vivir Sanse con ella. Para nosotros y nosotras incluye conceptos tan nobles como la amistad, el respeto a los demás y el espíritu de superación o el entrenamiento de la voluntad que tan denostado está en este momento.

Hoy en San Sebastián de los Reyes es evidente que la cultura deportiva, que ha calado en la mayoría de las personas, ha generado un gran número de practicantes y, a su vez, ha propiciado la construcción de proyectos deportivos que han alcanzado la élite del deporte en sus distintas especialidades. Estos proyectos demandan sin duda una atención especial, no podemos mirar para otro lado, por parte de nuestro

Ayuntamiento. Y aunque en honor a la verdad debemos de reconocer que el Ayuntamiento, antes y ahora, siempre fue sensible a las necesidades de estas entidades y deportistas que han ido adquiriendo poco a poco las más altas categorías, sí es cierto que entendemos como muy positivo crear una estructura que se encargue de generar y ordenar -importantes estas dos palabras- todo el apoyo que desde lo público y lo privado se pueda lograr.

En ese sentido, Izquierda Independiente proponía en su programa electoral para el período 2007-2011 en el que nos encontramos, la creación junto -también quiero recalcar esta palabra- con las entidades deportivas, con equipos o deportistas de élite, una Fundación que canalizase e incrementase el patrocinio para este sector. La Fundación pensada tenía del mismo modo la función de impregnar a nuestra ciudad de aquella cultura deportiva de la que hablaba antes.

Queremos resaltar de esta propuesta, la que venía en nuestro programa electoral, probablemente compartíamos casi todos los Grupos que nos presentamos, queríamos resaltar la idea de crear una Fundación junto a las entidades deportivas que son las más implicadas. Si no hubiese entidades deportivas no estaríamos aquí pensando en hacer la Fundación, nos habríamos quedado en el deporte de promoción que pone en marcha la Concejalía de Deportes o el deporte para todos como se ve en los textos y en los borradores que nos ha pasado para la anterior Comisión. Pero hoy existen unas entidades deportivas locales que con el fuerte apoyo municipal durante décadas y con gran esfuerzo por su parte, han alcanzado cotas que nos exigen ahora no mirar para otro lado sino atenderles, prestarles atención para que intenten mantener ese nivel.

Debemos recordar, debemos hacer memoria, esta memoria la puso un miembro de una entidad deportiva en el último Consejo Sectorial para que los que estábamos un poco perdidos no se nos olvidase. Debemos recordar, insisto, que las mejores acciones, las más duraderas son aquellas que el Ayuntamiento puso en marcha junto con las entidades locales y no al margen de su opinión. Estos maravillosos convenios que ahora vendemos como los mejores del mundo se elaboraron desde el trabajo conjunto de las entidades locales, hace más de una década y el Ayuntamiento. Sin ellos habría sido imposible, sin su aportación, sin sus ideas no habría sido posible que estos maravillosos convenios que tenemos ahora y que cada vez mejoramos, siguiesen en pie. Esta Fundación, si surge, debe surgir también con las aportaciones de los que van a ser los principales protagonistas. Esperamos y pedimos desde aquí que este punto se tenga en cuenta.

Por otra parte, debemos hacernos una llamada de atención para no repetir errores que han cometido otras Administraciones Municipales en la fundación de órganos como éstos. Nuestra atención y empeño en el apoyo al deporte de élite no debe ser ahora a través de la puesta en marcha de esta Fundación nuestro único objetivo. Entiendo que vamos a intentar

trabajar para cubrir una demanda que existe y que es real. No nos vamos a centrar exclusivamente en esto.

Este es nuestro planteamiento al respecto y por eso discrepamos (vamos ya a lo que se ha presentado) en parte de la justificación que se nos presenta en el texto de la propuesta.

En primer lugar, hemos observado desde nuestro punto de vista una importante contradicción en el texto que además ha leído anteriormente en su exposición Miguel Ángel Martín, el Delegado de Deportes, y esta contradicción nos gustaría aclararla.

Dice en el texto que hemos cumplido los objetivos de consolidar la promoción deportiva y el llamado deporte para todos. Todo esto, quiero dejar claro, que lo hemos hecho sin la existencia de ninguna Fundación y sin tener ningún espejo o espejismo en el que se mirasen los niños. Los niños no necesitan deportistas de élite para que hagan actividad deportiva y eso lo ha demostrado este municipio teniendo una base muy sólida de practicantes del deporte sin haber tenido ninguna Fundación antes. Por tanto, no vale como justificación para consolidar eso que ya está consolidado según dice el texto. Es una cuestión probablemente de corregirlo pero creo que es importante que lo tengamos claro. No podemos justificar con una contradicción tan clara.

Desde Izquierda Independiente no queremos un modelo deportivo que asegure la existencia de un grupo selecto de deportistas de élite y que ahora convierta a nuestra masa de deportistas en meros espectadores o admiradores de aquéllos. Eso tenemos que trabajarlo porque estos modelos han dado en otras ciudades, en otros municipios al traste con años y años de trabajo con la base, al final se ha focalizado la atención en la élite. Creo que aquí tenemos un gran modelo, un buen modelo que puede ser exportado. Hemos partido de abajo y estamos muy arriba. ¿Vamos a mantener esa identidad, Sr. Concejal de Deportes? Esa es una de las preguntas.

Para terminar, lo segundo que queremos apuntar respecto de la propuesta que traen hoy a Pleno (aquí viene lo del sabor agridulce) es que Izquierda Independiente lleva más de un año ofreciendo su colaboración, intentando participar humildemente porque aquí no hay nadie brillante en mi partido, encontrará muchos currantes, no tenemos a nadie que destaque, pero trabajo le aseguro que lo estamos poniendo constantemente a su disposición y el Delegado de Deportes es consciente; lo hemos hablado en Comisiones, hemos tenido reuniones y no hemos tenido ninguna conversación al final en serio en la que nos explicase cómo se podría hacer y en la que pudiésemos aportar nuestro granito de arena.

Creemos que un proyecto como este debe surgir del consenso del mayor número de fuerzas para que se convierta básicamente en algo duradero, que no esté expuesto a cambios de gobierno, que gobierne

quien gobierne al final el proyecto se mantenga y por eso es importante la participación de todos.

Hoy lo que se propone es la creación de una Comisión, pero la creación de la Comisión no es que se proponga porque nos quieran dar cacho o cancha, es que lo marca la ley, es que es preceptivo que se cree la Comisión. Esto es lo que nos entristece un poco, que primero nos dan el borrador de los Estatutos y la propuesta y dos días después nos dicen que si queremos participar en una Comisión. ¡Hombre! Yo le agradezco tremendamente la participación porque no la vamos a renegar en ningún momento, vamos a seguir participando hasta donde podamos, pero creo que otra vez hemos empezado la casa por el tejado. Hemos tenido un año haciendo lo que pudiéramos, le hemos solicitado trabajar en ello para que llegado este punto ya no hubiese dudas por parte del Sr. García Contador, no hubiese matices que limar en el texto. En cualquier caso, nosotros estamos a favor de que se ponga en marcha esta Comisión. Lo que sí le advertimos a los miembros del Gobierno porque estamos legitimados porque nos hemos estado ofreciendo constantemente, es que si es un paripé tendremos que denunciarlo, tendremos que decir, hombre, nos han invitado para que levantemos la mano y poco más. De verdad, me encantaría poder participar en serio. Lo que esté en nuestra medida nos gustaría hacerlo.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Con independencia del carácter preceptivo que tenga que tener esta Comisión de Estudio, nuestro Grupo entiende que debe apoyar la constitución de esta Comisión y que esta Comisión, en definitiva, lo que va a plantearse es el objetivo de regular una Fundación cuyo objetivo es establecer un marco en el que las relaciones entre el Ayuntamiento, terceros y el mundo de deporte en el ámbito local, es decir, la iniciativa pública, la iniciativa privada y el mundo del deporte local quede establecido de alguna manera regulado.

Nosotros vamos a participar en esta Comisión, vamos a poner encima de la mesa nuestra idea de cómo debe esto funcionar, es decir, el modelo de Fundación que a juicio de nuestro Grupo debería de establecerse para que hubiera una mejora y, al final, sobre el borrador o la propuesta inicial que han establecido ustedes como Gobierno saldrá un resultado que se acerque más o menos al modelo de Fundación que nosotros entendemos como el más adecuado. Si ese proyecto de Fundación se aproxima a lo que nosotros entendemos que debe de ser, estaremos a favor y, si no manifestaremos las objeciones que tengamos que manifestar. Pero, en principio, lo que es al establecimiento de la Comisión de Estudio y a nuestra participación, entendemos que no solamente no podemos negarnos sino que estamos obligados a participar y a colaborar en el asunto. Por lo tanto, anunciamos nuestro voto afirmativo.

Sr. Alcalde-Presidente: Antes de pasar la palabra al Sr. Martín Perdiguero recalcar algo que se ha comentado por parte de algún portavoz. No existe un paripé. La Comisión, como habrán visto, es abierta,

ahora empieza el debate. Hay un modelo de borrador de Estatutos y todas las propuestas que han hecho el Sr. García Contador y el Sr. Vegas, por supuesto, que estamos abiertos. Pero en esa Comisión no solamente están los grupos políticos sino que hay Habilitados Nacionales y Técnicos especialistas en deportes. Para eso se crea la Comisión y el punto de partida es este, como acaba de decir el portavoz del Grupo Socialista, se crea la Comisión para ver qué tipo de Fundación queremos y el tipo de Fundación la tenemos que decidir entre todos.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Para empezar dar las gracias al Grupo Socialista por apoyar y estaremos encantados de sus aportaciones.

Al Sr. Vegas, de Izquierda Independiente, decirle que no se ponga triste, que no pasa nada, que todos sabemos el gran interés y el apoyo que usted tiene por el deporte de San Sebastián de los Reyes y la cantidad de veces que me ha dicho que sí, que quería venir a lo de la Fundación. Evidentemente, al final no le hemos llamado porque yo, personalmente, no sé si luego lo va a usar de alguna manera o no. Al final, como lo que se crea es una Comisión de Estudio en la que usted podrá estar o su Grupo político, creo que es el foro adecuado para hablar sobre ello.

Decirle que esperamos que esta Fundación sea para siempre, que no es simplemente una idea del Partido Popular aunque el Partido Popular sí que la trae después de tantos años demandando este municipio esta Fundación que nadie ha sido capaz de formarla. El Grupo Popular además de formarla va a contar con ustedes, así que, bueno, no se preocupe.

Además, como ha dicho el Sr. Alcalde, no será un paripé, estarán todos los técnicos, estarán ustedes, esos técnicos a los que usted llama tan a menudo cuando tiene dudas sobre algo de deporte, son los técnicos que a usted le asesoran para realizar su trabajo son los que van a estar en esa Comisión. Entonces usted tranquilo que no hay ningún problema, que no será un paripé.

Para acabar decir a Izquierda Unida, al Sr. García Contador, que me decía que le atendiera, bueno, es que es imposible, lo siento mucho. Como entenderá su opinión en el deporte local para mí no tiene ningún valor. Muchas gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Mire, Sr. Alcalde, yo no voy a tener en cuenta las palabras del Sr. Perdiguero porque considero, y es verdad, que algunas veces el nerviosismo, que yo también lo tengo -no crean que esto es fácil- nos lleva a decir cosas que no pensamos o sacar las cosas que no deberíamos decir.

Sr. Perdiguero, usted está despreciando los cerca de dos mil votos de Izquierda Unida y a todos los vecinos que también representamos todos. Eso es a lo que usted está insultando y diciendo que no hace falta oírme.

Insisto que es mucho más debido a cuestiones formales que yo, sin embargo, creo que en otra ocasión se maneja usted perfectamente. Se lo digo de verdad. Y no le doy más importancia que eso. Pero sí le ruego, Sr. Alcalde, que en su Grupo usted tenga en consideración esas cosas que se dicen, no es aceptable para los vecinos, no para mí, yo ya esas cosas no me sorprenden.

Sr. Alcalde, yo le agradezco que tenga en consideración nada más que las palabras, que no trascienda de ahí, ya es algo, lo que Izquierda Unida ha planteado. El problema es qué sentido tiene que en una Comisión de Estudio que ya de por sí su formación va a estar escorada hacia el mundo interesado en el deporte, con todos los matices, unos estarán más interesados en el deporte de élite, otros en el de base, el que sea, estarán los Habilitados Nacionales pero, evidentemente, proponer ahí una Fundación extensiva a todas las Concejalías no tiene ninguna posibilidad. Lo suyo es que haga usted una Comisión con todas las Concejalías y, en este caso sí, los Gerentes y, por supuesto, Habilitados Nacionales para que desde ahí se estudie y se dé un paso que me parece que es mucho más trascendental que lo que pretenden hacer, que creo que es un parche que lo que viene es a proseguir la política de privatizaciones de su gobierno y de su programa político.

En cualquier caso, Sr. Perdiguero, aquí no estamos discutiendo, no es lo que yo estoy discutiendo, si la Fundación sólo sí o sólo no. Lo que estoy diciendo es que el Ayuntamiento no puede crear así por las buenas un instrumento, toda una función pública, para coger dinero de entidades privadas y no dirigir, como decía antes la Concejal, esos recursos a todos los vecinos. No, no, dirigirlo a otras entidades, privadas, porque son entidades privadas y no es que lo diga yo, lo dice el propio informe de la Comisión que, me imagino, que usted si no mis palabras escucha, sí habrá leído. El propio informe dice: "Se hace urgente la necesidad de constituir un órgano de gestión estable para la captación de recursos del tejido empresarial y que, además, coordine y avale la iniciativa privada de los dirigentes deportivos en sus distintas modalidades." Bueno, la expresión de dirigentes deportivos es como para nota porque es que ustedes están poniendo como líderes de opinión a unas personas que no tienen más mérito que haber sido elegidos por sus socios, no se han presentado a ninguna elección que yo sepa; es decir, un Presidente de una asociación de vecinos no es un dirigente vecinal, es el Presidente de una asociación. Es otra historia. Pero, bueno, eso es un poco anecdótico.

Ustedes dicen en el mismo informe que ha servido de base para esta Comisión, llegan a decir que se trata de dotarles de un instrumento de gestión que capte financiación privada y distribuya equitativamente – hombre, faltaría más- los recursos disponibles, es decir los privados, en consonancia a los proyectos y posibilidades de los distintos clubes, privados naturalmente. Yo no sé qué pinta el Ayuntamiento ahí. No sé por qué el Ayuntamiento se entromete en una función que no es la suya. Al

menos que lo hiciera en base al interés general pero no al particular del mundo del deporte, que yo estoy encantado –insisto- en que se potencie pero en detrimento de las entradas por patrocinio para otros porque esto es evidente, es obvio que lo limita. Por no entrar en lo que ha planteado el Sr. Concejal de Izquierda Independiente que, bueno, si antes estaba convencido de votar en contra me acaba de convencer del todo. Es que tiene más prevenciones que yo aunque luego vea una parte positiva por eso de decir que en el deporte todo es bueno. No, no. El deporte ni es bueno ni es malo, aquí de lo que estamos hablando es del trasvase del dinero público a entidades privadas y para eso se crea un instrumento público. No lo entiendo.

Insisto, Sr. Alcalde, yo creo que no vale todo para ¡jojo! yo sí estoy por que haya un dinero que se pueda distribuir a todo el mundo si es que hay esa posibilidad, creo que además es una obligación, a asociaciones deportivas, culturales, de festejos, a todas las que se puedan, por supuesto, al también a la mujer faltaría más; pero no vale todo para hacerlo. No vale retorcer la ley, no vale buscar recovecos que no están previstos, en mi opinión, para ello y sectorializar y dar a un sector específico que va a estar controlado, la Fundación, precisamente por los patronos (ya sabe que patronos se llama a aquellos que forman parte de una Fundación). Esos patronos son los que van a decidir cuál es la dirección del dinero al final.

Es por esto por lo que Izquierda Unida nos reiteramos aceptando lo que ha dicho el Sr. Alcalde de que se tendrá en cuenta, en que lo que tenga en cuenta sea la creación de un Comisión para el estudio de una Fundación, que, efectivamente, es un instrumento válido, seguramente el mejor, para recabar dineros privados y distribuirlos en beneficio de todos los vecinos. Muchas gracias.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Yo triste y tú te ríes. Muy mal. No puede ser esto.

[La Presidencia llama al orden público asistente]

Sr. Vegas Toledo (IISSR): De verdad que no quería crear esta polémica, que era un poco una introducción... No voy a utilizar el humor jamás.

Miguel Ángel, que no es una cuestión de tristeza, a mí el sabor agridulce no me provoca tristeza, me provoca preocupación porque creo que lo podíamos haber hecho de otra manera.

Lo que me has contestado ahora es para escribirte aquí un libro y para contestarte de una manera muy seria. Lo voy a intentar hacer con humor otra vez y ya está, no va más la cosa.

Lo importante aquí es que al final trabajemos en pos de que la Fundación sea un buen proyecto a pesar de que no haya empezado con el mejor pie pero, bueno, esa es la idea.

Yo sí quería comentarte alguna cosa que me ha preocupado mucho. Vamos a ver, probablemente incluso tú presidas esa Comisión pero es que en esa Comisión, Miguel Ángel, va a estar Izquierda Unida con sus dos mil votos y acabas de decir que la opinión que tiene el representante de Izquierda Unida en este municipio para ti pinta menos que, como decía aquél, la Tomasa de los títeres.

Vamos a ver, Sr. Presidente de la Comisión, yo creo que todos los que aporten, aporten lo que aporten, tendrán que contar, sobre todo con la tuya, con tu valoración y respeto.

Claro que yo llamo mucho a los técnicos de deportes entre otras cosas porque somos colegas en lo profesional y en otras cosas porque yo siempre he tenido muchísima confianza en su trabajo desde hace muchísimos años, me han permitido aprender muchísimo. A lo mejor no puedo decir lo mismo de ti. Me alegra muchísimo que ya sepas y entiendas que la participación de estos técnicos en esta Comisión es muy valorable y que ayuda mucho.

Por otra parte, Miguel Ángel, estamos siempre con la cantinela de lo que vas a usar o lo que no vas a usar. Mira, si yo quisiera usar lo que dijiste en el último Consejo Sectorial de Deportes de Noviembre, bueno ya que estamos la voy a usar, tú en el último Consejo Sectorial de Noviembre dijiste – es que no son cosas como para tomarlas en serio pero es la palabra de un Concejal presidiendo un Consejo Sectorial – dijiste si yo no tengo la Fundación montada en Diciembre... ¿te acuerdas?

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Sí.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): ¿Sigo?

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Sigue, sigue.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Dijiste: mi cargo peligraba. Hombre, si llega a peligrar tu cargo por eso dado que lo has montado en dos años, yo habría sido el primero que habría manifestado para que no te echasen. El esfuerzo hay que hacerlo, el esfuerzo está hecho y el esfuerzo es de todos. Yo eso no lo he usado en ningún sitio. No lo he usado ni en el mes de enero, ni en febrero ni en marzo, no he dicho “Dimisión al Concejal que no ha cumplido su palabra”. No. Cuando se ha podido y ahora es con el esfuerzo de todos. Si por mí hubiese sido, antes.

Ya hemos dicho que vamos a apoyar, agradezco que le des las gracias al Concejal del PSOE y no me agradezcas a mí que también la vamos a apoyar en este Pleno.

Lo último que me falta respecto a las palabras que ha pronunciado el Alcalde. O sea, yo no me lo creo, yo no he dicho que es un paripé, he dicho que vamos a ver si lo es. Yo no me lo creo por la sencilla razón de que se nos entregaron los borradores, perdón, los Estatutos y la propuesta sin la creación de ningún tipo de Comisión y en la propia Comisión es cuando se entrega esa propuesta. Es porque, evidentemente, si no se podría haber puesto en marcha. Es el art. 97 de la Ley de Bases de Régimen Local que es él que lo dice y exige que hay que crear una Comisión ¿Se ha creado? Pues ya está. Para adelante. Pero ahora no vamos a marear la perdiz.

En cualquier caso, a lo que sí ha dicho usted de que es abierto, le hice una pregunta en mi primera intervención que es abierto pero ¿hay participación de los principales implicados? Contamos en los clubes con personas altamente cualificadas para opinar, para asesorar en la construcción de una estructura como esta ¿vamos a permitirles que participen, que opinen antes de que vuelva a Pleno para ratificar su Fundación? Creo que sería muy interesante. A lo mejor ellos declinan la participación pero creo que sería muy interesante. Es a esa apertura a la que yo me refería y no a la que ya marca la ley, tiene que estar formada la Comisión por técnicos y miembros corporativos. Hombre, si encima creamos la Comisión y no participan los técnicos es que no estamos cumpliendo tampoco con la ley. Por tanto, esto está conforme a ley. Ahora bien, abrirla por voluntad política, nuestra propuesta sería ¿podría abrir a esos técnicos de los clubes deportivos para que participasen y aportasen algo más? Lo dejo ahí.

Vamos a votar a favor en cualquier caso.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Nosotros vamos a reiterar lo que hemos manifestado para que no haya ningún asomo de duda. Hemos manifestado que vamos a aprobar la creación de esa Comisión en la que vamos a participar para contribuir a que se establezca un modelo de Fundación. Eso no significa, en modo alguno, que el Grupo Socialista al final esté de acuerdo o no con el modelo que surja. Estaremos de acuerdo si entendemos que ese modelo de Fundación es bueno para el deporte y para los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes y si consideramos en su momento que el modelo de Fundación que se propone no es el adecuado, pues manifestaremos nuestra disconformidad. En estos momentos, hoy, aquí y ahora, estamos manifestando nuestra conformidad a que se cree esa Comisión de Estudio y a participar en la misma. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Sólo he querido recalcar al Sr. Vegas que para nosotros no es paripé la Comisión y lo que acaba de proponer aquí sabe que no se puede, propóngalo usted en la Comisión pedir informes o lo que usted considere oportuno a las personas o personajes que estime usted oportuno. Si para usted es un paripé y no se lo cree, me obliga a decir que

como traemos el punto en el orden del día no es un paripé. Es cuestión de creencias o no creencias.

Sr. Vegas Toledo (IISSSR): Perdóneme, lea al acta...

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Vegas, no tiene usted la palabra.

Sr. Vegas Toledo (IISSSR): Pero está usted diciendo cosas que yo no he dicho, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, lo del paripé lo ha dicho en la primera...

Sr. Vegas Toledo (IISSSR): Bueno, quédese usted con la anécdota del paripé o del paripá. Lea usted el acta, de verdad.

Sr. Alcalde-Presidente: Que quede muy claro que está absolutamente abierta a cualquier tipo de propuesta.

Antes de finalizar el punto y dar la palabra al Sr. Martín Perdiguero quisiera recalcar que por parte de esta Alcaldía y de todos su compañeros, la más absoluta confianza en el Concejal Delegado de Deportes que creo que está el deporte excelentemente.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Sr. Vegas, es cierto, lo siento, muchas gracias por apoyar esta Comisión, antes se me había olvidado.

Decirle que lleva razón, que a lo mejor hemos estado hablando demasiadas cosas que no vienen a cuento pero cuando yo dije que la Fundación tenía que estar puesta en marcha en diciembre y que mi cargo estaba así; es cierto, yo se lo dije al Alcalde, si no la monto me echas, no tengo ningún problema, quiero montarla. El problema, efectivamente el problema quizás era mío que no sabía cómo iba la burocracia en este Ayuntamiento no va tan rápido como yo pensaba. El Alcalde no tiene conmigo ninguna duda pero, vamos, lo que yo diga en la Comisión se puede decir, no hay ningún problema, que casi nunca me arrepiento de mis palabras.

Cuando me ha dicho que no puede aprender nada de mí. Yo creo que todo el mundo puede aprender de todos, usted me puede enseñar cosas, yo a usted, todo el mundo, yo creo que no pasa nada por escuchar a los demás.

Decirle que muchas gracias por apoyar esta Comisión y que sus palabras serán muy importantes para nosotros y, además, yo creo que es la persona, junto con el Sr. Romero, que más veces coincidimos con el deporte, que más vamos a ver deporte, que coincidimos en más opinión que muchos otros en el deporte y que sus palabras serán muy importantes.

Para acabar decir al Sr. García Contador que a lo mejor no era el foro para decir lo que he dicho, lo siento, no pongo en duda su talante como político, evidentemente usted tiene dos mil votantes, sus votantes estarán de acuerdo con que usted no vaya a ningún acto deportivo, a ninguna Comisión de Deportes para mí perfecto, no tengo ningún problema. Sí me resulta curioso que usted opine sobre deporte, simplemente. Lo siento, está en su derecho pero entienda que me resulta muy curioso.

Para finalizar quiero agradecer a todos los clubes deportivos su esfuerzo constante en pro del deporte de nuestro municipio, a las empresas que colaboran con los mismos por su inestimable ayuda en la financiación de nuestro proyecto deportivo.

- No hay más intervenciones -

La Alcaldía, a propuesta del Sr. Concejal Delegado de Deportes, cree conveniente abrir un proceso de reflexión sobre la celebración de eventos y el patrocinio del deporte en San Sebastián de los Reyes.

En nuestro municipio hemos consolidado lo que entendemos que es nuestra labor prioritaria que no es otra que la promoción del deporte de base y del denominado deporte para todos, pero nos encontramos con nuevas exigencias de práctica deportiva de alto nivel y somos conscientes que no podemos dar la espalda a esta demanda, ya que sin duda contribuye a la promoción deportiva por su repercusión en los medios y en la población en general y por su faceta de ser el espejo para los deportistas en edad escolar, periodo donde es imprescindible crear el hábito de práctica deportiva.

Llegados a este punto, resulta evidente que los fondos públicos no pueden sostener económicamente todo este complejo mundo. Y es por ello por lo que se deben buscar otras fórmulas de financiación y fomento del deporte que en nuestra ciudad deben tender a una mayor implicación del sector empresarial, comercial y de servicios con nuestro deporte.

Una vez analizada la realidad de nuestro sistema deportivo local y estudiadas otras experiencias en el ámbito nacional y dada la actual estructura económica y organizativa de los clubes de la ciudad, se hace urgente la necesidad de constituir un órgano de gestión estable para la captación de recursos del tejido empresarial y que además coordine y avale la iniciativa privada de los dirigentes deportivos en sus distintas modalidades.

Se trata de:

- a) Dotarles de un instrumento de gestión que capte financiación privada y distribuya equitativamente los recursos disponibles en

consonancia a los proyectos y posibilidades de los distintos clubes.

- b) Colaborar en la difusión y promoción de sus actividades entre los ciudadanos mediante la realización de distintos actos sociales.

A este respecto la tendencia actual es la creación de Fundaciones que tienen por objeto el fomento y la promoción del deporte a través del apoyo, difusión y ayudas a las entidades deportivas, y a la celebración de eventos deportivos como medio de promoción y difusión de la cultura deportiva y su acercamiento a los ciudadanos.

Por estos motivos el Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes propone por medio del presente expediente iniciar la tramitación para constituir e impulsar el funcionamiento de la Fundación "San Sebastian de los Reyes Deporte", tomando como punto de partida la memoria de funcionamiento y los estatutos que como documentación inicial se adjuntan. No obstante, dicha idea habrá de ser contrastada, en su caso, luego de un proceso ajustado a la normativa vigente.

En tal sentido el artículo 96 del Texto Refundido de Disposiciones de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, (TRRL) establece que en régimen de libre concurrencia las entidades locales podrán realizar cualquier actividad, siempre que reporte una utilidad pública y en beneficio de sus habitantes.

Para ello el artículo 97 TRRL establece que tendrá que existir un acuerdo inicial de la Corporación (Pleno) previa designación de una Comisión de Estudio compuesta por miembros corporativos y por personal técnico.

La designación de tal Comisión no está atribuida a ningún órgano, por lo que resulta aplicable la cláusula residual a favor de la Alcaldía prevista en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

A la vista de cuanto antecede y conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 12 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veinticuatro votos a favor (PP, PSOE e IISSR), ninguno en contra y una abstención (IU), **acuerda:**

PRIMERO.- Que a los efectos del artículo 97 TRRL, se constituya una Comisión de estudio sobre la creación por este Ayuntamiento de una Fundación para el fomento del deporte y organización de eventos deportivos, que redunde en beneficio de los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes.

SEGUNDO.- Dicha Comisión de estudio deberá analizar mediante la confección de una Memoria cuantos aspectos legales o económicos resulten de aplicación. La Comisión posteriormente elevará dichos trabajos al Ayuntamiento Pleno para su toma en consideración inicial, si procede, y en su caso para que el Pleno resuelva continuar con la tramitación prevista en la normativa (exposición pública y aprobación definitiva plenaria, si procediera).

TERCERO.- Designar como integrantes de dicha Comisión a las siguientes personas:

Miembros Corporativos:

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero.
D^a. María José Esteban Raposo.
D. Alberto Matiares Alonso.
D^a. Natalia de Bartolomé Bertolín.
Representante designado por el Grupo Municipal Socialista.
Representante designado por el Grupo Municipal de Izquierda Independiente.
Representante designado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Miembros Técnicos:

D. Enrique Seoane Horcajada (Secretario General).
D. Javier Arranz Peiró (Interventor Municipal).
D. Jesús Eladio Matesanz Matesanz (Tesorero Municipal).
D. Carlos Delgado Lacoba (Gerente del Servicio de Deportes).
D. José Luis Jaraiz Azcona (Jefe Sección de Promoción Deportiva del Servicio de Deportes).
D. Ángel Buenache Moratilla (Técnico Especialista del Servicio de Deportes).

Los Grupos Municipales comunicarán el nombre de su respectivo representante a la Concejalía de Deportes en el plazo de diez días desde la aprobación de este punto por el Ayuntamiento Pleno.

Nº 8.- CONCEJ. DE DEPORTES: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Por parte de la entidad que presta el servicio de deportes en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se ha solicitado la necesidad de restaurar urgentemente el equilibrio económico-financiero del servicio debido, entre otras consecuencias, al incumplimiento de alguna de las previsiones contenidas en el pliego de condiciones que sirvió de base en su día para la concesión.

En base a esta solicitud, la Gerencia de Deportes emitió un informe que se elevó a la Comisión de Seguimiento del Servicio de Deportes, la cual fue votada por unanimidad.

Como concurren circunstancias que suponen tanto la variación de las condiciones del servicio como del contenido por razones de interés público, la propuesta que se trae a este Pleno es la modificación del contrato en los siguientes términos: Primero, aportar una cantidad adicional al ejercicio 2007 de 650.000 euros. Esta modificación de crédito ya fue traída con anterioridad, el pasado año, a este Pleno municipal. Por otra parte, aportar la cantidad de 850.000 euros como aportación adicional al ejercicio 2008 y en lo que resta de años hasta el final de la concesión se ha fijado un criterio de aportación adicional en base al 2,5 % de gastos e ingresos. Indicar que esta cifra está más que motivada debido a la inflación que se prevé que esté entre un 1 y un 1,5 %, al coste de mantenimiento de unas instalaciones que cada vez requieren más atención y, por último, este 2,5% también está relacionado con los gastos financieros que tiene que soportar la empresa ya que cobraría la aportación adicional solamente el 60% una vez que estuviera el ejercicio vencido. Indicar como muy importante que se trata de cantidades máximas. En el caso de que haya menores gastos, las aportaciones adicionales disminuirían y también disminuirían en el caso de que hubiera más ingresos. Sí decir que, en caso de que haya menos ingresos, correrían a riesgo y ventura del contratista.

Por lo tanto, se trae a este Pleno una vez liquidados todos los ejercicios económicos, las aportaciones adicionales que acabo de detallar y, sobre todo dejar muy claro que se trae la modificación de este contrato porque lo que más interesa a este Equipo de Gobierno es la prestación del servicio público de calidad que actualmente está prestando el Polideportivo de San Sebastián de los Reyes. Gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Antes que nada decirles a todos los Concejales del Equipo de Gobierno, porque ya es la segunda vez que lo oigo de Concejales distintos, que el representante de Izquierda Unida es quien decide a qué actos va de protocolo o no. Nadie es nadie para pedirme a mí cuentas salvo los vecinos, a los que algunos de ustedes no respetan.

Por cierto, he estado en actos deportivos, estuve en el último Cross repartiendo folletos de la M-50 de la Plataforma No a la M-50.

Yendo al punto. Aquí me pasa como en el punto anterior, a Izquierda Unida. No es tanto como lo era en otro momento la Comisión como el contrato, es la perspectiva de trabajo, lo que hay detrás de tomar unas u otras decisiones políticas y yo comprendo que cada uno toma las decisiones en función de su ideología y de su programa. Ahora las toman ustedes que para eso gobiernan. Están en todo su derecho pero yo tengo todo el mío a criticarlo y tratar de poner mi criterio.

Con respecto a este contrato, tal y como viene este punto le parece a Izquierda Unida que ha cogido el camino más corto y el más fácil para solucionar problemas. El más corto pero también el más costoso para los vecinos.

En vez de buscar la raíz del problema, nosotros creemos que no se han hecho los esfuerzos suficientes para ver que hay detrás de un problema que sí hay que decir que ya se empezaba a detectar en la legislatura anterior.

No han tratado de encontrar otras alternativas, se tira por la calle de gastar dinero público, del dinero de los vecinos y, precisamente, lo hace quien –recuerdo- no estaba de acuerdo con esta externalización o privatización, me da igual como le llamen.

La verdad es que ustedes, el gobierno actual, se opusieron a este contrato (me parece que se abstuvieron o votaron en contra, no lo recuerdo) entonces, hace años, cuando en todo caso la novedad y la exigencia de profesionalidad, de tener profesionales en la gestión quizá sí aconsejaba su externalización, entonces ustedes no estaban a favor, eso con seguridad. Y, sin embargo, precisamente cuando la experiencia lo que hace es al menos dudar de la capacidad de la empresa adjudicataria, quizás no sólo de la que tiene la concesión, probablemente de todas, van ustedes y la firman la privatización renegociando el contrato y dándole más dinero. Creo que es lo que ha pasado aquí ¿Cómo han pasado una posición a otra? No sé si algún día nos enteraremos qué es lo que ha pasado, a lo mejor han hecho un ejercicio de buenas intenciones la empresa concesionaria. En fin, esas son cosas esotéricas, no tienen nada que ver con la realidad económica.

A Izquierda Unida nos parece que ante el problema de que la empresa privada que gestiona el deporte municipal haya entrado en pérdidas, que esa es la realidad, que haya entrado en un grave desequilibrio económico para el que ya se sacaron 650.000 euros para el año 2007, más de 100 millones de pesetas, nos parece que no se han hecho todos los esfuerzos ni se han hecho todas las preguntas incluida la de si a la vista de los hechos no es la hora de replantearse la externalización de un servicio que cuesta una media, según esa tabla que nos han presentado, de unos 3.000.000 euros a las arcas municipales y que pueden entrampado a este Ayuntamiento hasta la finalización del contrato nada menos que en el 2019.

Izquierda Unida cuando se discutió este contrato en una legislatura anterior ya advertimos que la empresa concesionaria tenía que demostrar no tanto su capacidad de gestión del deporte, algo que en mi opinión y a pesar de la opinión del Sr. Perdiguero sobre mi conocimiento del deporte, por cierto que lo práctico, hace más que bien nuestros técnicos y personal municipal, la gestión del deporte, a la empresa lo que se le pedía era su

capacidad de mercado para promover socios, sobre todo promover paquetes comerciales con empresas y acciones de incentivación del deporte sobre todo de nuestras nuevas, entonces, instalaciones de agua. Era un reto empresarial. Había una parte que era la gestión municipal que si venían expertos que supieran de ello, pues, tanto mejor, pero lo fundamental es que la empresa tenía que dedicarse a la gestión comercial. Nos tememos que la empresa que se hizo con la adjudicación –ya lo hemos dicho en otra ocasión- no ha hecho los deberes a que venía obligada por contrato y quiere con este acuerdo dormirse, cómo no, en los laureles del dinero municipal. El saco sin fondo que el dinero público tan en boga para enviar a empresas privadas.

Izquierda Unida nos preguntamos si a fecha de hoy y ante la experiencia acumulada, también acumulada por nuestros profesionales municipales no ha llegado la hora de plantearse la vuelta a la municipalización del servicio, la recuperación de su gestión por el Ayuntamiento.

La propuesta que traen de nuevo contrato proviene de la Comisión Técnica de Seguimiento pero hay que preguntarse ¿qué cualificación tienen sus miembros para hacer esta propuesta? No se equivoquen, no estoy poniendo en cuestión a nadie, ni tan siquiera...

Sr. Alcalde, le está haciendo una broma su compañero de la derecha. Eso, como comprenderá, sí hay que llamar la atención.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. García Contador, por favor ¿puede seguir?

Sr. García Contador (IUCM): No es agradable oír risas cuando uno está hablando.

Sr. Alcalde-Presidente: Tampoco es agradable escuchar otras cosas por parte de otros sitios.

Sr. García Contador (IUCM): En fin, yo tampoco quiero que seamos estrictos y que esto parezca un...

Sr. Alcalde-Presidente: Si fuésemos estrictos, Sr. García Contador, sabe los tiempos que tenemos en cada intervención, en la primera y en la segunda.

Sr. García Contador (IUCM): Continúo. No pongo en cuestión a nadie ni tan siquiera pongo en cuestión, faltaría más, la voluntad de todos por no despilfarrar dinero público. Lo que digo es que durante años esta Comisión que ahora trae este informe de renegociación de contrato fue incapaz de prever los actuales desajustes y es lógico. Ninguno de aquellos técnicos, de los que forman parte de ella puede contar con la experiencia de gestión que traía el nuevo servicio. Quien sí tenía que haber contado con ello es la empresa privada y es obvio que esta se equivocó en sus previsiones y

análisis de mercado porque acudieron al pliego como otras, creo recordar que acudieron hasta tres empresas al pliego, así que no debía de estar tan distorsionado con respecto a la situación de mercado. Una empresa lo que tiene que hacer es prever.

Por todo ello, Izquierda Unida no podemos aprobar esta negociación del contrato. Creemos que lo que se debería haber hecho era solicitar una auditoría externa, en este caso, de la gestión del servicio, un estudio independiente del Ayuntamiento y de la empresa concesionaria de prospección y de habilidad de mercado e inmediatamente después un análisis de expertos en gestión pública, y para esto sí que está y con creces el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros, que cuenta con especialistas para asesorar temas como este. Que dictaminase y nos orientasen sobre los beneficios y posibles ahorros debidos a la gestión de lo público por las Administraciones del Estado y no por empresas privadas, muchas de las cuales hoy vemos enfangadas en la ruina, el descrédito y la dependencia del dinero público.

Pero yo no pretendo tanto prejuzgar a la actual empresa concesionaria, me faltan elementos de juicio, como creo que a todos ustedes. Por eso es por lo que pido la auditoría, estudios de viabilidad y dictámenes externos. Me parece que antes de hipotecar el dinero de los vecinos es lo lógico y lo razonable. Puede ser que en otros momentos la gestión privada, aunque siempre discutible y tenían ustedes razón cuando la ponían en cuestión, tuviera sus ventajas. Hoy, sin embargo, la eficacia, la economía del gasto y la garantía de viabilidad de los servicios municipales está en la gestión pública mediante nuestros funcionarios y el control y supervisión de nuestros Habilitados Nacionales. Pidan un informe al respecto.

Por todo ello, lo que solicito es que tengan en cuenta, como sin duda como en el anterior espero que hagan, la propuesta que presenta Izquierda Unida. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Como ya dijimos en su momento, naturalmente Izquierda Independiente está a favor de que si hay un desajuste en el equilibrio económico contractual este deba ser corregido. Sin embargo, Sra. Esteban, no nos convencen los argumentos esgrimidos para justificar esta aportación adicional en los Presupuestos de aquí al 2019. Una aportación adicional que supone el compromiso de destinar, aunque luego a lo mejor y si las cosas van bien no se gasten, pero a priori en los Presupuestos de aquí al 2019 este Ayuntamiento va a tener que reservar cada año una media de doscientos millones de pesetas, una media de 1.200.000 euros para el servicio de Deportes. Eso entendemos que tendría que estar mejor motivado de lo que lo está y las razones esgrimidas, a nuestro modo de ver, no justifican este compromiso de gasto. Muchas gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Cuando trajeron ustedes el resultado de desequilibrio financiero correspondiente al año 2006 nuestro Grupo

manifestó que había que resolver esa situación y dar una solución estable en el tiempo.

En estos momentos lo que se nos plantea es resolver el desequilibrio financiero que se ha producido en el año 2007 y en paralelo una solución estable. Digo estable porque no vamos a tener ningún año más volver a estudiar el tema del equilibrio o desequilibrio financiero. Es decir, se da una solución permanente.

Nosotros planteamos dos o tres cuestiones en aquel momento que a nuestro juicio era por donde tenía que discurrir la solución al problema. La solución al problema tenía que discurrir salvaguardando el interés de los vecinos, es decir, el servicio no tenía que tener ni un ápice de merma en su calidad y en la extensión de lo que se hacía de cara a los vecinos. Es decir, los vecinos no tenían por qué pagar la situación de desequilibrio financiero o un estudio mal realizado, sino mal realizado sí de un tanto deficiente.

En segundo lugar, también entendíamos que esa solución debía salvaguardar el interés de las partes. Llegar a un acuerdo entre las partes y estas tenían que dar su conformidad.

Luego, había otro elemento que a nosotros, que a nosotros nos parecía fundamental, y es que con carácter previo tenía que contar la solución con los informes favorables preceptivos de todos aquellos intervinientes en esta cuestión. Estamos hablando de Habilitados Nacionales, estamos hablando de Técnicos y estamos hablando de todos aquellos que intervienen en esta materia.

Como al final parece que, con independencia de las cuantías, los tres elementos que nuestro Grupo planteó que eran requisitos imprescindibles se han cubierto, nuestro Grupo entiende que debe de votar a favor con independencia de que se siga, insisto, teniendo en cuenta porque consideramos también que las cantidades estamos hablando de topes máximos y que habrá un seguimiento y un control de la gestión para que esos topes máximos que se habilitan en el nuevo contrato no tengan porque agotarse.

Estaremos pendientes para que permanentemente los organismos del Ayuntamiento, el funcionariado que se encarga de controlar este tipo de cosas cumpla adecuadamente con su trabajo.

Por lo tanto, nosotros anunciamos que vamos a votar a favorablemente este punto.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. García Contador, la raíz del problema no viene ahora, la raíz del problema viene cuando se aprueba un pliego de condiciones, en el que no se hace bien varias previsiones. Una de ellas es que esta empresa

debería de cobrar en función del número de habitantes y se puso un número de habitantes sobredimensionado, por lo tanto, la raíz del problema no viene ahora y viene cuando se firma ese contrato. Y si usted no entiende ahora la postura del gobierno fíjese cómo vamos a entender nosotros su postura cuando el gobierno de la izquierda privatizó este servicio. Por favor, Sr. García Contador, no nos diga ahora a nosotros que qué vamos a hacer con ellos. Nosotros lo que hemos buscado es la solución más urgente e inmediata y esta solución pasa por modificar este contrato.

Tengo que decirle que me ha dolido bastante cuando ha dicho que en la Comisión de Seguimiento duda un poco de la competencia de los asistentes. Pues mire, usted está dudando de la competencia de dos Concejales que estamos aquí sentados y está dudando sobre todo del trabajo que realiza todo el Servicio de Deportes y el trabajo que realiza el Interventor Municipal de este Ayuntamiento. Que todos los vecinos sepan si los miembros de la Comisión, que ahora voy a leer, están o no legitimados o tienen o no competencia para saber más de este problema que usted, Sr. García Contador. Por el Servicio de Deportes acuden: el Jefe de Servicio que es al mismo tiempo Gerente, el Jefe de Sección de Instalaciones, el Jefe de Sección de Promoción Deportiva que ejerce de Secretario de la Comisión, el Técnico del Servicio de Deportes y el Interventor. Como he dicho, es una falta de respeto a toda la gente del Servicio de Deportes que está prestando día a día la mejor calidad de ese servicio para todos los vecinos y todos los usuarios que van a ese polideportivo municipal y, como no, falta de respeto también al resto de Concejales ahora miembros en la oposición pero que cuando estaban gobernando asistían a esas Comisiones como era el anterior Concejal de Deportes y Concejal anterior de Hacienda. Falta el respeto a los de ahora y a los de antes. Decirle que no me extraña mucho porque quien no asiste a las Comisiones es usted, ni a esta ni al resto de Comisiones que debe asistir como miembro de la Corporación municipal, como obligación no como devoción.

En cuanto a la consideración que ha hecho de si es o no culpa de la empresa, volver a incidir en lo que le he dicho al principio, que la empresa no tiene ninguna culpa, suficiente es que está asumiendo unos gastos que no le corresponden con tal de que no se vea mermada la calidad del servicio de deportes.

También indicarle que ha hecho referencia a que podíamos solicitar dictámenes externos. Decirle que la modificación del contrato que traemos hoy, a este Pleno municipal, no quita que se soliciten esos dictámenes externos y, por supuesto, de aquí al final de la concesión, no tiene tampoco por qué ser inmediatos.

Enlazando con las intervenciones de los otros portavoces de los Grupos de la oposición, recalcar lo que he dicho en mi intervención de presentación del punto: se trata de una aportación máxima que está

supeditada a la liquidación de los Presupuestos de cada ejercicio y, Sr. Holguera, le vuelvo a repetir lo que le he dicho en otros Plenos, que los Presupuestos son una mera previsión; o sea, no va a pasar nada porque se tenga que reconocer en cada Presupuesto los doscientos millones de pesetas a los que usted ha aludido. No pasa absolutamente nada. Lógicamente en los Presupuestos no tiene nada que ver cuando se prevén y cuando se aprueban, a cuando se liquidan.

Por último, al portavoz del PSOE decirle que, efectivamente, el motivo de traer la modificación de este contrato es no tener que estar constantemente trayendo a este Pleno municipal las aportaciones adicionales que habría que hacer en cada uno de los ejercicios porque está más que claro que habría que hacerlo en función de ese fallo que en su día se cometió en la aprobación de ese pliego de condiciones y en la firma del contrato cuando el gobierno de la izquierda decidió privatizar el servicio de deportes y que los informes de los Habilitados no hacen falta en este caso porque el Interventor es miembro de la Comisión Técnica de Seguimiento del servicio deportivo y votó a favor del mismo. Muchas gracias.

[Sr. Alcalde, pide silencio al público asistente]

Sr. García Contador (IUCM): En primer lugar, quiero agradecer al gobierno el que por supuesto tiene en consideración la representación escasa de Izquierda Unida y que procura que las Comisiones y las cuestiones de trabajo a las que vamos a asistir, tenga la posibilidad, porque solamente soy uno, de distribuir en unas u otras. Pero quiero dejarles una cosa bien clarita que parece que no lo han entendido. Es obligatorio, ciertamente, pueden hacer lo que crean conveniente, pero mientras yo tenga que elegir entre estar en una Comisión o en una preocupación vecinal no tengan duda que voy a estar en la segunda, como en la última Comisión, ya sé que no es la única, no les voy a contar otras historias ni falta que hace porque yo no le voy a dar a usted ninguna explicación, se la daré a los vecinos que juzgarán al final de la legislatura.

Segundo, lo del argumento de que el pliego se hizo mal es que ya lo tengo oído por activa y por pasiva a la empresa ¡pues claro! ¿Una empresa qué va a decir? Que hemos hecho mal las cosas para pedir más dinero. Es su derecho y su obligación por eso es por lo que quiero que haya informes externos, por eso es por lo que pido que, antes de hacer un nuevo contrato que el problema es que hipoteca cualquier actuación municipal hasta el año 2019, hagamos antes un estudio. Yo no digo que no proponen, incluso pongan un parche si es necesario para la situación de la empresa, lo que quiero es que estudien lo que está pasando ahí, que lo estudien de verdad porque lo que nos tememos que lo que está pasando no es precisamente una gestión de calidad ni rentable.

En fin, cuando yo me he referido, que también, voy a tener que darle la razón al Sr. Perdiguero porque debe ser que me explico muy mal y de

verdad no entienden lo que digo, porque no me puedo creer que lo quieran manipular y distorsionar. Cuando yo me he referido a los técnicos ¿de verdad usted cree que alguno de los técnicos que yo he nombrado tiene experiencia, tan siquiera tiene por qué tenerla en la gestión comercial? Estamos hablando de eso. Estamos hablando de la gestión que se le pide a una empresa. El único representante que hay en esa Comisión es el que está por parte de la empresa, justo la que ponemos en cuestión. Evidentemente, que los técnicos, los Habilitados y los gerentes que hay ahí claro que tienen una función profesional, la que da su experiencia, la municipal. Algunos de ellos, por no decir ninguno, tendrán la experiencia que se le exige a profesionales expertos en otra cosa, por eso el Ayuntamiento externaliza cosas que no es lo mismo que privatizarlas. Privatizarlas es que las venda, que las regale como la parcela que tanto hemos citado. Aquí estamos hablando de subcontratar los servicios pero tampoco estamos muy de acuerdo Izquierda Unida, también se lo puedo decir.

Para Izquierda Unida la izquierda no es sólo una posición meramente electoral, tiene contenido.

En fin, Izquierda Unida no podemos votar a favor de este contrato, no por el contrato en sí, espero explicarme bien, no por el contrato per se, sino porque aprobar este contrato en las condiciones que lo traen es rechazar y negar por muchísimo tiempo lo que la izquierda sí defendemos: la municipalización, que los servicios públicos los gestionen las propias entidades administrativas públicas y no me vengan con que es más rentable la otra, cuando quieran les traigo algún experto, seguramente del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros, para que les explique cómo la gestión desde la Administración Pública, si antes era discutible hoy no hay ninguna duda que es más rentable que la otra. Así que si usted quiere seguir con las privatizaciones sigan, si es su derecho y por eso están gobernando. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sra. Esteban, no entiendo siendo como es usted Concejala de Hacienda y que ha tenido ya que lidiar con dos Presupuestos municipales como dice que no pasa nada por tener que incorporar más de un millón de euros en el Presupuesto de Deportes. Creo que usted sabe muy bien que sí que pasa mucho porque los Presupuestos hay que cuadrarlos, el dinero no cae del cielo y con lo que se ingrese hay que repartir entre los gastos y lo más difícil de hacer un Presupuesto, y usted lo ha tenido que vivir, es repartir los gastos. Si esos gastos a repartir entre las distintas delegaciones, servicios, las distintas secciones, si ese dinero a repartir tiene un 1.200.000 euros menos, sabe que a usted le va a corresponder el decirle a Cultura, a Juventud, a Personas Mayores, a Servicios Sociales, oye, hay que apretarse un poquito el cinturón porque en la partida de Deportes hay que poner 1.200.000 euros más. No puede decir que no pasa nada por tener que incorporar ese dinero. Por eso es muy importante que esté bien justificado. Porque ese recorte, claro que a lo mejor dicen, bueno a lo mejor no nos lo gastamos pero a lo mejor sí, y

en el mejor de los casos que no se lo gaste todo Deportes porque a ejercicio vencido una vez analizado la liquidación presupuestaria, un año y pico después de ese Presupuesto se descubra que no se tiene porque gastar el 100 por 100 si hubiera remanente, pues en el mejor de los casos se aprovechará para el siguiente Presupuesto que es el de dos años después. Entonces, evidentemente sí pasa por tener que incorporar en las partidas presupuestarias de Deportes doscientos millones pesetas más al año de aquí al 2019, más de dos mil millones de pesetas, sí que pasa. Y, como digo, hay que justificarlo muy bien.

Por eso, la consabida argumentación de que es que ustedes lo hicieron mal yo creo que ya suena a repetitivo. Ya después de dos años creo que, con todo el cariño, no cuela el echarle la culpa al gobierno anterior, al mandato anterior porque en el 2003 se hizo un estudio que no ha correspondido.

Le voy a hacer una pregunta. Dice que una de las razones es que no hay el número de habitantes que estaba previsto ¿Cuál es el nuevo informe que dice el número de habitantes que va a haber en 2019 que justifique que en el 2018 vayamos a pagar un millón y medio de euros? Claro, para justificar que hay que pagar un millón y medio de euros es porque va a haber un desfase de habitantes entre los que estaban previstos y los que ustedes tendrán previstos pero es que ese documento no aparece por ningún lado. Se pone la cifra de un millón de euros para justificar un supuesto desfase que no justifican ustedes ¿Cuál es la previsión buena? No está en el expediente. No está bien motivada esta justificación. No entendemos que esté justificado que se tenga que poner 1.200.000 euros en cada uno de los Presupuestos de aquí al 2019.

En cualquier caso, entendemos las razones por las cuales en caso de existir un desfase presupuestario en el equilibrio presupuestario contractual este debe ser corregido y, por lo tanto, Izquierda Independiente no va a apoyar este punto pero tampoco va a votar en contra, se va a abstener. Muchas gracias.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. García Contador, la empresa no es la que dice que el pliego de condiciones está mal hecho, se lo digo yo y el resto del Servicio de Deportes que día a día y está sufriendo las consecuencias de que ese pliego de condiciones esté mal hecho. La empresa no lo dice en ningún momento.

En cuanto a la asistencia a los órganos colegiados y demás, no voy a entrar más, simplemente decirle que no acuda a una Comisión por atender un deber vecinal me parece bien porque, al fin y al cabo, luego todos los temas se traen al Pleno pero, hombre, que usted no acuda a prácticamente ninguna Mesa de Contratación debe ser que no le importa mucho los contratos que está adjudicando este Ayuntamiento. Y que no acuda a

ningún Consejo Sectorial pues también me pareció grave porque allí también están representados los vecinos y las asociaciones municipales.

También le rogaría que no se contradijera en lo que dice porque está hablando de que los miembros que asisten a esa Comisión como técnicos que poco tienen que aportar porque no son gestores comerciales ¿me puede explicar con los técnicos que cuenta ahora mismo el Ayuntamiento en el Servicio de Deportes si no son expertos cómo podríamos nosotros municipalizar ese servicio?

Sr. García Contador (IUCM): ¿Le contesto?

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Se está contradiciendo, Sr. García.

Sr. García Contador (IUCM): ¿Le contesto?

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Conteste.

Sr. García Contador (IUCM): Como lo han venido haciendo con un servicio empresarial de apenas apoyo hacia ellos. Estoy hablando de la gestión del Deporte, no estoy hablando de gestión comercial. No confunda. ¡Claro que nuestros técnicos se bastan y sobran!

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Ya me ha contestado. Usted ha dicho gestión comercial pero ahora la pregunta se la hago yo.

Sr. García Contador (IUCM): Y si hace falta para municipalizar el servicio contratar una empresa externa, hágase, si eso no pasa nada.

Sr. Alcalde-Presidente: Ya ha contestado, Sr. García Contador.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Entonces la pregunta que yo me hago es por qué cuando usted era miembro del gobierno municipal estuvo de acuerdo en privatizar el Servicio de Deportes. Eso es lo que yo no entiendo.

[La Presidencia ordena guardar silencio al público asistente]

Sr. Holguera, claro que como Concejala de Hacienda sé la dificultad que tiene hacer dos Presupuestos municipales igual que como responsable de Patrimonio sé las dificultades que estamos teniendo en hacer un inventario que antes no existía y se lo he dicho en los anteriores puntos. Precisamente, esa dificultad viene motivada porque había muchos gastos superfluos que cada uno de mis compañeros de gobierno han tenido que ir eliminando sin quitar ningún servicio básico, eso que quede muy claro, y sin dejar de transferir –como también ha dicho en alguna nota de prensa- un

solo euro menos a las Asociaciones municipales, al contrario, es un Presupuesto abierto a la ciudadanía y que se ha incrementado concretamente en esas partidas. Pero le diré más. A mí me gustaría hacer la pregunta a todos los vecinos de si consideran que han visto mermado algún servicio municipal porque hemos hecho prácticamente lo mismo que hacían ustedes, incluso hemos incrementado alguno y ¿sabe cuánto hemos ahorrado ya? Cinco millones de euros. Un millón de euros menos que presupuestamos en su día debido a la crisis económica que se avecinaba y cuatro millones de euros de ahorro. O sea, con Cinco millones de euros menos no creo que ningún vecino pueda decir que ha visto mermado cualquier servicio público. Por lo tanto, si la modificación de este contrato es un millón doscientos mil euros, fíjese el margen que tenemos todavía hasta llegar a los cinco millones.

La justificación de por qué es un 2,5% se la repito pero, vamos, sí que viene en el tercer folio del informe que hace el Gerente de Deportes. Ese 2,5% viene fijado en función de la inflación que se prevé entre un 1 y un 1,5%, en función del envejecimiento que va a existir, lógicamente, en las instalaciones del polideportivo, por lo tanto, van a necesitar un mayor mantenimiento y también para que la empresa pueda soportar mejor los gastos financieros ya que se le va a pagar la aportación adicional una vez vencido el ejercicio económico y además es el 60% el otro 40% le tendría que asumir. Muchas gracias.

- Finalizan las intervenciones -

Por la Comisión Técnica de Seguimiento y Gestión del Contrato de Gestión Indirecta de los Servicios Deportivos, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de marzo de 2009, se aprobó la modificación del Contrato de Gestión Indirecta de los Servicios Deportivos y su elevación al Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva, que viene a recomponer el marco definido y pactado entre el Ayuntamiento y Altamarca y a restablecer el equilibrio presupuestario roto en perjuicio del concesionario.

Conocido el contenido de la propuesta hecha por la Comisión Técnica indicada así como el informe conjunto del Interventor de Fondos y Gerente de Economía y el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo, emitidos en fechas 6 y 12 de los corrientes, respectivamente, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veintiún votos a favor (PP y PSOE), uno en contra (IU) y tres abstenciones (IISSR), **aprueba** la modificación del contrato de Gestión Indirecta de los Servicios Deportivos en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aportar la cantidad de 650.000 € (seiscientos cincuenta mil euros) como aportación adicional al ejercicio 2007 conforme a lo aprobado en la Junta de Gobierno Local de de 2 de septiembre de 2008.

SEGUNDO.- Aportar la cantidad de 850.000 € (ochocientos cincuenta mil euros) como aportación adicional al ejercicio 2008 conforme a lo

acordado en el punto 3º de la sesión de la Comisión Técnica al principio indicada.

TERCERO.- Aprobar la siguiente tabla de aportaciones máximas anuales por parte del Ayuntamiento, que engloba tanto la modificación de las aportaciones iniciales previstas para la concesión, como la prestación de servicios a Personas Mayores y el mantenimiento de campos de fútbol de Dehesa Vieja:

Año	Aportación Total
2009	2.629.502,65 €
2010	2.695.240,22 €
2011	2.762.621,22 €
2012	2.831.686,75 €
2013	2.902.478,92 €
2014	2.975.040,89 €
2015	3.049.416,92 €
2016	3.125.652,34 €
2017	3.203.793,65 €
2018	3.283.888,49 €
2019	2.243.990,47 €

Teniendo en cuenta que esta tabla sustituye a la prevista en la cláusula 10 b) del Pliego de Condiciones del Contrato, y que dicha aportación sería a año vencido y estaría supeditada a la aprobación de la liquidación oportuna del ejercicio económico correspondiente por la Junta de Gobierno Local tras acuerdo adoptado en la Comisión de Seguimiento y Control del Contrato.

Las aportaciones de la tabla precedente no son inamovibles y tienen un carácter de aportación máxima, de tal manera que se encuentran condicionadas a la aprobación de la liquidación de cada uno de los ejercicios y por la tanto pueden verse reducidas si el presupuesto de gastos es menor al previsto y/o si los ingresos son mayores de los estimados. No así si la desviación se produce por la no consecución de los ingresos previstos en la tabla para cada uno de los años, siempre y cuando este hecho no se produzca por causas imputables al Ayuntamiento. Dicha desviación se asume por Altamarca a su riesgo y ventura.

La consignación presupuestaria de cada uno de los ejercicios será la correspondiente a la tabla siguiente:

Año	Consignación presupuestaria Total
2009	2.488.975,00 €
2010	3.058.974,02 €
2011	2.728.987,59 €
2012	2.796.780,64 €

Año	Consignación presupuestaria Total
2013	2.866.751,24 €
2014	2.937.799,58 €
2015	3.011.105,68 €
2016	3.085.570,68 €
2017	3.162.949,83 €
2018	3.241.573,52 €
2019	3.173.844,75 €

En el ejercicio de 2009 se abonará la aportación de 2008, en el ejercicio de 2010 se abonará la correspondiente a la liquidación de 2009 y un 40% como anticipo de la de 2010, en el ejercicio de 2011 se abonará el 60% restante de 2010 más el 40% como anticipo de 2011, y así sucesivamente. Finalmente la aportación de 2019 se supeditará a la liquidación del presupuesto del período en vigencia de la concesión, hasta el 3 de septiembre de 2019.

Cuanto antecede comportará:

- La necesidad de autorizar las oportunas modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2009 al objeto de dar viabilidad al contenido de tal modificación contractual.
- La asunción por este Ayuntamiento Pleno de compromisos de gastos plurianuales en los términos necesarios para dar viabilidad a tal modificación del contrato.

Nº 9.- CONCEJ. DE URBANISMO: P-7/08.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA Z.O. 60, DEHESA VIEJA – SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): El objeto de este punto es la aprobación, si procede, de la corrección formal de las fichas correspondientes a las claves de ordenación A, B1, B2, C1 y C2 del ámbito de Dehesa Vieja según acuerdo de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid expuesto en resolución de 12 de febrero de 2009.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Me alegra conocer el dato de que se están ahorrando cinco millones de euros, debe de ser de enero a día de hoy porque en enero se aprobó la liquidación del Presupuesto de 2008 con un remanente negativo de cuatro millones de euros. Entonces, si se ha conseguido ahorrar nueve millones pues, de verdad, es de felicitar. Me parece estupendo pero la liquidación del Presupuesto de 2008...

Sr. Alcalde-Presidente: Yo le rogaría que se ciñese al punto porque quien interviene ahora es el Sr. Terrón.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Es un momento de felicitación conjunta. Yo creo que si hemos ahorrado en dos meses 5.000.000 euros pues creo que es para felicitarnos pero, bueno, la liquidación de 2008 decía todo lo contrario que es lo que se aprobó en la Comisión.

Sobre este punto decir que es una mera modificación técnica de la documentación aportada por este Ayuntamiento para esta modificación puntual del Plan General. Evidentemente, esa modificación técnica no tiene mayor relevancia ni política ni urbanística pero nosotros vamos a ser coherentes con nuestro voto en la aprobación definitiva de esta modificación y, por lo tanto, a pesar de que es una modificación puramente técnica vamos a votar en contra.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Coincidiendo con lo que dice el Sr. Holguera, siendo una subsanación de documentación que no tiene mayor trascendencia, lo que sí entiende nuestro Grupo es mantener en coherencia el voto que hicimos cuando se discutió el fondo de la modificación puntual. Por lo tanto, en aquella ocasión nos abstuvimos y nos vamos a abstener en esta ocasión también.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Tan sólo una puntualización que me indica la Sra. Esteban, se ha bailado el último dígito del año, usted habla de la liquidación de 2007 y estamos hablando de la liquidación de 2008.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Yo me refería a 2008.

- No se registran más intervenciones -

Por Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 12 de febrero de 2009, recibida en esta Corporación el día 27 del mismo mes y año, se requiere al Ayuntamiento para completar el expediente de la 4ª Modificación puntual del Plan General.

La citada Modificación del Plan se aprobó inicialmente por acuerdo del Pleno Corporativo de 17 de julio de 2008 y, provisionalmente, por otro acuerdo del Ayuntamiento de 20 de noviembre de 2008.

En el acuerdo de aprobación inicial, atendido lo dispuesto en el art. 21.2 de la Ley 9/2001 y habida cuenta de que las obras de urbanización de Dehesa Vieja se recibieron por acta firmada el 27 de junio de 2006, se consideró que el suelo de las Áreas A, B1, B2, C1 y C2 de Dehesa Vieja, únicas afectadas por la Modificación, era urbano consolidado; sin embargo, siendo exacto lo anterior, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio entiende que, dado que la 4ª Modificación solo afecta a las 5 áreas de ordenación citadas y no al resto de las que integran la zona de ordenación 60, Dehesa Vieja, se produciría una incoherencia interna ya que resultarían 5 claves de ordenación como Suelo Urbano y el resto

mantendría la clasificación de Suelo Urbanizable con Planeamiento Incorporado.

En consecuencia, con objeto de salvar esta objeción formal, **el Ayuntamiento Pleno**, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Urbanismo y Medio Ambiente de 12 del mes y año en curso y por mayoría de trece votos a favor (PP), cuatro en contra (IISSR e IU) y ocho abstenciones (PSOE), **acuerda:**

Mantener la clasificación de suelo Urbanizable con Planeamiento Incorporado en las áreas afectadas por la 4ª Modificación del Plan con claves de ordenación A, B1, B2, C1 y C2 de la zona de ordenación 60, Dehesa Vieja, sustituyendo a tal efecto las fichas de ordenación del documento.

Tal rectificación no constituye modificación sustancial por no alterar los criterios básicos del proyecto y mantener idéntica clasificación que la preexistente para las áreas afectadas.

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 10.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
259	02/02/2009	Notificando acuerdo de inicio y propuesta de rectificación de liquidación del Impuesto de Actividades Económicas, ejercicio 2207 (Recibo nº 346546 aprobado en fecha 22 de junio de 2007).
260	03/02/2009	Concediendo licencia de obra para la construcción de piscina de uso privado en Paseo del Perú 6, Urb. Ciudadcampo (2008/LOBMY/000073).
261	03/02/2009	Concediendo licencia de obra para la construcción de una vivienda unifamiliar en Paseo del Perú nº 33, Urb. Ciudadcampo (2008/LOBMY/000049).
262	03/02/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección de Tributos).
263	03/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
264	03/02/2009	Anulando providencias de apremio en relación con liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
265	03/02/2009	Ordenando la inscripción en el Inventario de Bienes Municipal de la parcela situada en Avda. de la Sierra
266	03/02/2009	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 541/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 26 de Madrid.
267	03/02/2009	Autorizando la tala de un chopo de la zona verde pública de la C/ El Pilar con la C/ Perpetuo Socorro.
268	03/02/2009	Resolviendo de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios del Centro Municipal de Empresas suscrito el 5 de Junio de 2007 (CME 5/07).
269	03/02/2009	Resolviendo de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios del Centro Municipal de Empresas suscrito el 1 de Abril de 2005 (CME 22/04).
270	03/02/2009	Resolviendo de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios del Centro Municipal de Empresas suscrito el 14 de Mayo de 2003 (CME 22/03).
271	03/02/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
272	04/02/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
273	04/02/2009	Aprobando liquidaciones (Inspección de Tributos).
274	04/02/2009	Aprobando expediente de contratación de la cesión y explotación de cafetería del complejo de campos de fútbol "Dehesa Vieja" y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 54/08).
275	04/02/2009	Concediendo licencia de obra para proyecto de restauración y acondicionamiento de la Parroquia de San Sebastián Mártir, en C/ Iglesia 2, c/v a C/ Viento c/v a Pza. de la Iglesia (2006/LOBMY/000180).
276	04/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
277	04/02/2009	Concediendo licencia para corte de calle para hormigonado de finca en construcción sita en C/ Carlos Ruiz, 25 (2009/MVLOT/000005).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
278	04/02/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio para mudanza en Paseo de Guadalajara, 38 (2009/MVLOT/000006).
279	04/02/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio para aparcamiento de unidades de rodaje en Avda. Tenerife, 2 (2009/MVLOT/000007).
280	04/02/2009	Concediendo licencia de paso de carruajes en C Galileo s/n (2008/MVLIC/000030).
281	04/02/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio, de ambas aceras, para realización de reportaje fotográfico C/ Isla del Hierro, 3 (2009/MVLOT/000011).
282	04/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
283	04/02/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
284	04/02/2009	Concesión Título Funerario por cambio de titular de sepultura.
285	04/02/2009	Concesión Título Funerario por cambio de titular de sepultura.
286	04/02/2009	Concesión Título Funerario por cambio de titular de nicho.
287	04/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
288	04/02/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección de Tributos).
289	04/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
290	04/02/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de obras de reurbanización de la C/ Estafeta (CON 76/089).
291	04/02/2009	Aprobando expediente 3/2009 de incorporación de remanentes de crédito de gastos con financiación afectada procedentes de 2008 en el Presupuesto del Ayuntamiento.
292	04/02/2009	ANULADA.
293	05/02/2009	Aprobando devoluciones de avales procedentes de expedientes de licencias urbanísticas.
294	05/02/2009	Incoando expediente contradictorio de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
295	05/02/2009	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en Avda del Retamar nº 1, Parcela 2-40 de la Urb. Fuente del Fresno (OB 214/02).
296	05/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
297	05/02/2009	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en Pº del Rebeco nº 25, parcela 383 de la Urb. Ciudadcampo (OB 584/05).
298	05/02/2009	Aprobando liquidaciones (Inspección de Tributos).
299	05/02/2009	Nombrando Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento Urbano.
300	05/02/2009	Nombrando asesor especialista del Tribunal Calificador, para el primer ejercicio (test psicotécnico) del proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Cabo de Policía Local.
301	06/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
302	06/02/2009	Prorrogando el contrato de asistencia técnica y mantenimiento del Teatro Auditorio municipal "Adolfo Marsillach" y revisando el precio del mismo (CON 45/06).
303	06/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
304	06/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
305	06/02/2009	Dejando sin efecto el nombramiento de Presidenta de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente efectuada por Resolución de Alcaldía nº 1.646, de 19 de Julio de 2007.
306	06/02/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de construcción 5 viviendas y trasteros en Trav. Pablo Ortiz, 21 (LPOCU 52/08).
307	06/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
308	06/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
309	06/02/2009	Nombramiento funcionaria interina (Técnico Especialista en Educación Infantil – Sección de Educación).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
310	09/02/2009	Concediendo licencia de corte de calle para descarga de materiales y hormigonado en C/ Carlos Ruiz, 25 (2009/MVLOT/000012)
311	09/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
312	09/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
313	09/02/2009	Aprobando expediente de contratación de "servicio de prevención ajenos en las especialidades de Vigilancia de la Salud y de Higiene Industrial", el gasto que previsto que conlleva y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 88/08).
314	09/02/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de servicio para el asesoramiento técnico-aeronáutico (CON 80/08).
315	09/02/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección de Tributos).
316	09/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
317	09/02/2009	Concediendo licencia de obra para construcción de piscina en C/ Sil nº 2, Urb. Ciudadcampo (2008/LOBMY/000103).
318	09/02/2009	Denegando la prórroga de la licencia de instalación de casetas de ventas con ocupación de vía pública en Paseo de Europa s/n (OB 570/05).
319	09/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
320	09/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
321	09/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
322	09/02/2009	Anulando liquidaciones, aprobando devoluciones de ingresos indebidos y liquidación de intereses de demora en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
323	09/02/2009	Anulando liquidaciones, aprobando devoluciones de ingresos indebidos y liquidación de intereses de demora en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
324	09/02/2009	Aprobando la devolución de fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato de asfaltado en varias calles de la localidad (CON 12/07).
325	09/02/2009	Aprobando la devolución de fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato de obras de segunda fase del colector de la Avda. de Euskadi (CON 39/07).
326	09/02/2009	Aprobando la devolución de fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato de refuerzo de firme y asfaltado año 2007 (CON 33/07).
327	09/02/2009	Aprobando la devolución de fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato de obras del colector de la Avda. de Euskadi (CON 64/06).
328	10/02/2009	Autorizar la ocupación de las oficinas 21-23, del Centro Municipal de Empresas (CME 11/07).
329	10/02/2009	Aprobando la revisión del precio del contrato que tiene por objeto el servicio de conservación de zonas verdes (CON 38/02).
330	10/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
331	10/02/2009	Concediendo licencias de obra para adaptación de locales para oficinas e instalación de la actividad de oficina en C/ Isla Graciosa nº 5, plantas 2ª y 3ª (2007/LINOB/000014).
332	10/02/2009	Concediendo licencias de obra para acondicionamiento de local e instalación de la actividad de bar restaurante en Plaza del Comercio, 11 y 12, Centro Comercial Plaza Norte 2, local B 39 (2007/LINOB/000001).
333	10/02/2009	Concediendo licencia de obra para acondicionamiento de local para convertirlo en tres viviendas en C/ Real Vieja 46, local derecho (2007/LOBMY/000115).
334	10/02/2009	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 54/08).
335	10/02/2009	Concediendo licencia de obra para reforma de conjunto residencial El Olivar II en Pza. Cardenal Cisneros, 1 c/v a C/ María Santos Colmenar, 5 82008/LOBMY/000111).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
336	10/02/2009	Aprobando expediente de contratación de suministro de vestuario para el colectivo de Policía Local, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 5/09).
337	10/02/2009	Aprobando liquidaciones (Inspección de Tributos).
338	10/02/2009	Aprobando liquidación de intereses de demora tras la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Madrid recaída en el procedimiento abreviado 90/07 (SH/IT 1084/05).
339	10/02/2009	Aprobando liquidación de intereses de demora tras la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Madrid recaída en el procedimiento abreviado 91/07 (SH/IT 1091/05).
340	11/02/2009	Aprobando expediente de contratación de la prestación del servicio de digitalización de expedientes y proyectos técnicos del Archivo Municipal, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 86/08).
341	11/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
342	11/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
343	11/02/2009	Concesión Título Funerario por cambio de titular de sepultura.
344	11/02/2009	Concesión Título Funerario por cambio de titular de nicho.
345	11/02/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio para carga y descarga en la C/ Damián Sánchez López, 19 (2009/MVLOT/000018).
346	11/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
347	11/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
348	11/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
349	11/02/2009	Aprobando y compensando liquidación, devolución de ingresos indebidos y aprobando liquidación de intereses por devolución de ingresos del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
350	11/02/2009	Anulando recibo y aprobando devoluciones de ingresos y liquidación de intereses en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
351	11/02/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio para reportaje fotográfico en el área peatonal de C/ Gomera c/v Avda. Lanzarote (2009/MVLOT/000014).
352	11/02/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio para reportaje fotográfico en el aparcamiento de la zona comercial de la C/ Arturo Duperier. (2009/MVLOT/000013).
353	11/02/2009	Concediendo licencia de corte de calle para descarga de material de obra en la C/ Gregorio Izquierdo, 46 (2009/MVLOT/000016).
354	11/02/2009	De anulación, aprobación y devolución de ingresos y aprobación liquidación de intereses por devolución de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
355	12/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
356	12/02/2009	Aprobando expediente de contratación de suministro de vestuarios para colectivos que integran la plantilla del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 4/09).
357	12/02/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de comercio al menor de artículos de confección, en Plaza Comercio, 11, Local 21-B/22 (2008/LINAC/319).
358	12/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
359	12/02/2009	Denegando solicitud de liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, 2008.
360	12/02/2009	Inadmitiendo recurso de reposición contra liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
361	12/02/2009	Estimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8128/04).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
362	12/02/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de gestión del servicio público de cursos de la Universidad Popular de San Sebastián de los Reyes (CON 35/08)
363	12/02/2009	Atribuyendo determinadas funciones a determinado personal del Servicio de Cultura, Educación y Juventud (RHO 03/09)
364	12/02/2009	Concediendo licencia de corte de calle para colocación de plancha de cimentación en C/ Real Vieja, 24 (2009/MVLOT/000019).
365	12/02/2009	Aprobando liquidación por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
366	12/02/2009	Aprobando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
367	12/02/2009	Nombramiento funcionaria interina (Auxiliar Administrativo - Servicio de Obras y Mantenimiento Urbano)
368	12/02/2009	Aprobando el expediente 4/2009 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
369	13/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
370	13/02/2009	Adjudicando provisionalmente la prestación del servicio de acogida, orientación y gestión del Observatorio Municipal de las Migraciones (CON 81/08).
371	13/02/2009	Adjudicando provisionalmente la prestación del servicio de Intermediación Intercultural (CON 82/09).
372	13/02/2009	Adjudicando definitivamente la obra de renovación de alumbrado público en la Urbanización Fuente del Fresno, fase I (CON 83/08).
373	13/02/2009	Nombrando asesores especialistas para el desarrollo del segundo ejercicio del proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Cabo de Policía Local.
374	13/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
375	13/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
376	13/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
377	13/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
378	13/02/2009	Cambio de adscripción de funcionario municipal de la Unidad de Inspección de Rentas del Servicio de Hacienda a la Sección de Disciplina Urbanística y Medio Ambiente del Servicio de Licencias de Obras, actividades y disciplina
379	16/02/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio de zona de aparcamiento y carril de circulación para instalación de grúa y descarga de material en C/ Real, 17 (2009/MVLOT/000021).
380	16/02/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio para descarga de materiales de obra C/ Damián Sánchez López, 19 (2009/MVLOT/000022).
381	16/02/2009	Concediendo licencia de corte de calle y reserva de espacio para grúa y descarga de material C/ María Santos Colmenar y Plaza de Cardenal Cisneros (2009/MVLOT/000023).
382	16/02/2009	Concediendo licencia de corte de calle para hormigonado de finca en construcción en C/ Carlos Ruiz, 25 y C/ Real Vieja, 24 (2009/MVLOT/000024).
383	16/02/2009	Concediendo licencia de corte de calle para descarga de materiales de obra C/ José Celestino Mutis, 5 (2009/MVLOT/000026).
384	16/02/2009	Suplencia del Sr. Interventor el día 16 de febrero de 2009.
385	16/02/2009	Concediendo exenciones por minusvalía en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
386	16/02/2009	Dejando sin efecto la resolución nº 196/01, de 13 de febrero de 2001 y adscribiendo a un funcionario municipal al puesto denominado Asesoría Técnica, dependiente de la Concejalía Delegada de Función Pública, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación.
387	16/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
388	16/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
389	16/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
390	16/02/2009	Declarando el desistimiento de la petición (PAT-V 22/08).
391	16/02/2009	Desestimando de la reclamación patrimonial (PAT/R 73/08).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
392	16/02/2009	Concediendo licencia de obra para acondicionamiento de local a vivienda en C/ María Auxiliadora, 18 (2007/LOBMY/000067).
393	16/02/2009	Imponiendo multa en expediente sancionador (URB 81/06).
394	16/02/2009	Concediendo bonificaciones por vehículos de más de veinticinco años en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
395	16/02/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio para fines comerciales en Pza. del Comercio, 15 (2009/MVLOT/000025).
396	16/02/2009	Aprobando expediente de contratación de la prestación del Servicio de dirección de obras de mejora de las EDARS de las Urbanizaciones de Fuente del Fresno y la Granjilla, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 2/09).
397	16/02/2009	Aprobando el proyecto de obra y el expediente de contratación de obras de mejora de las EDARS de las Urbanizaciones de Fuente del Fresno y la Granjilla, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 1/09).
398	17/02/2009	Aprobando la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía del contrato de servicios dirigidos a promover la situación personal y social de las mujeres con discapacidad (CON 58/08).
399	17/02/2009	Aprobando devoluciones de Tasas por ocupación de dominio público mediante instalación de veladores correspondiente al ejercicio 2008.
400	17/02/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
401	17/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
402	17/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
403	17/02/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
404	17/02/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
405	17/02/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
406	17/02/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de ampliación de maquinaria de taller de reparación de automóviles (mecánica, electricidad, chapa y pintura) en Avda. Fuente Nueva 14, edificio A, nave 5B (2008/LINAC/000346).
407	17/02/2009	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de edificio 129 despachos profesionales, garajes y local en Avda. Pirineos 15 c/v a Montes de Oca 26 (OB 484/04).
408	17/02/2009	Cambio de Adscripción de funcionaria municipal.
409	17/02/2009	Aprobando el expediente 5/2009 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
410	18/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
411	18/02/2009	Estimando reclamación patrimonial (PAT/R 27/08).
412	18/02/2009	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 75/08).
413	18/02/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de suministro de plantas para el parque Fuentesanta (CON 79/08).
414	18/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
415	18/02/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de venta de calzado y artículos de piel en C/ Salvador de Madariaga s/n, local 120 (2006/LINAC/000186).
416	18/02/2009	Aprobando el expediente de contratación de suministro en renting y mantenimiento de un escáner Rayos X para el edificio "El Caserón", el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 87/08)
417	18/02/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de reforma y ampliación de nave industrial en C/ Perales 14 (2008/LPOCU/000005).
418	18/02/2009	Remitiendo expediente administrativo CON 19/08 al Juzgado nº 14 de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, procedimiento ordinario 134/08-B.
419	19/02/2009	Anulando recibos y aprobando devoluciones de ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y por la Tasa por los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
420	19/02/2009	Aprobando liquidación por descalificación de vivienda.
421	19/02/2009	Declarando la situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público de una funcionaria municipal.
422	19/02/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de tienda de conveniencia en Avda. Dehesa, c/v a C/ Margarita Xirgu (2006/LINAC/000324).
423	19/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
424	19/02/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de taller de reparación de automóviles en C/ Manzano, 14 (2006/LINAC/0000209).
425	19/02/2009	Concediendo licencia de instalación de oficina bancaria en C/ Real nº 100 (2007/LINAC/000216).
426	19/02/2009	Concediendo licencia de instalación de cafetería en Pza. de la Constitución nº 6 (2007/LINAC/000349).
427	19/02/2009	Concediendo licencia de obra para la construcción de 99 viviendas VPPB, trasteros y garajes en la parcela A3-2C de "Tempranales" (LOBMY 69/08).
428	19/02/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
429	19/02/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio para hormigonado de obra en C/ Isla de la Palma, 25 (2009/MVLOT/000030).
430	19/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
431	19/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
432	19/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
433	19/02/2009	Concediendo licencia de instalación de actualización por reducción de superficie de almacén y oficinas en Avda. Castilla La Mancha nº 89 (2007/LINAC/000196).
434	19/02/2009	Aprobando el expediente de contratación de la obra de Centro Logístico Municipal, ampliación de oficinas y almacenes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 12/09).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
435	19/02/2009	Aprobando el expediente de contratación de la obra de pabellón gimnástico de uso compartido en el colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Machado, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 13/09)
436	19/02/2009	Aprobando el expediente de contratación de la obra de mejora de la urbanización de los paseos y pasajes peatonales de los sectores A-A y B-B, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 14/09).
437	19/02/2009	Aprobando el expediente de contratación de la obra de reurbanización de varias calles del casco antiguo., el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 15/09)
438	19/02/2009	Aprobando el expediente de contratación de la obra de campo de hockey de césped artificial y vestuarios, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 18/09).
439	19/02/2009	Aprobando el expediente de contratación de la obra de acondicionamiento de velódromo y pistas deportivas y construcción de módulo de vestuarios y talleres, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 19/09).
440	19/02/2009	Aprobando el expediente de contratación de la obra de acondicionamiento y mejora de los espacios públicos adyacentes al Paseo de Europa: tramo C/ Real -glorieta de Antonio Gaudí- el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 20/09)
441	20/02/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de suministro de abono orgánico de mantenimiento – mantillo- (CON 84/08)
442	20/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
443	20/02/2009	Concediendo licencia para corte de calle para hormigonado de finca C/ Carlos Ruiz, 25 (2009/MVLOT/000031).
444	20/02/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
445	20/02/2009	Concediendo licencia de instalación de venta al menor de bolsos en Plaza del Comercio 11-13, Centro Comercial Plaza Norte, local B-040 (2006/LINAC/000310).
446	20/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
447	20/02/2009	Aprobando el expediente de contratación de la obra de renovación de alumbrado público en varias calles, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 21/09).
448	20/02/2009	Aprobando el expediente de contratación de la obra de rehabilitación y mejora del firme de varias calles del casco urbano, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 17/09).
449	20/02/2009	Concediendo licencia de instalación de ampliación de la actividad de bar restaurante en Avda. Madrid, 50 (2006/LINAC/000094).
450	20/02/2009	Aprobando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
451	20/02/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en columbario.
452	20/02/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
453	20/02/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
454	20/02/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
455	20/02/2009	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
456	20/02/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
457	20/02/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
458	20/02/2009	Desestimando recurso reposición interpuesto frente a ejecución de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.
459	20/02/2009	Declarando desistido de reclamación patrimonial (PAT-12/08).
460	23/02/2009	Aprobando y denegando devoluciones de avales.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
461	23/02/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de bar, ampliación de maquinaria y superficie, en C/ Damián Sánchez López, nº 13 (IN 111/05).
462	23/02/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
463	23/02/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de suministro de una central de comunicaciones, compatible con la aplicación de gestión Gespól para la Policía Local de San Sebastián de los Reyes (CON 29/08)
464	23/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
465	23/02/2009	Aprobando la rectificación de error material advertido en la Resolución nº 164/09 de la Concejal Delegada de Economía y Participación Ciudadana de adjudicación provisional del contrato de suministro de plantas para el Parque Fuentesanta (CON 79/08).
466	23/02/2009	Concediendo bonificación por vehículo de más de veinticinco años en liquidación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
467	23/02/2009	Imponiendo multa en expediente sancionador (URB 46/08)
468	23/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
469	23/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
470	23/02/2009	Aprobando el expediente de contratación de la impartición del curso técnico/a de soporte de red microinformática del convenio de formación Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y Comunidad de Madrid, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 10/09).
471	23/02/2009	Concesión Título Funerario por cambio de titular de sepultura.
472	23/02/2009	Aprobando la devolución de ingresos de ejercicios anteriores del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
473	23/02/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficina bancaria, en C/ Beatriz Galindo 3 c/v a C/ Gloria Fuertes, locales 1-2, (2006/LINAC/000342).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
474	23/02/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de bar-restaurante sin terraza, en Plaza del Comercio nº 11, local B-33 (IN 335/04).
475	24/02/2009	Anulando recibos, aprobando compensaciones y devoluciones de ingresos por el concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
476	24/02/2009	Concesión exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
477	24/02/2009	Abono de franquicia (CON K 38/07)
478	24/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
479	24/02/2009	Estimando reclamación patrimonial (PAT/R 51/08).
480	24/02/2009	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 62/08).
481	24/02/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de fabricación, suministro y montaje de ambulancia para Protección Civil (CON 72/08).
482	24/02/2009	ANULADA.
483	24/02/2009	ANULADA.
484	24/02/2009	Concediendo licencia primera ocupación de edificio locales de servicios empresariales y viviendas en C/ Tánger 3 (2008/LPOCU/000065).
485	24/02/2009	Aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Arquitecto Técnico/Aparejador (personal funcionario).
486	24/02/2009	Aprobando el expediente de contratación de obra de acondicionamiento de la rotonda-glorieta de Maimónides, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 16/09).
487	25/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
488	25/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
489	25/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
490	25/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
491	25/02/2009	Autorizando las modificaciones a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en Paseo del Toro 9, parcela 335-A, Urb. Ciudadcampo (OB 750/04).
492	25/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
493	25/02/2009	Concediendo licencia primera ocupación de vivienda unifamiliar en Avda. Retamar 1, parcela 2-40 Urb. Fuente del Fresno (2007/LPOCU/000037).
494	25/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
495	25/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
496	25/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
497	25/02/2009	Remitiendo el expediente administrativo SH/IT 547/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 23 de Madrid.
498	25/02/2009	Concediendo licencia para corte de calle para descarga de material C/ Gregorio Izquierdo, 46 (2009/MVLOT/000034).
499	25/02/2009	Concediendo licencia para legalización pista de paddel acristalada en Pº del Embajador nº 40, Urb. Ciudadcampo (2009/LOBMY/000001)
500	25/02/2009	Concediendo licencia de ocupación de dominio público mediante la instalación de seis contenedores en C/ Rosa Chacel, 2 (2009/MVLOT/000035):
501	26/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
502	26/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
503	26/02/2009	Concediendo licencia de instalación de garaje-aparcamiento en C/ Ceuta 10-12 (2007/LINAC/000285)
504	26/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
505	26/02/2009	Otorgando licencia de ocupación de vía pública para descarga de materiales en Avda. Miguel Ruiz Felguera, 8 (2009/MVLOT/000037).
506	26/02/2009	Autorizando temporalmente la reducción de jornada laboral de una funcionaria municipal (RHG 16693).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
507	26/02/2009	Nombramiento de instructor y secretario de expediente informativo (RHG 22/09).
508	26/02/2009	Autorizando el reingreso al servicio activo de un funcionario municipal.
509	26/02/2009	Autorizando la prórroga por período de un año de la comisión de servicios concedida por resolución nº 582/08, de 27 de marzo, a un funcionario municipal.
510	26/02/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
511	26/02/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
512	26/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
513	26/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
514	26/02/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio Avda. Navarrondán s/n, fachada Mercadona (2009/MVLOT/000032).
515	26/02/2009	Concediendo licencia para conversión de plazas de aparcamiento de turismo a plazas de moto en Plaza del Comercio (2008/MVLIC/000032).
516	26/02/2009	Nombramiento funcionaria de carrera (Técnico Medio – Tesorería)
517	26/02/2009	Nombramiento funcionaria de carrera (Técnico Medio – Intervención)
518	27/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
519	27/02/2009	Prorrogando el contrato de mediación de seguros por correduría de seguros con destino a los servicios municipales del Ayuntamiento (CON 63/07).
520	27/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
521	27/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
522	27/02/2009	Concediendo licencia de corte de calle para descarga de materiales C/ Gregorio Izquierdo, 46 (2009/MVLOT/000040).
523	27/02/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
524	27/02/2009	Concediendo licencia de corte de calle en C/ Barrillero 8 (2009/MVLOT/000041).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
525	27/02/2009	Concediendo licencia de corte de calle en C/ José Celestino Mutis, 5 (2009/MVLOT/000036).
526	27/02/2009	Aprobando el Padrón para 2008 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
527	27/02/2009	Aprobando liquidaciones por ocupación de vía pública, ejercicio 2008.
528	27/02/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
529	27/02/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
530	27/02/2009	Inadmitiendo recurso de reposición frente a liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 2008
531	27/02/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección de Tributos).
532	27/02/2009	Concediendo licencia de instalación de garaje aparcamiento, en c/. Rosalía de Castro, s/nº (IN 18/04).
533	27/02/2009	Aprobando devolución de ingresos indebidos, correspondiente al ejercicio 2008 (TES-2702/09).
534	02/03/2009	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
535	02/03/2009	Cesión de la plaza de garaje nº 37 del aparcamiento público del Parque de La Marina
536	02/03/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
537	02/03/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
538	02/03/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
539	02/03/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
540	02/03/2009	ANULADA.
541	02/03/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de suministro de material deportivo para el complejo deportivo Dehesa Boyal y del Centro Socio-Cultural Claudio Rodríguez (CON 61/08).
542	02/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
543	02/03/2009	Aprobando liquidación del Impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
544	02/03/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
545	02/03/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
546	02/03/2009	Solicitando subvención a la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, Servicio Regional de Empleo, al amparo de la Orden 3712/2008, de 19 de diciembre de 2008, para varios proyectos.
547	02/03/2009	Autorizando la instalación de una sola carpa en la zona del aparcamiento de superficie de Plaza del Comercio frente a IKEA (PAT-37/08).
548	02/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la garaje-aparcamiento en C/ Alonso Zamora Vicente c/v a C/ María Moliner (2006/LINAC/000154).
549	02/03/2009	Concediendo licencia de instalación de cocina para elaboración de platos preparados, en Avda. Fuente Nueva, 8, nave 19 (2007/LINAC/000252).
550	02/03/2009	Concediendo licencia de instalación de de la actividad de cafetería en Plaza del Comercio 11-13, local A-33 (IN 316/04).
551	03/03/2009	Concediendo licencia de corte de calle para descarga de materiales en C/ Gregorio Izquierdo, 23 (2009/MVLOT/000043).
552	03/03/2009	Concediendo licencia de corte de calle para cimentación en C/ Carlos Ruiz, 25 (2009/MVLOT/000042).
553	03/03/2009	Aprobando liquidación por descalificación de vivienda.
554	03/03/2009	Concediendo licencia de obra para construcción de 45 viviendas de VPPL, trasteros y garajes en la parcela B1-1C, Tempranales (2008/LOBMY/000072).
555	03/03/2009	Acordando la comunicación del cese relación contractual de arrendamiento de nave sita en C/ Montes de Oca nº 7 con destino a depósito del servicio de grúa municipal (CON 45/05).
556	03/03/2009	Denegando solicitud de rectificación de autoliquidaciones Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y confirmación de las mismas.
557	03/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
558	03/03/2009	Aprobando la terminación convencional de expediente responsabilidad patrimonial en relación al contrato de Escuela de Música y Danza Municipal (CON 19/08).
559	03/03/2009	Concediendo licencia de paso de carruajes en Avda. Tenerife, 7 (2009/MVLIC/000007).
560	03/03/2009	ANULADA.
561	03/03/2009	Aprobando devolución de ingresos indebidos (TES 303/09).
562	03/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
563	03/03/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
564	03/03/2009	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
565	04/03/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio para descarga de material Avda. Párroco Miguel Ruiz Felguera, 8 (2009/MVLOT/000045).
566	04/03/2009	Concediendo licencia de instalación de actividad de venta de ropa en Plaza del Comercio 11-16, local 26 (2007/LINAC/000046).
567	04/03/2009	Anulando liquidación de Tasa por valoración servicios técnicos.
568	04/03/2009	Concediendo licencia de instalación de actividad de oficina en Avda. Matapiñonera s/n (IN 221/03).
569	04/03/2009	Concediendo licencia de instalación de actividad de venta y exposición de mobiliario en Avda. Pirineos 27, nave 8 (IN 232/05).
570	04/03/2009	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en Paseo del Perú 57, Urb. Ciudadcampo (2006/LOBMY/000110).
571	04/03/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
572	04/03/2009	Desestimando recursos interpuestos contra liquidaciones de Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
573	04/03/2009	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección de Tributos).
574	04/03/2009	Aprobando liquidaciones (Inspección de Tributos).
575	04/03/2009	Concediendo licencia de instalación de actividad de garaje-aparcamiento en C/ Rosalía de Castro c/v a José del Hierro (IN- 360/03).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
576	04/03/2009	Aprobando devoluciones de ingresos indebidos (TES 403/09).
577	04/03/2009	ANULADA.
578	04/03/2009	ANULADA.
579	04/03/2009	ANULADA.
580	04/03/2009	ANULADA.
581	05/03/2009	Denegando la autorización de instalación de pancarta en Avda. Plaza de Toros nº 3 (PAT-V 3/09).
582	05/03/2009	ANULADA.
583	05/03/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de 82 viviendas de VPPB en Dehesa Vieja, parcelas 10 y 15 (2008/LPOCU/000067).
584	05/03/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
585	05/03/2009	ANULADA.
586	05/03/2009	ANULADA.
587	05/03/2009	Concediendo licencia de obra para la construcción de 408 oficinas y 1015 plazas de garajes en Avda. de Somosierra 10 y Avda. Camino de lo Cortao 9 (2007/LOBMY/000006).
588	05/03/2009	Adjudicando definitivamente el servicio para el asesoramiento técnico-aeronáutico al Ayuntamiento (CON 80/08).
589	05/03/2009	Aprobando devolución aval.
590	05/03/2009	Remitiendo el expediente administrativo PAT/R 46/08 al Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 29 de Madrid, procedimiento abreviado nº 52/2009.
591	05/03/2009	Concediendo licencia de instalación de actividad de café-bar en Plaza del Comercio 11-13, parcela 14B, local bis (IN 358/03)
592	05/03/2009	Aprobando resoluciones de procedimientos sancionadores incoados por la Inspección de Tributos.
593	05/03/2009	Acordando la iniciación del expediente de enajenación de parcela VL9, U.E. 2 "sobre Fuente el Fresno" (PAT-9/08).
594	05/03/2009	Acordando la iniciación del expediente de enajenación de la parcela P-4 de la U.E. 3 "Puente Cultural" (PAT-3/09).

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
595	05/03/2009	Acordando la iniciación del expediente de enajenación de la parcela P-5, de la U.E. 3 "Puente Cultural" (PAT-4/09).
596	05/03/2009	Concediendo licencia de instalación de actividad de garaje aparcamiento privado en C/ Lanzarote c/v a C/ Gomera (IN 47/04).
597	05/03/2009	Revocando la adjudicación provisional del contrato de obra para la reforma de edificio de servicios económicos (CON 36/08).
598	05/03/2009	Resolviendo de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios del Centro de Empresas suscrito con este Ayuntamiento el día 28 de octubre de 2008 (CME 15/2008).
599	05/03/2009	Resolviendo de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios del Centro de Empresas suscrito con este Ayuntamiento el día 23 de abril de 2007 (CME 19/06).
600	05/03/2009	Resolviendo de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios del Centro de Empresas suscrito con este Ayuntamiento el día 22 de diciembre de 2004 (CME 19/04).
601	05/03/2009	Resolviendo de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios del Centro de Empresas suscrito con este Ayuntamiento el día 18 de mayo de 2005 (CME 6/05).
602	05/03/2009	Concediendo licencia de corte de calle para rodaje cinematográfico en carretera del Castillo de Viñuelas (2009/MVLOT/000044).
603	06/03/2009	Adjudicando definitivamente el servicio de mediación intercultural (CON 82/08).
604	06/03/2009	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del contrato del "Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución de la obra de reforma de la Casa Consistorial de San Sebastián de los Reyes" (CON 63/08).
605	06/03/2009	Adjudicando definitivamente el servicio de acogida, orientación y gestión del observatorio municipal de las migraciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 81/08).
606	06/03/2009	Concediendo licencia de instalación de actividad de garaje aparcamiento en C/ Rosalía de Castro c/v a José Hierro (IN- 359/03).
607	06/03/2009	Aprobando las convocatorias y las bases para nombrar funcionarios interinos a un Ingeniero

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
		Técnico de Obras Públicas y un Oficial de Mantenimiento (RHOR1/09 y RHOR 2/09).
608	06/03/2009	Concediendo licencia de instalación de actividad de joyería en Plaza del Comercio 11-13, local B-88 (IN-315/05).
609	06/03/2009	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de "Diseño, fabricación, montaje y desmontaje del suministro de un stand para la participación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en la Feria Fitur "(CON 75/08).
610	06/03/2009	Nombramiento funcionaria interina (Auxiliar Administrativo – Oficina de Turismo).
611	06/03/2009	Adjudicando provisionalmente el servicio digitalización de expedientes y proyectos técnicos del Archivo Municipal (CON 86/08).
612	06/03/2009	Concediendo licencia de reserva de espacio para rodaje publicitario en Plaza del Comercio, 9 bis (2009/MVLOT/000047).
613	06/03/2009	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficina bancaria en Avda. de la Sierra nº 3 (IN-186/91).
614	06/03/2009	Concediendo licencia de corte de calle para instalación de rotulo en Avda. Einstein ramal - trasera en Plaza del Comercio, 2 (2009/MVLOT/000049).
615	09/03/2009	Cesión de la plaza de garaje nº 333 del aparcamiento público de la Plaza de los Olivares.
616	09/03/2009	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en C/ Olmo, 2, Urb. Ciudadcampo (2006/LOBMY/000080).
617	09/03/2009	Concediendo licencia de obra para construcción de 93 viviendas VPPB, trasteros y garaje en parcela A1-2A "Tempranales" (2008/LOBMY/000080).

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 11.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

A) DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (Nº 10142 DE REGISTRO) SOBRE CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez más celebramos la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, a la defensa del feminismo, de la igualdad y de los derechos de las mujeres.

La Constitución Española reconoce y ampara el derecho a la igualdad y a la no discriminación entre mujeres y hombres. Sin embargo, la discriminación salarial, las dificultades que aun existen para la conciliación de la vida personal y laboral, la todavía escasa presencia de mujeres en puestos de responsabilidad y, sobre todo, la violencia de género, la expresión más cruel de la desigualdad entre mujeres y hombres, ponen de manifiesto que aun queda mucho camino por recorrer.

Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para, juntas y juntos, hombro con hombro, superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país y de toda la sociedad.

La consecución de una sociedad más justa e igualitaria requiere del reconocimiento, en todos los ámbitos de las capacidades, aptitudes y valía de las mujeres. Por esta razón, se hace necesario seguir modificando comportamientos, actitudes, normas y valores sociales que determinan la sociedad en la que vivimos.

Creemos que la Conciliación de la vida laboral, familiar y personal no es una cuestión sólo de mujeres, sin embargo somos conscientes que en ausencia de recursos que faciliten la conciliación, siguen siendo las mujeres las más perjudicadas, constituyéndose como un verdadero obstáculo en la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Por todo esto el Grupo Popular presenta la siguiente,

MOCIÓN

1.- Desarrollar políticas formativas y de sensibilización en materia de igualdad y no discriminación por razón de sexo que favorezcan los necesarios cambios en valores, actitudes y roles sociales adjudicados a hombres y mujeres con el objetivo de contribuir a una mayor sensibilización e intervención en la prevención, tratamiento y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, especialmente, el acoso por razón del sexo.

2.- *Seguir fomentando e intensificando desde el Ayuntamiento acciones positivas para aumentar la participación y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral y, especialmente, en los sectores estratégicos e intensificar los recursos para fomentar el autoempleo femenino en sectores económicos emergentes.*

3.- *Favorecer la participación y el protagonismo de las mujeres en la sociedad de la información y las nuevas tecnologías, tanto como usuarias como productoras de contenidos.*

4.- *Buscar la implicación de toda la sociedad para que se reconozcan los derechos de las mujeres, y para hacer de la igualdad de oportunidades una realidad.*

5.- *Seguir potenciando la posición de las mujeres en todos los ámbitos, porque el progreso de las mujeres es el progreso de toda la sociedad y nuestra sociedad no puede ignorar el 50% de su capital humano y de su talento.*

6.- *Prevenir, combatir y eliminar la explotación y tráfico sexual de mujeres y menores.*

7.- *Denunciar la persistencia de los conflictos bélicos en distintas partes del mundo que producen la vulneración de los derechos humanos con terribles consecuencias para la población civil y en particular a las mujeres, instando a las autoridades y organismos internacionales competentes, a intensificar sus actuaciones a favor de la resolución definitiva y justa de los conflictos.*

8.- *Seguir apoyando las medidas que desde las Administraciones se impulsan para poner en práctica políticas que tengan en cuenta a las mujeres que por sus circunstancias son víctimas de una doble o triple discriminación (mujeres con discapacidad, mujeres inmigrantes, mujeres en situación de exclusión social, mujeres del ámbito rural,...).*

El grupo municipal del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes reafirma su convicción de que no será posible una sociedad justa e igualitaria si no logramos que las mujeres puedan desarrollar plenamente sus capacidades, y manifiesta su voluntad de continuar impulsando cuantas acciones sean necesarias para alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, condición inexcusable en una sociedad plenamente democrática.

San Sebastián de los Reyes, a 12 de marzo de 2009.

Fdo. M^a José Esteban Raposo, Portavoz del Grupo Municipal Popular.””

Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad): Nuestra intención era consensuar esta moción para hacer una declaración institucional pero al no ser así esperamos, al menos, la unanimidad de todos. Gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Tal como ha dicho la Concejala proponente la intención que nos ha comunicado era la de consensuarla. No todos los grupos, en concreto Izquierda Unida, no aceptó, no el consenso sobre lo que dice, estamos completamente de acuerdo en las palabras, en lo que no estamos de acuerdo es en las fórmulas de consenso que nos llevan a hacer una declaración institucional ¿Por qué? En primer lugar, porque lo que se pide, lo que nos exige la sociedad a los representantes políticos es que hagamos las cosas, para declararlas ya están los vecinos.

Está muy bien que de vez en cuando hagamos declaraciones protocolarias o conmemorativas, desde la posición de Izquierda Unida las declaraciones institucionales tienen sentido sobre hechos puntuales y hay que pronunciarse de manera visible y como referencia a los vecinos. Es un criterio, no pretendo que sea extensivo. Es nuestro criterio, el mío, el de este portavoz y por eso no creemos conveniente, en este caso, en otros puede que sí, depende del tema, habrá declaraciones. Pero justamente es en lo que yo voy a apoyar mi intervención: en qué significa una declaración según unos principios u otros.

Para Izquierda Unida una declaración es una manifestación de principios y propósitos y ni ustedes, el partido de gobierno, ni nosotros, Izquierda Unida, tenemos ni los mismos principios, ni la misma ideología, ni la misma concepción sobre la liberación e igualdad de la mujer ni, por supuesto, abogamos por las mismas soluciones para acabar con esta vergonzosa reivindicación social. Digo vergonzosa porque sigue existiendo, eso es lo vergonzoso, que en el tema de la mujer estemos en la prehistoria. Por supuesto que en la reivindicación estamos todos de acuerdo.

Ya sabe usted, Sra. Concejala, que Izquierda Unida hemos solicitado que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes dé muestra pública de su rechazo ante los crímenes machistas o también que en esta ciudad desaparezca la propaganda sexista, injuriosa y discriminatoria para las mujeres. Ustedes no han hecho nada ante esos ruegos, que yo sepa, y si yo se los cito ahora no es tanto por tenerlo como una polémica de duelo sino para que usted se dé cuenta de las divergencias que tenemos de principios.

En la misma moción que nos presentan, esto ya no es cosa de suposición sino la que está afectada como políticamente correcta, ustedes se acogen a la aprobación por la ONU –es una realidad que a Izquierda Unida nos parece interesada- de conmemorar el día de la mujer. Nosotros reivindicamos el origen de clase de la conmemoración del 8 de marzo, es

decir, día internacional de la mujer, sí, pero con apellido, la mujer trabajadora, diga lo que diga la ONU. Sí, ya sabemos todos. Todos somos trabajadores, desde luego en este Ayuntamiento seguro, pero como partido que es lo que importa, ustedes defienden unos intereses e Izquierda Unida pretendemos otros.

Nosotros pretendemos defender a quienes su proyecto de vida depende de un trabajo sobre el que otros, como propietarios, deciden. Nos limitamos a eso. Una muestra de plena actualidad. Nosotros creemos que las lacras que frenan la liberación y la igualdad de la mujer son: la dependencia económica e ideológica hasta cabría decir psicológica. Afecta, desgraciadamente, a buena parte de las mujeres.

Estas son para Izquierda Unida las lacras más importantes que impiden la liberación de la mujer. Pero no es menos relevante la imposibilidad de la mujer de disponer con absoluta plenitud de su propio cuerpo y del derecho a decidir plenamente sobre su maternidad.

Nosotros, Izquierda Unida, ponemos por encima de todo el derecho de la mujer. No estamos por la vuelta a la selva prehistórica y clasista del aborto clandestino (ya saben, aquél que los que no tenían dinero se fastidiaban y los que sí iban a clínicas privadas). Por tanto, nosotros estamos a favor de la reforma de la ley que ahora no es el caso que vengan a cuento.

Estamos de acuerdo ¿Están ustedes de acuerdo en estas cosas que digo? No pretendo que me contesten a la pregunta, es sólo pura retórica para la argumentación y no es el caso.

La moción que traen, lo que cuenta, en eso estamos de acuerdo, es que podemos coincidir en los fines que proponen, en los fines últimos, aunque sólo sean palabras escritas, Izquierda Unida –ya lo dije en otra ocasión– cómo no nos vamos a felicitar todos los partidos y todos los vecinos de que cuestiones que antes había, no ya en la forma de arreglar los problemas, en el propio problema de ese acuerdo, todos explicitemos que hay un problema. Nos alegramos y nos felicitamos que todos los partidos estén en esa preocupación. Por eso, al menos, aunque sea con la forma de moción como la vamos a votar porque creo que cada partido debe exponer su criterio, nosotros vamos a votar a favor pero, como he dicho, dejando clara nuestra posición. Muchas gracias.

Sra. Manzanares Cabrera (IISRR): Antes de entrar a valorar la moción sí quiero plantear la postura de Izquierda Independiente respecto de la intervención del Sr. García Contador.

Para Izquierda Independiente la defensa es del 8 de marzo día internacional de las mujeres ¿Por qué decimos esto y no decimos trabajadoras? Porque todas las mujeres somos trabajadoras. A unas las pagan por trabajar y otras, las que están en casa, nadie las paga sus

desvelos, sus cuidados y su trabajo. Por tanto, remuneradas o no, todas las mujeres somos trabajadoras de ahí la defensa del día 8 de marzo, día de la internacional de todas las mujeres. Que, por cierto, si a las que están en casa les pagaran su trabajo habría que ver qué economía aguantaba.

Volviendo a la moción, Izquierda Independiente agradece a la Concejala de Mujer que, por fin, para el 8 de marzo haya una moción del Partido Popular relacionada con mujer. Hasta ahora, desde este último mandato las iniciativas para el 8 de marzo, que no se han puesto en marcha porque ustedes las han votado en contra, se habían traído por cuenta de los Grupos de la oposición ¿verdad? Les puedo recordar cuál ha sido la votación.

En febrero de 2008 Izquierda Independiente trajo una moción al Pleno proponiéndole a la Concejalía de Mujer iniciar las tareas para la elaboración de un Plan de Igualdad, ustedes votaron en contra argumentando que tenían que evaluar primero el segundo Plan de Igualdad. En ese mismo Pleno hubo una propuesta del Partido Socialista y les planteaban acciones específicas y el argumento de la Concejala era: no se pueden aprobar acciones específicas porque eso podría impedir poner en marcha e implantar un Plan Global. Lo dice claramente el acta de febrero de 2008. Según usted no se podía poner en marcha si se aprueban acciones específicas.

En febrero de 2009 Izquierda Independiente les vuelve a traer una moción para que se inicie la tarea del Tercer Plan de Igualdad y usted nos contesta: no vamos a aprobarla porque ya lo estamos haciendo.

Entonces yo me pregunto ¿lo que usted trae hoy en la moción, es que no lo están haciendo en la Delegación de Mujer y por eso lo trae?

Sra. Concejala, cuando se dan este tipo de argumentos que, perdóneme, no se tienen de pie, uno queda prisionero de sus propias palabras, como es el caso ahora.

Ciñéndonos a la redacción de la moción, evidentemente, quién va a estar en contra. Para Izquierda Independiente lo verdaderamente importante es la propuesta y no quien trae la iniciativa, ya sea el Partido Popular, el Partido Socialista, Izquierda Unida o Izquierda Independiente, lo verdaderamente beneficioso para las mujeres hay que votarlo a favor con independencia de quien plantee la iniciativa.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo con la moción salvo en un párrafo, el último que usted ha leído y que dice: *“El grupo municipal del Partido Popular... manifiesta su voluntad de continuar impulsando cuantas acciones sean necesarias...”* Tendrían que haber dicho, cuantas acciones sean necesarias siempre que las proponamos el Partido Popular, porque si las proponen los grupos políticos de la oposición las votamos en contra. Ya lo hemos visto.

En cualquier caso, la redacción se podría modificar para que todo el mundo estuviera de acuerdo diciendo en lugar de “Partido Popular”, “los Grupos que forman la Corporación están todos dispuestos a impulsar ese tipo de acciones”. Con esa modificación en la redacción, Izquierda Independiente la votaría a favor. Muchas gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Nuestro Grupo entiende que la forma de contribuir a la superación de forma permanente de la situación que tiene la mujer en la sociedad requiere un amplio consenso tanto político como social. Yo creo que ese consenso sólo se puede hacer buscando puntos de encuentro que, desgraciadamente, y a la vista de determinadas cuestiones que están surgiendo sobre el asunto pues no se están produciendo últimamente.

Yo creo que esos puntos de encuentro, que son puntos en los que podemos estar todos de acuerdo, no suponen en modo alguno renunciar a los diferentes matices e interpretaciones que cada Grupo político puede hacer de cómo solventar mejor el problema.

En cualquier caso, creo que debiera ser posible recuperar esa situación, recuperar ese amplio consenso político y social para contribuir en cierta manera a que el problema de la situación de la mujer en la sociedad se pueda ir solventando aunque sea poco a poco.

Nuestro Grupo no va a hacer del campo de la situación de la mujer el lugar de la batalla política y, consecuentemente, nuestro Grupo va a apoyar todas y cada una de las iniciativas que se presenten que de alguna manera contribuyan a paliar o a mejorar, aunque sea mínimamente, la situación de la mujer en el entorno social en el que nos encontramos.

Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad): En principio entiendo que están todos ustedes de acuerdo salvo alguna modificación.

Vuelvo a repetir que nos hubiese gustado consensuarla para en ese momento haber adaptado esos temas que teníamos que hacer entre todos.

No obstante, estamos de acuerdo porque, como en principio, de todos es.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): ¿En la modificación?

Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad): Yo le pregunto ¿qué es lo que quiere cambiar porque no me ha quedado claro?

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): Es sencillito. Donde dice “el Grupo municipal del Partido Popular” dígame “los Grupos Políticos que configuran

la Corporación están dispuestos a impulsar cualquier acción que beneficie la igualdad entre los hombres y las mujeres de San Sebastián de los Reyes”.

Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad): Perfecto, esto consensuándolo lo habríamos hablado en su momento.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): Le he hecho una propuesta.

Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad): Sí, claro, podríamos haberlo trabajado. Vaya usted a la Junta de Portavoces para hacer este trabajo. No sé,...

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): ¿Me permite, Sr. Presidente?

Sr. Alcalde-Presidente: Sí.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): La misma redacción salvo que donde dice “Grupo municipal del Partido Popular” dígase “La Corporación”.

Sr. Alcalde-Presidente: Acaba usted de decir que no la importaba que fuese el partido que fuese, que lo importante era la moción y que daba igual quien lo presentase.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): Les explicaba al principio el razonamiento que ustedes han llevado a cabo desde febrero de 2008 cuando se les planteó la primera moción, ustedes la votaron en contra porque la planteaba otro grupo político, por eso le decía a la Sra. de Diego que los argumentos no se tienen de pie cuando uno queda prisionero de sus propias palabras, dice: no, lo que estamos haciendo no lo podemos votar a favor. Entonces ¿lo que hoy traemos no lo estamos haciendo?

Sr. Alcalde-Presidente: Yo me estaba refiriendo a otra cosa. Usted ha dicho que daba igual quien lo presentase que lo importante era el texto. Entonces, entendemos que el texto da igual que sea el grupo del PSOE, el grupo de Izquierda Independiente. Pero, bueno, la Sra. De Diego que es quien ha presentado la moción...

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): Eso no sería parte de la moción entonces. Eso puede ser una declaración del Grupo Popular en cualquier momento diciendo “nosotros vamos a impulsar cualquier acción” pero en estos momentos será “la Corporación”.

Sr. Alcalde-Presidente: Es porque es una moción del Partido Popular y no una declaración institucional. La podríamos haber pactado.

Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad): Es una moción que presenta el Partido Popular, con lo cual, se queda como está. Cada uno vote lo que quiera, la moción es esta.

Sr. García Contador (IUCM): Para pronunciarme sobre esta cuestión, yo sin embargo, sinceramente no entiendo. Es una cuestión de palabras sobre las palabras. No ponerse de acuerdo... No le digo que la cambie, le digo que nosotros vamos a mantener el voto porque entendemos que da igual que lo cambie o no lo cambie, me parece que es una posición anecdótica, en mi opinión, cada uno tiene la que quiere.

También quería matizar, para eso están los debates, el comentario que ha hecho mi compañera de oposición sobre la mujer o la mujer trabajadora.

Izquierda Unida, lo que Izquierda Unida pensamos, no creemos ni mucho menos que las personas integrantes de las clases privilegiadas del sexo femenino sean mujeres trabajadoras. No lo creemos. Es una anécdota pero en La Moraleja creemos que hay mujeres trabajadoras, sí, y otras que no son trabajadoras. Las que están en los servicios sí son trabajadoras, las otras no.

Otra cosa es que estoy de acuerdo en que todas las mujeres, también esas de La Moraleja, tómenlo como ejemplo, todas, las de las clases privilegiadas también, sufren discriminación, por supuesto que sí, por eso estamos convencidos como usted de que la liberación de la mujer trabajadora traerá la liberación de todas las mujeres. Muchas gracias.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): El debate no creí que iba a ser con el Sr. García Contador pero también lo podemos mantener.

Yo sigo insistiendo que la creencia de que todas las mujeres somos trabajadoras, unas más y otras menos, pero da igual que estén viviendo en La Moraleja o vivan en Hermanos del Cristo como es mi caso.

Siguiendo con la moción, si alguien tenía alguna duda de que el Partido Popular sólo vota a favor las propuestas con iniciativa hacia las mujeres que trae él como Grupo municipal, queda claro ¿Ustedes no pueden asumir que ponga Corporación? Pues nosotros vamos a votar a favor aunque ponga en la moción que el Grupo municipal del Partido Popular, a diferencia de ustedes que cuando otros partidos les traen iniciativas las votan en contra simplemente porque son otros los Grupos que las plantean. Para Izquierda Independiente lo verdaderamente importante es lo que se plantea, la propuesta y no quién tiene la iniciativa. Por tanto, aunque ustedes sigan poniendo el Grupo municipal de Izquierda Independiente la vamos a votar a favor.

Por cierto, le hago una propuesta a la Concejal Delegada de Mujer del Partido Popular y al gobierno municipal ¿si les vuelvo a traer la propuesta

de que inicien las tareas del III Plan de Igualdad se comprometen a votarlo a favor e iniciarlo?

Sr. Fernández Merino (PSOE): Nosotros reafirmamos que vamos a votar a favor esta moción o cualquier otra que se presente que beneficie la solución o palie de alguna manera la situación de la mujer en la sociedad.

Yo quiero reafirmar aquí públicamente y voy a leer nuestra posición sobre este asunto: “El Grupo municipal del Partido Socialista de San Sebastián de los Reyes reafirma su convicción de que no será posible una sociedad justa e igualitaria si no logramos que las mujeres puedan desarrollar plenamente sus capacidades, y manifiesta su voluntad de continuar impulsando cuantas acciones sean necesarias para alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, condición inexcusable en una sociedad plenamente democrática”, a efectos de que conste en acta de que nosotros también estamos en esa historia.

Sra. De Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad): Me gustaría decir a la Sra. Manzanares para que respire tranquila que, precisamente, hoy se ha hecho la apertura de plicas de la empresa que tendremos y la que se va a hacer cargo del estudio y de la publicación del Plan de Igualdad 2009-2012.

Decirles que nuestro planteamiento es el mismo. Que la importancia es que estemos de acuerdo. Que es un tema de mujer por y para la mujer.

Concluidas las intervenciones, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **aprueba** la moción arriba transcrita.

B) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº 10166 DE REGISTRO) SOBRE ADHESIÓN AL MANIFIESTO POR LA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DEPORTE.

Sr. Vegas Toledo (IISSSR): Sra. De Diego ¿es cierto que hoy se ha hecho una apertura de plicas?

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Vegas, estamos en otro punto.

Sr. Vegas Toledo (IISSSR): Es que no hemos sido convocados.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Contestar como Concejala de Contratación que es un contrato menor y ha habido una apertura de plicas en el departamento de Servicios Internos de Compras de este Ayuntamiento.

Sr. Vegas Toledo (IISSSR): Correcto. Gracias.

Textualmente la moción dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al igual que ocurre en otros ámbitos de la vida, en la práctica y ejercicio del deporte se siguen apreciando diferencias considerables entre mujeres y hombres en todos los tramos de edad. Se trata de uno de los sectores más vetados a aquellas, especialmente en su profesionalización. Existen numerosos obstáculos como son la poca presencia en los medios de comunicación, un claro déficit en cuanto a ayudas públicas y privadas, un reparto desigual de recursos y espacios para el ejercicio de determinados deportes más feminizados, etc. Igualmente, todavía se produce cierta segregación en las opciones y orientaciones deportivas ya desde la infancia (las chicas a gimnasia, los chicos al fútbol... es una canción que aún nos suena a todos y todas). Hay una escasa presencia de mujeres en los órganos de poder en este ámbito y muchas mujeres que compiten en el deporte de élite, conviven en ambientes "masculinizados" y en ocasiones, "muy machistas".

San Sebastián de los Reyes no es una isla en este aspecto a pesar de que aquí se trabaja, desde hace décadas, en la promoción igualitaria de la práctica deportiva y podemos considerarnos una ciudad que ha apostado y apuesta por la no discriminación en el deporte por motivos de género. Así podemos recordar sin mayor esfuerzo que entre nuestras vecinas contamos con deportistas que han alcanzado las cotas más altas en la práctica deportiva a nivel internacional y cómo también nuestras entrenadoras poco a poco se han ido haciendo hueco en equipos técnicos incluso hasta llegar a ser seleccionadoras.

También es significativo que en los deportes colectivos, San Sebastián de los Reyes, gracias a un esfuerzo conjunto y duradero entre las entidades deportivas locales y el ayuntamiento, pueda contar hoy con importantes escuelas deportivas y equipos femeninos en la élite del deporte nacional.

Sin embargo siguen existiendo desequilibrios importantes y no es menos cierto que según datos de un estudio sobre el sector deportivo local, publicado por la Delegación de Deportes hace escasos meses, hay por ejemplo, predominio de técnicos varones con respecto a mujeres en los clubes deportivos locales. De tal manera que 67 de cada 100 técnicos serían hombres y sólo 33, menos de la mitad, serían mujeres.

Como se ve, a pesar de lo conseguido, seguimos teniendo mucho trabajo por delante.

En línea con este compromiso social hace escasas fechas se publicó por parte del Consejo Superior de Deportes, máximo organismo competente en materia de Deportes a nivel nacional, el MANIFIESTO POR LA IGUALDAD Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL

DEPORTE".

Dicho manifiesto ha sido recogido de forma muy positiva por la comunidad deportiva dado que el texto del manifiesto denuncia una situación completamente aceptada por todos y realiza también unas propuestas con la que existe un amplio consenso a nivel profesional, social y político.

Porque Izquierda Independiente está segura de compartir con el resto de formaciones políticas de la corporación que el deporte es una herramienta de transformación social capaz de mejorar la igualdad entre hombres y mujeres y porque entendemos que el manifiesto al que hemos hecho referencia puede ser un instrumento útil para lograr ese objetivo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente:

MOCIÓN:

.- PRIMERO, que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se adhiera al Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte.

.- SEGUNDO, que se tenga en cuenta el citado manifiesto en la elaboración y aplicación práctica de las políticas deportivas de la ciudad que emanen del Ayuntamiento y de sus entidades colaboradoras.

.- TERCERO, que se dé publicidad y difusión al manifiesto entre toda la población con especial importancia de los y las deportistas de nuestra ciudad.

*En San Sebastián de los Reyes a 16 de Marzo de 2009.
Fdo. Rubén Holguera Gozalo.™™*

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Esa es la moción y estaríamos encantados de que igual que ha pasado hace unos segundos se contase con el apoyo de todos los Grupos municipales. Gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Yo creo que Izquierda Unida con la argumentación de la moción anterior hemos explicitado perfectamente nuestra posición, también con respecto a esta, únicamente tampoco estamos en desacuerdo en la idea de que muchos pequeños escalones acaban por construir una escalera. Así que votaremos a favor. Muchas gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Nuestro Grupo va a apoyar la moción presentada.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Desde el Partido Popular estamos de acuerdo con esta moción y vamos a votar a favor.

Decirle que desde las Concejalías de Mujer, y aprovecho para felicitar a mi compañera por el trabajo que está haciendo, y de Deportes se hace todo lo posible por la igualdad y la participación de la mujer en el Deporte.

Una cosa más. Desde la Concejalía de Deportes estaríamos muy contentos y orgullosos de que las Concejales del Partido Socialista y de Izquierda Independiente nos acompañaran a nosotros y a sus Concejales en algún acto deportivo, algún fin de semana a ver a nuestras chicas de baloncesto, de voleibol, de balonmano, que nosotros como políticos tenemos que dar imagen de que en el deporte la mujer no sólo participa sino que está siempre. Muchas gracias.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Yo le prometo que voy a hacer todo lo posible porque mi compañera María me acompañe al palco; ahora, tengo que verle a usted en el teatro algún día ¿eh? Cogemos las entradas juntas y comentamos luego la jugada, Sr. Miguel Ángel.

Vamos a ver. Agradezco mucho el apoyo a la moción y confío en que vamos a ser capaces de poner en marcha o mejorar las políticas que ya se están realizando de igualdad y mujer relacionadas con el deporte. Muchas gracias.

Concluidas las intervenciones, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **aprueba** la moción arriba transcrita.

C) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº 10170 DE REGISTRO) SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO COMO PROPIEDAD MUNICIPAL, SU RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, RESTAURACIÓN Y POSIBLE UTILIZACIÓN COMO ESPACIO CULTURAL O VECINAL DEL ANTIGUO COLEGIO REYES CATÓLICOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Dice así:

“Hasta los años 60 del pasado siglo, San Sebastián de los Reyes fue un pequeño pueblo, con un humilde patrimonio arquitectónico basado fundamentalmente en la construcción tradicional. El vertiginoso crecimiento del municipio se hizo muchas veces a costa de la pérdida de ese patrimonio, que no por humilde dejaba de ser parte fundamental de la memoria histórica colectiva de este pueblo.

Hoy en día debemos sentirnos orgullosos de nuestra ciudad, pero ello no es óbice para recordar las raíces y las señas de identidad de San Sebastián de los Reyes. El colegio Reyes Católicos fue la primera escuela construida en el municipio en el año 1933. Hasta su apertura, los niños y niñas del municipio estudiaban en unas dependencias habilitadas en el Ayuntamiento, de todo punto insuficientes. El nuevo colegio supuso un signo de crecimiento y progreso, la primera piedra

de la futura ciudad. Las paredes de esa escuela conservan retazos de memoria, humildes pero verdaderos, de cientos de vecinos que allí aprendieron sus primeras letras y sus primeros juegos. No es solo un recuerdo entrañable para estos vecinos, es también un trozo de la Historia y de la Cultura de San Sebastián de los Reyes que tenemos la obligación de preservar.

Si acudimos a la legislación, por su parte, la Comunidad de Madrid, en la Ley 712000, de Rehabilitación de Espacios Urbanos Degradados y de Inmuebles que deben ser objetos de Preservación, afirma que "el patrimonio arquitectónico, encarnación del pasado, constituye un elemento indispensable para el equilibrio y la plenitud del hombre, un capital espiritual, cultural y social, que posee un valor educativo relevante y favorece el equilibrio armónico de la sociedad". Esta declaración se hace en consonancia con la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, aprobada en el año 1975, y en la que se establece como amenazas para este patrimonio, entre otras "la ignorancia (...) por el abandono, por cierto urbanismo exageradamente sensible a las presiones económicas y a las exigencias de la circulación, por restauraciones abusivas y por la especulación territorial e inmobiliaria."

La Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, afirma en su preámbulo que "El conocimiento del pasado de la Humanidad, en sentido amplio y de una sociedad, en sentido estricto, nos proporciona los criterios fundamentales para entender el presente y, aún más, para crear el futuro. El conocimiento del pasado adquiere, además, una nueva dimensión desde el momento en que se manifiesta como un elemento básico para poder entendernos a nosotros mismos y, por lo tanto, para reconocernos individual y colectivamente, contribuyendo a la conformación y enriquecimiento de nuestra personalidad. (...) La memoria colectiva forma parte de nuestra propia memoria individual personal. y viceversa". Por tanto "la salvaguarda y conservación del Patrimonio Histórico se formula como el mejor medio, el más importante y fundamental, para su conocimiento y, por tanto su disfrute, como forma de asegurar y garantizar el acceso a la cultura y, por consiguiente, el enriquecimiento de la sensibilidad y el libre desarrollo de la personalidad de los ciudadanos, conformando en ellos criterios propios". Finalmente, la ley manifiesta que "Las manifestaciones culturales de las sociedades que nos precedieron no pueden dejarse al albur de intereses particulares."

En el Artículo 3 de dicha ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, se manifiesta además que:

"1. En el ejercicio de sus respectivas competencias, la Administración de la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos velarán por la integridad del Patrimonio Histórico de la Comunidad de

Madrid tanto público como privado, desarrollando las actuaciones oportunas para su protección, acrecentamiento y conservación, fomentando la participación de los ciudadanos en estas actuaciones.

2. Los Ayuntamientos, en coordinación con las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, tienen el deber de proteger, defender, realizar, promover y difundir el valor cultural de los bienes integrantes del patrimonio que se ubique en sus respectivos términos municipales y adoptar las medidas cautelares urgentes y necesarias para la salvaguarda de los mismos."

Esta moción podría seguir citando legislación nacional y autonómica dictada por los organismos competentes al objeto de proteger el patrimonio colectivo. Sin embargo, estimamos que no debe ser una ley la que nos obligue a decidir sobre el Colegio Reyes Católicos, sino que debe ser el aprecio por lo que forma parte de lo que somos, la responsabilidad de preservar los elementos diferenciadores de nuestra cultura, y nuestro deber como representantes municipales preocupados por recuperar y potenciar espacios de encuentro, especialmente aquellos con un alto valor emotivo, histórico y cultural. Todo ello debe ayudarnos a tomar conciencia del valor de nuestra memoria colectiva como vecinos de San Sebastián de los Reyes y obligarnos a preservar para el futuro un espacio tan representativo como es la primera escuela de nuestro municipio.

Por todo ello, Izquierda Independiente presenta al pleno la siguiente:

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento mantenga la propiedad municipal del Colegio Reyes Católicos, renunciando a su enajenación para la construcción de viviendas u otros usos privados.

2.- Que dicho colegio sea reconocido como patrimonio histórico del municipio de San Sebastián de los Reyes.

2.- Que se someta a estudio su uso y disfrute como espacio cultural o vecinal.

3.- Que se inicien las obras de restauración pertinentes para su conservación, adecuación y preservación para las generaciones venideras.

*En San Sebastián de los Reyes a 16 de Marzo de 2009
Fdo. Rubén Holguera Gozalo.™™*

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Creo que la moción es bastante autoexplicativa.

Creo que el colegio al que nos estamos refiriendo es un edificio que por el bien cultural, histórico de San Sebastián de los Reyes merece la pena un futuro distinto al que estaba previsto en los Presupuestos del año 2008, que no era otro que su venta, y para apoyar también esta moción me gustaría leer lo que D. Santiago Izquierdo, Archivero municipal, dijo en la revista La Plaza del pasado 16 de octubre, y a la que se refería como uno de los pocos edificios emblemáticos que perviven en nuestra localidad, decía el Archivero: "... no sabemos qué destino tiene preparado el Ayuntamiento para esta vieja escuela,..., éste debería ser digno de lo que ha representado en la historia cultural de esta localidad pues es todo un referente entrañable para muchas generaciones de sansebastianenses."

Por eso, para preservar ese patrimonio creo que merece la pena votar a favor y preservar este colegio. Muchas gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Para Izquierda Unida creo que en este caso está claro que preservar el patrimonio histórico, cultural y, el no menos importante, el motivo de muchísimos vecinos de San Sebastián de los Reyes no debería ser ni tan siquiera materia de aprobación del Pleno. Debe preservarse sin más. Es una obligación de la administración y, por lo tanto, nosotros votaremos a favor porque creemos que este Ayuntamiento, como se ha dicho en la presentación de la moción, no sólo porque merece la pena sino que además puede y debe preservarlo.

Como en todo, es cuestión de voluntad política. Nosotros estamos convencidos que el Ayuntamiento evitará la depredación del cemento sobre este monumento histórico. Gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Desde nuestro punto de vista en nuestro municipio, como bien decía el Sr. Izquierdo, no hay tantas cosas que merezca la pena conservar y que, además, tengan un valor histórico y entrañable para un montón de ciudadanos de este municipio que ha visto como su desarrollo ha crecido de forma exponencial en los últimos años. Por lo tanto, no veríamos con malos ojos una actitud de estas características.

Por otro lado, el problema económico que se pudiera generar de cara a la situación presupuestaria yo creo que sería perfectamente solventable y superable. Es decir, no puede ser un obstáculo.

En cualquier caso, nuestro Grupo sí estaría de acuerdo en apoyar esta moción y creo que se debiera de hacer un esfuerzo. Las dificultades económicas se acaban superando pero la desaparición de un recuerdo histórico, entrañable para todos los vecinos, una vez que se acuerda eso ya no se recupera. Estamos en el momento adecuado para hacer lo que sea más acertado. O lo hacemos ahora o ya luego no habrá tiempo para

deshacer el entuerto si es que no somos capaces de conservar eso. Por tanto, nuestro Grupo va a votar a favor.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Alguno de nosotros tenemos o hemos tenido algún amigo o familiar que ha aprendido sus primeras palabras o se las han enseñado en el Colegio Reyes Católicos y creo que sabemos lo que este espacio puede significar para los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Haciendo un breve diagnóstico voy a explicar cuál es la situación actual de las instalaciones en cuestión y del propio entorno.

El Colegio Reyes Católicos ocupa una parcela rectangular de 35 metros de fachada por 14 metros de fondo, ocupada por un edificio construido hacia los años 30 al fondo de la propia parcela y por un cuerpo lateral de construcción más reciente de muy escasa calidad arquitectónica y constructiva. En la parcela se han implantado además unos almacenes auxiliares de chapa que deterioran de forma considerable el conjunto edificado. El resto de la parcela está formado por un patio con arbolado.

En su conjunto, la edificación es de escaso valor arquitectónico y ha perdido su posible interés como prototipo de escuela debido a las alteraciones negativas realizadas en los últimos tiempos y a la clara obsolescencia de la construcción y de sus instalaciones.

El entorno cercano actualmente cuenta con diversos espacios de encuentro. Cuenta con una biblioteca, con espacio para asociaciones, con un gimnasio, con un servicio de atención al ciudadano que esperamos que en un futuro no muy lejano serán incrementados con la liberación de parte de las actuales dependencias municipales tras su previsible implantación en los terrenos del parque de La Marina recientemente adquiridos.

Todos vivimos a diario los problemas de movilidad de la zona como consecuencia de un desarrollo urbano muy denso en todo su entorno.

Lo anteriormente expuesto incrementa y hace difícil justificar cualquier tipo de inversión para la conservación, adecuación o preservación de este espacio.

No sabemos los motivos, quizás los expuestos en la Carta Europea de Patrimonio de 1975, quizás fuera esa ignorancia, las presiones económicas, las exigencias de circulación, la especulación territorial e inmobiliaria a las que hace referencia su exposición de motivos, lo que hizo precisamente que en el Plan General que ustedes aprobaron no se protegiera ese edificio ni calificara el suelo como equipamiento.

Sr. Holguera, usted como Concejal de Urbanismo, como miembro de Izquierda Independiente, tuvo la oportunidad de hacer realidad esto que piden hoy día, de incorporar este edificio al patrimonio protegido y no lo

hizo. Le puedo asegurar que la realidad económica de nuestro municipio por aquél entonces era muy diferente a la que actualmente tienen.

El Grupo municipal popular entiende que tenemos la oportunidad de crear un lugar emblemático en una zona urbana muy castigada.

Es por todo ello por lo que tenemos intención de crear un espacio de calidad con un hito histórico en el que se recuerde que allí se edificó la primera escuela pública de nuestro municipio. Es una oportunidad única para crear una zona, un nuevo espacio libre que regenere el tejido urbano integrado por calles estrechas y de zonas muy poco ajardinadas.

Entendemos que la arquitectura que se construya en este lugar debe ser de la máxima calidad y que los vecinos puedan disfrutar de la misma. La propuesta que haremos se encaminará a potenciar las soluciones que, precisamente, aporten este valor que ustedes demandan: un valor cultural y calidad urbana a la propia zona. Desde luego, es perfectamente compatible la edificación de un espacio público con un uso de vivienda protegida que bien beneficiará a todos los vecinos, ya sea con iniciativa pública o privada.

Por todo lo expuesto anteriormente, por que la edificación es de un escaso valor arquitectónico, porque ha sufrido alteraciones negativas en los últimos tiempos, por la clara obsolescencia de la propia construcción y sus instalaciones difícilmente adaptables con una inversión lógica a las necesidades actuales de nuestros vecinos, porque actualmente el entorno cercano cuenta con espacios de encuentro para los propios vecinos más adecuados, porque en un futuro muy cercano estos espacios se verían incrementados y porque vamos a velar porque el futuro proyecto que se ejecute en la zona sea compatible con un espacio de encuentro de vecinos y de recuerdo de lo que este espacio representaba, por todo ello vamos a votar en contra de su moción.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Terrón, lamento profundamente lo que acaba de decir y estoy seguro de que muchos vecinos lamentan profundamente lo que acaban de oír.

Ha dicho que ese edificio tiene un escaso valor arquitectónico, que está obsoleto, que en su entorno ya hay otros espacios de convivencia como por ejemplo el Servicio de Atención Ciudadana ¡Hombre! Decir que el Servicio de Atención Ciudadana es un espacio de convivencia es un poco aventurado, un espacio de encuentro, no sé, es donde el vecino se encuentra con la Administración para traer los papeles, pero a eso llamarlo espacio de encuentro entre vecinos creo que es un poco aventurado.

Que es muy difícil intervenir y que nosotros cuando aprobamos el Plan General, por cierto, de nuevo le voy a tener que recordar que cuando se aprobó el Plan General se levantaron todas las manos en este Pleno, en el caso de Izquierda Independiente se levantaron siete manos y en el caso

del Partido Popular diez ¿no? Que no lo protegimos en ese momento. Quizás en ese momento no pensamos que alguien fuese a tener la osadía de tirarlo. No pensamos que alguien fuese a decir que es un espacio obsoleto, sin valor y que ya hay otros espacios como servicio de atención ciudadana. No nos lo esperábamos, no nos lo creíamos. Claro, teníamos que haberlo hecho, sí señor, para evitar lo que van a hacer ustedes que es tirarlo. Hoy lo ha dicho, van a ubicar en el solar un espacio con un hito que lo recuerde. Van a tirar un edificio y en su lugar van a poner una piedra. Bonita manera de preservar la memoria, el patrimonio, la cultura y la historia de San Sebastián de los Reyes. Bonita manera de atender al valor emotivo, cultural de este edificio. Un edificio que como ya le ha dicho el Sr. Archivero es de los pocos edificios emblemáticos que perviven en nuestra localidad. Un edificio cuyo destino debería ser digno de lo que representa en la historia de esta localidad, en la historia cultural, es un referente que ustedes van a tirar y a sustituir con una piedra y una placa. Bonita manera de preservar los referentes.

Mire, ese es un espacio al que sí se le puede dar uso, no está en absoluto obsoleto y lo demostramos en el anterior mandato.

Cuando ese edificio hacia el año 2002, si no mal recuerdo, fue desafectado por la Comunidad de Madrid, bueno no fue realmente desafectado, nos lo devolvió la Comunidad de Madrid pues ahí había una Escuela Infantil, ese edificio fue adaptado para las asociaciones de San Sebastián de los Reyes y estas han estado haciendo uso de este edificio, más de quince asociaciones han llegado a hacer uso de ese edificio para talleres, para cursos, para reuniones, como sede social, como almacén, como lugar de encuentro, para fiestas, para aprovechar ese patio en actos o como invernadero, más de quince asociaciones han hecho uso a lo largo de estos años de ese edificio. Eso fue lo que nosotros hicimos, lo recuperamos, mejoramos sus instalaciones, ampliamos la valla, pusimos un invernadero que si lo que se pretende es la mantener lo que es exclusivamente la parte arquitectónica pues pueden plantear quitarlo, no es tan costoso como usted dice, ni mucho menos, no es tan costoso mantener el patrimonio. Otra cosa es el valor que usted le den a mantener el patrimonio. Si gastarse un euro en ese edificio es gastarse mucho dinero, evidentemente es muy costoso. Ya se lo dijo la Concejala delegada de Participación Ciudadana que no pensaba invertir ni un solo euro en ese edificio. Ya se lo dijo a las asociaciones que allí estaban antes de buscarles otra ubicación ¿otra ubicación para qué? ¿Sabe lo que pasa ahora en ese edificio? ¿Ha entrado? Yo he entrado ¿sabe lo que he visto? Botellas de alcohol, resto de tabaco, preservativos. Eso es lo que han hecho ustedes abandonando ese edificio. Y ahora dicen que está obsoleto y que no merece la pena ser conservado. Lógicamente, si ustedes cierran un edificio con tanta historia, el edificio solo se muere y ustedes lo están rematando.

Habría otra opción que es la que estamos planteando en esta moción que es la de recuperarlo, que es la de mantenerlo vivo, que es la de

devolvérselo a los vecinos como espacio de encuentro, como verdadero elemento histórico-cultural y referente emotivo de este municipio.

Se merece otro fin, Sr. Terrón; no se merece que las excavadoras se lo lleven por delante por mucho hito que coloque usted, por mucha placa que ponga en memoria de lo que allí ustedes tiraron.

Rectifiquen, voten a favor y conserven el patrimonio de este municipio. Muchas gracias.

Sr. García Contador (IUCM): La verdad es que a mí este tema me recuerda, no digo que tenga un relación directa, un intento que en un gobierno muy anterior a este hizo la izquierda de intentar mantener el patrimonio cultural, que era muy rico, de San Sebastián de los Reyes, recordarán las bodegas, y de rehabilitación del casco urbano. Lamentablemente no pudo mantener su intención por las fortísimas presiones que hubo en este Ayuntamiento, fueron tales que hasta la policía nacional tuvo que venir a proteger al Sr. Alcalde y al Concejal de Urbanismo. Hubo unos grupos de presión que impidieron que este municipio tuviera un mayor patrimonio. Por eso quedan también tan pocas cosas. Digo esto porque, efectivamente, el que queda es de lo poco, y todo puede rehabilitarse.

Yo, no obstante, sí tengo que decir también porque lo manejan continuamente, nos acusan a la oposición de lo que hicimos o dejamos de hacer. Somos lo suficientemente mayores y tenemos capacidad política para autocriticarnos como a menudo nos oirán. Pero lo que denotan en su continuo ataque a la oposición es algo, para mí, más complicado, es que desconocen el juego de la política, de la democracia. Si justamente la alternancia, el debate y la crítica es lo que permite, no ya que ustedes estén gobernando, que lo permite, sino que además haya soluciones para los vecinos, que se pueda rectificar, que esto no sea una especie de libro continuo de lo que quieren otros, quizás.

En fin, en este caso yo creo que lo ha dicho muy claro el Concejal que lo ha propuesto. No se trata de que haya más valores culturales o menos sino, por supuesto, eso también tendrá que haberlos. Estamos hablando de preservar un determinado edificio, de rehabilitarlo y yo creo que ni usted, Sr. Concejal, ni yo tenemos suficientes elementos de juicio en algo que somos neófitos. Por eso creo que el único que tenemos aquí, ojalá no sea demasiado costoso pedir un informe a quien de verdad sabe de esto, a un arquitecto experto en rehabilitaciones y en qué es o no es monumento histórico. Pero, en fin, por ahora tenemos el del Archivero Municipal que, me parece, nadie puede dudar que sobre esto tiene un juicio claro, objetivo y al que hay que atender. No veo excusa para que ustedes se empeñen en meter ahí cemento, por mucho que lo quieran calificar como quieran. Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): En ningún momento de mis palabras cuando hago referencia al pasado nunca intento acusar a nadie de nada, lo único que estoy diciendo al respecto a lo que dice el Sr. Holguera es que la moción la presenta Izquierda Independiente y en su momento quien tenía la capacidad para haber hecho esto era Izquierda Independiente. No trato de acusar a nadie de lo que se ha hecho ni demás. Nos hemos encontrado ante situaciones similares como ha sido la de derribar la Casa Martín Chirino, la antigua escuela de Pesadilla, etc. y estaba gobernando la izquierda. Nadie está acusando de nada, estamos ante una realidad diferente.

Estamos ante una realidad en la que nos encontramos con una parcela donde hay una escuela municipal con gran valor sentimental para todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes pero que el estado actual de la escuela no permite que se desarrolle nada y que no sea viable una reestructuración, una reforma relativamente –valga la redundancia- viable para desarrollar actividades para los vecinos ahí. Hay problemas estructurales, de goteras y no vale que digan que es por el abandono porque dijo la Sra. Concejala que no se iba a gastar un euro. La situación es la que es. Hay un montón de quejas por parte de las asociaciones. Se han reubicado a las asociaciones. Los preservativos existían cuando estaban las asociaciones por eso las hemos tenido que reubicar. Los litros de...

Sr. Holguera, no empecemos... No me diga que si las rejas... no. Es lo mismo que lo del SAC, estaba haciendo referencia a que hay servicios para los ciudadanos alrededor. Ese es el argumento que ahora mismo utilizando para decir que no aplicar ahora mismo una inversión en esa parcela ahora mismo porque la situación actual de las instalaciones son lamentables y no se puede recuperar lo que no se puede recuperar; hay problemas estructurales, de goteras, de inundaciones y eso está denunciado por las propias asociaciones. Las asociaciones se han trasladado en la medida de lo que se ha podido a centros como el de Diego de León en el cual puede ver la diferencia que hay. Ojala hubiese estado mejor el espacio. A lo mejor si se hubiese invertido en su momento a lo mejor no tendría problemas estructurales, no lo sé.

En este sentido, tengo que defender la postura lo más lógica posible dada a la situación económica actual. Estamos diciendo que vamos a mimar el proyecto de lo que se pueda ejecutar en un futuro en ese centro, entendiendo que es un sitio sensible para todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes. No le puedo decir más.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Para terminar me voy a quedar con su última frase que es lo que al final lo que lo resume todo, he tratado de apuntarla, "tiene que acomodarse a lo más lógico posible a la situación económica actual". Al final está claro cuál es el problema: el dinero. Porque el dinero está por encima de todo, por encima del valor social, por encima del valor cultural, por encima del valor histórico, por encima del valor

sentimental, por encima de todo esto está el dinero. Y como el dinero manda el dinero dice que lo más barato es tirarlo y como es lo más barato es lo que van a hacer ustedes. Pues, la verdad, es una lástima porque el dinero no lo puede mover todo y aquí hay otras fuerzas importantes que deberían ser tenidas en cuenta.

Mire, cuando las asociaciones estaban lo único que demostraron fue que las asociaciones estaban y que pueden estar, que las goteras se pueden arreglar como se amplió la valla, que los daños estructurales que dicen que hay no son insalvables ni muchísimo menos y que ese espacio si le quieren dar vida la tendrá porque es un espacio que merece la pena preservar y conservar, porque es un espacio que recuerda la vida de San Sebastián de los Reyes, porque es origen de la cultura, de lo que somos y eso no se sustituye con una plaza y un hito. Un edificio no lo sustituye un ladrillo, una piedra o un trozo de hormigón. Nosotros lo que queremos preservar es un edificio porque ese edificio es el que preserva entre sus paredes el valor histórico, cultural y sentimental de todo lo que ha significado durante 75 años para este municipio. Porque es un espacio que no sobra porque no hay otros espacios parecidos en el entorno. Esa es una zona de ensanche de los primeros años de los grandes desarrollos urbanos en San Sebastián de los Reyes de los años 60 que dejaron poquitos huecos para las dotaciones. Y ese colegio merece la pena preservarlo porque es de lo poquito que queda en esa zona y no se debe perder.

Nosotros, evidentemente, frente a su argumentación de que tiene un escaso valor arquitectónico, de que está obsoleto y de que cuesta mucho arreglarlo, le contestamos que tiene un valor histórico, un valor cultural, es perfectamente aprovechable y, además, la cultura no debería tener precio. Es una pena que ustedes piensen lo primero y no lo segundo.

En cualquier caso, nosotros mantenemos la moción y le agradecemos a los Grupos políticos de izquierda, Izquierda Unida y Partido Socialista, que, por cierto, ha recordado Izquierda Unida lo que en mandatos anteriores también se ha hecho como con El Caserón, también fue costoso realizarlo y creo que es algo de lo que todos nos sentimos orgullosos, y salvo que ustedes tiran el Colegio Reyes Católicos será algo que no se pueda repetir con esta primera escuela de San Sebastián de los Reyes. Por eso, con este agradecimiento y lamentando que las prioridades del Partido Popular vayan como siempre por lo económico, pues vamos a mantener la moción y nosotros por lo menos votaremos a favor.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación el presente asunto arrojando el siguiente resultado: doce votos a favor (IIISSR, PSOE e IU), trece en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada la moción arriba transcrita.**

D) CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE Y DE IZQUIERDA UNIDA (Nº 5997 DE REGISTRO) SOBRE APERTURA DE UN PERÍODO DE REFLEXIÓN Y CONSULTA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO TOMADO DE INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA VÍA PÚBLICA.

Sr. Alcalde-Presidente: En el Pleno pasado se quedó sobre la mesa una moción después de haber solicitado el Grupo Popular una transaccional que ha sido remitida al ponente de la moción, el Sr. García Contador, y vamos a tratar de no repetir la moción y empezar.

Sr. García Contador (IUCM): No obstante quería iniciar haciéndole una petición. Sobre la propuesta realizada por el gobierno de la moción presentada en conjunto por la oposición, tenemos que hacer algunas consideraciones por lo que le solicito, Sr. Alcalde, que estime oportuno abrir un nuevo turno de palabra, esperando que no tenga tampoco inconveniente en que siendo una moción colectiva de toda la oposición, le parezca bien que hoy el debate lo inicien mis compañeros de Izquierda Independiente y si les parece a todos, que la moción la cierre el portavoz del Partido Socialista. Si les parece, no tengo mayor interés.

Sr. Alcalde-Presidente: La Presidencia no tiene ningún problema.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Es esta la quinta vez que en seis meses debatimos en este Pleno el tema de los parquímetros.

Los partidos políticos, creo que hemos dejado clara nuestra posición en numerosas ocasiones, no creo que nos vayamos a convencer los unos a los otros. Además, el Sr. Concejal de Movilidad ya lo dejó muy claro en el pasado Pleno cuando contestó a las preguntas de los vecinos. El Equipo de Gobierno no piensa ceder ni un milímetro a las pretensiones de los grupos de la oposición.

Como está claro que la oposición, que los grupos políticos, que Izquierda Unida, que el Partido Socialista o que Izquierda Independiente no les vamos a hacer cambiar de parecer, no les vamos a hacer ver nuestra visión sobre los parquímetros que entendemos negativa para el municipio, sólo queda la esperanza de que sean los vecinos los que les hagan cambiar de opinión.

Por eso, en el pasado Pleno trajimos una moción que era petición de los vecinos, petición de la Plataforma No a los Parquímetros y que pedía dicha moción la apertura de un período de reflexión suficientemente amplio para poder consultar así a la ciudadanía y ver qué es lo que los vecinos realmente quieren y si los vecinos les hacen cambiar a ustedes de parecer.

Esta moción partía directamente de la Plataforma No a los Parquímetros por lo que al proponer ustedes una transaccional no nos quedó más

remedio que remitir a los originales propietarios de la moción, es decir, a los vecinos, su propuesta para que ellos debatieran y propusieran o no su aceptación.

Pues bien, los vecinos discutieron sobre la moción y llegaron a una propuesta que hoy les trasladamos aquí. Sobre su moción transaccional los vecinos están de acuerdo en la apertura del período de reflexión, están de acuerdo en que se lleven a cabo cuantos estudios técnicos y de viabilidad hagan falta -algo que debería haber sido previo a poner en marcha esto pero, bueno- están de acuerdo en que se realicen, se tomen medidas de consulta a vecinos y sectores particulares pero quieren cambiar la última frase de su moción. Por eso, la moción que una vez modificada por los vecinos traemos hoy a aprobar quedaría redactada de esta manera: “Que sobre la aprobación decidida en este Pleno municipal de instalación de parquímetros en San Sebastián de los Reyes se abra un período de reflexión, siendo esta Corporación municipal sensible a la situación de grave crisis en España y San Sebastián de los Reyes, que está generando serias dificultades a muchas familias de nuestro municipio. Tras este período de reflexión y una vez analizada definitivamente la viabilidad tanto técnica como económica del proyecto y medidas de consulta tanto a vecinos como a sectores particulares afectados, se traiga a este Pleno para la resolución del tema del aparcamiento regulado una propuesta que resulte del consenso de las partes sociales implicadas”. Con esto se pretende es darle el protagonismo precisamente a los vecinos y que sean los vecinos los que consensúen con el Ayuntamiento la solución final al tema de los parquímetros. Esta es la propuesta que proponemos a este Pleno. Muchas gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Debo manifestar que en mi intervención he contado con la ayuda e indicaciones de algunos vecinos, de hecho voy a comentar algunas de las cosas que me trasladaron. Quiero agradecerse públicamente a estos y al conjunto de los vecinos.

Para nosotros, la oposición toda en este caso, lo importante de la moción que ahora se propone, tanto la rectificación presentada por el gobierno como el añadido de la oposición que nos acaban de leer, lo importante es que se apruebe el que para la implantación de los parquímetros se redacte en una propuesta que resulte de consenso de las partes sociales implicadas ¡Qué cosa más complicada!

Para Izquierda Unida no hay parte social más implicada que la generalidad de los vecinos de San Sebastián de los Reyes, es decir, que nada deberá hacerse sin conocer los deseos expresos de los vecinos y esto no puede hacerse más que por medio de una consulta, tal y como dice la propia propuesta que nos hizo el gobierno en el Pleno pasado que, recordarán, cita como necesarias medidas de consulta a los vecinos.

Izquierda Unida presuponemos que la propuesta que hizo el gobierno en el pasado Pleno era sincera y que de ninguna manera encerraba otras

intenciones. Estamos convencidos de que la movilización popular sí llegó hasta los oídos del Alcalde, desde luego la tamborrada. En consecuencia, el gobierno presentó una propuesta ante la moción presentada por la oposición que, como se ha dicho, les aceptamos con las salvedades apuntadas de que la decisión final pase por Pleno, el órgano superior del Ayuntamiento donde el gobierno tiene mayoría, y que sea una propuesta que resulte de las partes sociales implicadas como se ha dicho. Añado: más democrático. Tal y como dice su propia propuesta, la del gobierno, lo que tenga que hacerse se hará, ustedes están en su derecho, pero previo - como han dicho- medidas de consulta a los vecinos y esto no puede hacerse más que de una manera, no hay otra, por referéndum al que los vecinos tienen derecho por ley.

Hay que recordar que la consulta popular, el referéndum es un derecho inalienable de los vecinos contemplado en las leyes democráticas que nos rigen. Así el Título V, artículo 70 bis de la Ley de Régimen Local que todos debemos consultar, dice en el apartado 2º: “Los vecinos que gocen del derecho de sufragio activo en las elecciones municipales podrán ejercer la iniciativa popular. Dichas iniciativas deberán ir suscritas al menos por el diez por cien de los vecinos de municipios de más de 20.000 habitantes. Y la ley concreta: estas iniciativas pueden llevar incorporada una propuesta de consulta de popular local, según lo previsto en el artículo 71 de esa misma ley que dice que podrán someterse a consulta popular aquellos asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos.

¿Puede alguien pensar que un asunto como es el de los parquímetros que quienes en Madrid han sufrido la experiencia nos han informado de cómo cambia la vida diaria ante el agobio por encontrar aparcamiento, la preocupación por las multas, la inquietud por cambiar el coche de sitio cada cierto tiempo y la zozobra ante la grúa? Es decir, se convierte en algo obsesivo que acaba minando la calidad de vida de los vecinos ¿Puede alguien pensar que tal y como dice la ley este no sea un evidente tema de consulta popular?

Sr. Alcalde, señores Concejales del Equipo de Gobierno, hoy tenemos ocasión de dar ejemplo de que en algunas decisiones políticas el consenso es una exigencia de los vecinos. No lo vean como una exigencia de los partidos de la oposición. Quiero dejar claro que los vecinos agrupados en la Plataforma No a los Parquímetros exigirán, exigiremos el cumplimiento de la ley sobre el referéndum vecinal y también le exigiremos, Sr. Alcalde, en la medida que podamos, que se atenga al propio Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que ustedes mismos aprobaron y que supongo conoce, que en su título 6º titula precisamente “Consulta popular” y el art. 27 dice: El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes podrá someter a consulta popular, aquellos asuntos de la competencia municipal y de carácter local que sean de especial interés para los vecinos. Es decir, que está claro que refrenda y quiere potenciar lo que dice la Ley General que está por encima. Además

el Reglamento en su art. 28 apartado a) manifiesta el derecho de todo ciudadano de San Sebastián de los Reyes, debidamente censado, a ser consultado y apartado b) El derecho a que la consulta exprese las posibles soluciones alternativas con la máxima información escrita y gráfica.

Sr. Alcalde, no tenga usted duda de que si fuera preciso, los vecinos de San Sebastián de los Reyes le presentarán no ya las 6.000 firmas que prescribe la ley sino muchos miles más, muchísimos más, como están creciendo ya carteles, pancartas y demandas de no a los parquímetros en infinidad de comercios.

Los vecinos demandarán que se les consulte. Sin previamente realizar esta consulta, entendemos que no pueda ponerse nada en marcha. Es preciso y será necesario, como ustedes además dan pie en su propia moción, en su propia rectificación de un referéndum vecinal. Muchas gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Nuestro Grupo, de común acuerdo con los grupos de la oposición de esta Corporación, estamos siendo en estos momentos un instrumento en manos de los vecinos para defender sus intereses. Papel que nos está resultando extraordinariamente cómodo y, además, en cierta manera es el papel que ciertamente y en todo momento debiéramos de representar los representantes populares, valga la redundancia.

En cualquier caso, en el Pleno pasado cuando se presentó la moción nos encontramos ante una situación un tanto extraña, por lo menos los miembros del Grupo Socialista. aparentemente se hizo una transaccional por parte del Equipo de Gobierno que daba la sensación a priori que había detrás de ella una voluntad de que tras un período de reflexión tomar una decisión sosegada y con el consenso ciudadano. Luego, a continuación hubo una intervención por parte del Concejal de Urbanismo que nos dejó un poco descolocados porque se hicieron unas aseveraciones como que no nos van a torcer nuestra voluntad... Eso parecía una contradicción con la misma reflexión para buscar un consenso.

En cualquier caso, a nuestro Grupo le parece tan extraordinariamente razonable y sensato lo que han planteado los vecinos en su asamblea de discusión y que hoy trasladamos aquí y que es que se abra ese período de reflexión, que se trate de buscar un consenso social con todos los afectados y que al final se traiga de nuevo al Pleno para tomarla en donde corresponde. El PP va a seguir teniendo trece concejales sobre veinticinco pero lo que están planteando los vecinos es tan razonable y tan poco sospechoso de que sea un regate en corto al Equipo de Gobierno que nos parecería sorprendente que después de la transaccional que hicieron, el Partido Popular no la aceptara. Por lo tanto, mantenemos que eso se acepte y que tras ese período de reflexión se traiga la decisión que se corresponda a este Pleno para que se tome el acuerdo.

Sr. Alcalde-Presidente: Se hace un receso de unos minutos para estudiar la propuesta por parte del Grupo Popular.

Sr. Alcalde-Presidente: Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Terrón.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): El Grupo municipal Popular, tras el estudio de la proposición realizada por el resto de Grupos de la oposición en nombre los afectados por la implantación de este servicio, mantiene su postura acerca de la redacción original que se les pasó en la transaccional que propusimos en su momento.

Decir que, independientemente de la decisión adoptada en este Pleno, vamos a seguir trabajando en la misma línea, en la línea de buscar el máximo consenso posible, en la línea de seguir trabajando en torno a la viabilidad general del proyecto tanto técnica como económica y que tendremos en cuenta a lo largo de todo este proceso de reflexión que, entendemos, sigue abierto. Tendremos en cuenta la opinión de todos y cada uno de los vecinos y comerciantes de este municipio.

Por tanto, el Partido Popular mantiene la redacción de la transaccional que se les presentó en el anterior Pleno.

Sr. García Contador (IUCM): Preguntar si es un turno pequeño para todos o es el cierre.

Sr. Alcalde-Presidente: Es como en todos los puntos. Han tenido una intervención; es el segundo, tendrá el segundo turno el Partido Popular y después el cierre el ponente.

Sr. García Contador (IUCM): Únicamente decir que a mí no me decepcionan. El portavoz de la oposición, del Partido Socialista, en su intervención que yo creo que más razonable no puede serlo, como todas las que ha habido, lo que no puede precondicionar ninguna postura pero a mí no me decepciona ni me sorprende. Me temo que ustedes están encerrados en sus despachos, en el Ayuntamiento, en los escasos o muchos, los que quieran consultar, pero no oyen la voz de los vecinos.

Por mi parte, creo que para el resto de la oposición será la misma puesto que aquí nosotros no podemos más que mantener las posiciones que nos han delegado los vecinos, no podemos hacer más que dos cosas: una, ya la he dicho antes, desde luego instar y aquí sí implicados como partidos a que en este Ayuntamiento haya un referéndum en este municipio a que tenemos derecho y, en segundo lugar, mantenemos nuestra moción que somos los que la trajimos. Creemos que era absolutamente generosa para que hubiera sido aceptada y consensuada. Ustedes no lo han hecho, ustedes verán. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): En el pasado Pleno, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, nos generaron una cierta duda. Por un lado, una esperanza de que realmente estuviesen empezando a recapacitar y, por otro lado, un miedo de que siguiesen cerrados en sus posturas. Hoy se tenía que resolver cuál de las dos posturas era la verdadera y cual era la pose. Acaba de darnos usted la respuesta, la pose es el estamos trabajando en ello, la verdadera es no van a ceder ni un milímetro.

Una lástima, una pena. De nuevo quieren ustedes ganar tiempo como en tantas otras cosas y por eso queda demostrado que presentaron la moción. No tienen ninguna voluntad de consenso con los vecinos que es lo que pedíamos, no tienen ninguna. Hemos mantenido igual la moción con la única diferencia de que la decisión fuese consensuada con los vecinos y ustedes se han negado. No tienen ninguna voluntad de consenso con los vecinos y para colmo siguen diciendo que van a seguir trabajando en torno a la viabilidad general, van a seguir consultando a la gente...Mire si no lo han hecho hasta ahora, si lo que van a seguir haciendo es lo mismo, dudamos mucho que lo vayan a hacer a continuación.

Nosotros seguiremos defendiendo nuestra postura, seguiremos pidiendo un referéndum general que es la verdadera consulta a los vecinos y no otra y no lo que han venido haciendo. Nos tememos que este período de reflexión sea nada más que una pretensión de ganar tiempo mientras van preparando los pliegos para imponer los parquímetros.

No han cambiado ustedes nada. No han aprendido nada. Siguen con su estrategia de intimidación, de pedir DD.NN.II. a aquellos que manifiestan su oposición como acaba de ocurrir a la entrada de este Pleno donde se le ha pedido la identificación a un vecino simplemente porque entregaba un papel ¿Qué peligrosos son los papeles, verdad, Sr. Alcalde? Que peligrosos son los papeles, que peligroso es manifestarse. Bueno, los vecinos seguirán poniendo papeles en los balcones, seguirán manifestando su oposición a los parquímetros y esperemos, cada vez esperamos menos pero la esperanza es lo último que se pierde, con perdón, y seguiremos luchando, estoy seguro que los vecinos seguirán luchando hasta el último momento e incluso después del último momento porque no haya parquímetros en San Sebastián de los Reyes. Y nosotros, Izquierda Independiente, estoy convencido que el resto de los grupos de la oposición estaremos con los vecinos.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, al actual Alcalde-Presidente le han pedido más de una vez el D.N.I. para entrar aquí cuando usted era Primer Teniente de Alcalde y no pasó nada, le dí y punto.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Cuando yo era Primer Teniente de Alcalde usted era portavoz de la oposición y no creo que le pidiese nadie que...

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, cuando usted era Coordinador en Alcaldía con el Sr. Requena, a mí me pidieron en varias ocasiones el D.N.I. para entrar a este Pleno; a mí sólo no, a todos los que entraban se les pedía el D.N.I. y al salir también.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Me extraña muchísimo.

Sr. Alcalde-Presidente: Lo recordó el otro día el Sr. Merino con las manifestaciones de Policía Local.

Sr. Merino ¿va a intervenir ahora?

Sr. Fernández Merino (PSOE): No, no. Cerraré después como proponente.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Reiterar lo que hemos venido diciendo durante diversos Plenos. Entendemos que hemos mantenido diálogo con vecinos, comerciantes...

[La Presidencia llama al orden al público asistente por sus continuas interrupciones]

Quiero dejar clara la postura del Grupo Municipal Popular y, por lo tanto, del Gobierno municipal que sobre la aprobación decidida por este Pleno municipal de instalación de parquímetros en San Sebastián de los Reyes se abra un período de reflexión siendo esta Corporación Municipal sensible a la situación de grave crisis en España y San Sebastián de los Reyes, que está generando serias dificultades a muchas familias y comerciantes de nuestro municipio. Tras este período de reflexión y una vez analizada definitivamente la viabilidad tanto técnica como económica del proyecto y las medidas de consulta tanto a vecinos como a sectores particulares afectados, la Concejalía de Movilidad retomará esta iniciativa para actuar en consecuencia.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Como la transaccional no ha recogido el planteamiento que hacían los vecinos a través de los Grupos Políticos presentes en esta Corporación, lo que hacemos los proponentes es mantener en su integridad la moción que se presentó y, por lo tanto, solicitamos que se pase a votación.

La moción dice así:

““Antecedentes

¿Qué es un ayuntamiento sino la expresión mayoritaria del sentir de los vecinos? ¿Para qué sirven los partidos políticos que lo conforman si no es para ser instrumento de la ciudadanía? ¿Qué sentido tienen, si no es el de ser vehículo de las reivindicaciones y preocupaciones de la población? ¿Cuál es el fin de la democracia municipal, la elección cada cuatro años de

los representantes el pueblo, o, además, la participación y el diálogo continuo entre electores y elegidos? ¿Cuál es la obligación de quien rige los destinos de un municipio, sino hacer lo que quienes le eligieron creen y perciben que debe hacerse?

Preguntas como estas estuvieron presentes en la asamblea de vecinos que, con motivo de la inquietud generada entre los ciudadanos de Sanse por la instalación de parquímetros, tuvo lugar el pasado 24 de enero en los salones parroquiales de la Iglesia de Ntra. Señora de la Vid.

Vaya en primer lugar el reconocimiento a esta entidad, al propio señor párroco, que, ante la afluencia de público que acudía al acto convocado, tuvo la generosidad de ceder su local.

Este acto de vecinos, en su mayoría procedentes de las zonas más populares de la localidad, y con más afectación por la instalación de parquímetros, fue una asamblea abierta en la que cada uno, en representación de sí mismo, y también los grupos políticos del Ayuntamiento, pudieron asistir y expresarse en un debate sin rigideces," que culminó con la constitución de la Plataforma de vecinos contra la instalación de parquímetros en San Sebastián de los Reyes. Asociación vecinal que nace con la intención de permanecer hasta que el problema quede solucionado.

No es momento en esta moción para repetir exhaustivamente las razones que los vecinos expresaron para mostrar su desacuerdo y rechazo con esta medida gubernamental, pero sí cabe resaltar algunas.

Antes que nada, citar la incompreensión vecinal porque cuada cuatro años se les convoque para mostrar sus preferencias políticas, pero nunca para expresar su opinión sobre decisiones concretas que, como la de los parquímetros, tanto afectarán cada día a toda la población a pie de portal.

Citar, también, el rechazo ante el pago de una tasa que ni garantiza ni facilita el servicio por el que se dice que se paga: la solución al aparcamiento de vehículos. Un problema que no sólo no mitiga, sino que hace añadir un gasto más a las economías familiares de Sanse, precisamente en un momento en que la mayoría de éstas, se encuentran angustiadas ante la crisis y la amenaza del paro, y más que nunca, necesitan hasta el último céntimo de sus ahorros.

¿Qué puede mejorar esta medida a partir de las siete o las ocho de la tarde, cuando sí existe un problema de aparcamiento en San Sebastián de los Reyes, para el que no se pone solución, y por el que, encima, hay que pagar sin tener la contrapartida de que se encontrará aparcamiento?

Así se expresaron los vecinos en la mencionada reunión. Pero con esta moción, la oposición no buscamos confrontación u oportunismo político, aunque tampoco el que nadie piense que la protesta vecinal es un fuego

fatuo que el tiempo apaga; buscarnos respuestas a los vecinos. Es obligación de los partidos, y antes que nadie, del Gobierno, dar respuesta a las inquietudes de los vecinos, y no hacer dejación y olvido de ellas.

Los grupos municipales de la oposición, en el convencimiento de que expresamos el sentir de una gran parte de la vecindad, en un asunto en el que nadie puede arrogarse su interpretación, queremos con esta moción ofrecer consenso, acuerdo: dar ejemplo de que el gobierno al que nos dirigimos y esta oposición, ante decisiones que por su efecto y permanencia no deben nunca imponerse a la población, son capaces de agotar todas las posibilidades y cauces de acuerdo.

En el entendimiento de que, antes que nada, un gobierno municipal se debe a los vecinos, pedimos con esta moción que el gobierno actual siga la tradición de consultarles, como hicieron los gobiernos anteriores; teniendo en cuenta que en este caso los afectados son todos los vecinos del municipio.

Es nuestro deseo, como creemos debe serlo el del gobierno municipal, que la recién creada Plataforma No a los Parquímetros no tuviera motivo de existencia, no fuera necesaria; por lo que presentamos la siguiente

MOCIÓN

- 1. Que sobre la aprobación decidida en este Pleno municipal de instalación de parquímetros en San Sebastián de los Reyes se abra un periodo de reflexión, tras el cual, el gobierno y oposición, consensúen cómo dirimir un problema real que, en todo caso, divide a nuestra población y puede generar una quiebra social que nadie deseamos.*
- 2. Que este periodo de reflexión se prolongue, cuanto menos, en tanto la situación de agobio de las economías familiares esté presente y no quede superado.*
- 3. Que tras este periodo, entre gobierno y oposición, se tengan en cuenta posibles medidas de consulta, tanto a vecinos como a sectores particulares de ellos, incluso la consulta general a toda la población.*

San Sebastián de los Reyes. 17 de febrero de 2009

*Fdo. José Luis Fernández Merino, Portavoz Grupo Municipal PSOE
Fdo. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal II-ISSR
Fdo. Jesús García Contador, Portavoz Grupo Municipal IU""*

Concluido el debate, la Presidencia somete a votación la moción que arroja el resultado de: doce votos a favor (IISSR, PSOE e IU), trece en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada la moción arriba transcrita.**

Nº 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de respuesta a las preguntas formuladas en el Pleno ordinario de Febrero:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Había una respuesta pendiente que tuvimos intención de contestar en el anterior Pleno pero como nos pidió una cifra exacta pues de memoria no la conocíamos, lo que sí que conocíamos, Sra. González Collado, es que el contrato de La Plaza se firmó por el anterior Alcalde, actual portavoz de su Grupo Político, y que en ese contrato se recoge el total de los gastos que a nosotros nos pregunta, concretamente hacía referencia a los gastos de impresión y distribución. Pues bien, en el año 2008 ha sido lo que recoge el contrato firmado por el anterior Alcalde: 191.718 euros, IVA incluido, que lógicamente supone un incremento del IPC del 4,2 porque lo que recogía el contrato eran 184.000 euros.

Por otro lado, preguntaba por los ingresos procedentes de la publicidad. Pues bien, también ese contrato recoge que es el adjudicatario el que tiene derecho a percibir dichos ingresos, por lo tanto, la pregunta tiene que hacérsela a la empresa que actualmente está gestionando la revista municipal La Plaza. Gracias.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. García Contador (IUCM): Cuatro ruegos, dos brevísimos.

El primero es que se me ha olvidado agradecer las palabras del Sr. Perdiguero y, por supuesto, yo no soy quien para dar consejos, no lo tome como tal, pero en los debates todos podemos decir cosas, como he dicho, no solamente que no pensamos, que son exageradas. En fin, que no se lo tome nadie demasiado serio porque lo bueno de la democracia es que todos los vecinos pueden ser Alcalde, Concejal o lo que se quiera, no hay más condición, aquí no hay nadie más que nadie, digamos lo que digamos.

El segundo ruego yo no creí que iba a tener que hacerlo otra vez, ya lo ha citado el portavoz de Izquierda Independiente. Por lo que se ha pedido el carné y puede usted preguntar al vecino, Sr. Alcalde, es porque en las puertas de este Ayuntamiento, en el hall, da igual que sea en el interior o fuera, un vecino estaba dando unos papeles, unos carteles a otros vecinos y le han requerido, es que esto a mí me recuerda no sé a qué memoria histórica me trae, yo creí que no lo iba a oír a estas alturas, y es que le han dicho que estaba repartiendo poco menos que propaganda subversiva, clandestina,... Hombre, a usted le pedirían el carné pero no creo que le dijeran esas cosas. Y no es el Agente el responsable de que se diga eso o no, es quien tiene la responsabilidad política sobre los agentes. Ya vale, ya está bien de que sigan pidiendo carnés con esas, no excusas, con esos principios que creíamos ya superados.

El siguiente ruego es referente a una acción de la Concejalía de Personas Mayores. Espero que rebaje un poco el nivel de tensión que hay en este Pleno aunque el tema es serio.

Tengo que comunicarles que como vecino he recibido una amable carta de la Concejal Delegada de Personas Mayores, la señora Dolores de Diego Fernández. La misiva dice lo siguiente:

*“Delegación de Personas Mayores
Jesús García Contador, Avda. ... San Sebastián de los Reyes.*

Estimado Jesús – ya ven que confianza – en un día tan especial como la fecha de tu cumpleaños es para mí un orgullo y me llena de satisfacción el poder felicitarte en nombre del Alcalde y en el mío propio. Te deseamos de todo corazón que los próximos años estén llenos de grandes alegrías para ti y tus seres queridos, para nosotros tú sigues siendo el presente y el futuro de San Sebastián de los Reyes – muchísimas gracias –.

*Recibe un afectuoso saludo,
San Sebastián de los Reyes... Firmado Dolores de Diego Fernández,
Concejala de Personas Mayores.”*

Yo comprendo que pueden ocurrir estas cosas pero tengo que proseguir.

Tengo que decirle Sra. Concejala que la felicitación que me hace con motivo de mi sexagésimo primer cumpleaños yo se la agradezco profundamente en lo personal pero si traigo aquí unos datos personales sobre los que usted ha actuado como Concejala y miembro de un Gobierno y partido político concreto, como Administración en definitiva, es porque esto no puede hacerse. Es una utilización abusiva de datos personales que nada tienen que ver con cometidos de la Administración y, por tanto, lamentándolo debe denunciarse.

Obviamente, usted no me manda esta carta como allegada o pariente ni como persona a la que yo haya autorizado para utilizar mis datos personales. Estoy convencido de que si usted hubiera sabido que era mi cumpleaños, como yo el suyo o el de cualquier otro miembro de la Corporación, nos hubiéramos felicitado como colegas todos, pero como este no es el caso, presumo que ustedes envían esta carta a todos los vecinos y no sé con qué intenciones. Porque claro, es difícil adivinar si sus motivaciones se deben al talante y buenas intenciones, que les presupongo, o a intenciones de propaganda y oportunismo electoral. En definitiva, sea lo que fuere es utilización de bienes públicos para fines que no son los dictaminados por la Administración.

Los datos de los vecinos sobre su intimidad y privacidad, como son los años que cumplen o cualquier otro, no pueden estar al albur ni suyo ni de ningún Concejal, ni de funcionarios que no sean los autorizados para gestiones estrictamente administrativas.

Llama la atención que la carta que usted envía ni tan siquiera lleva su firma autógrafa, es una fotocopia -ahí ya me he llevado una decepción- lo que hace presuponer que usted no sabe ni a quienes se dirigen estas cartas.

Pero sea como fuere, el asunto es la presunta utilización de datos personales para cometidos que no son propios de la Administración Local, presunta utilización irregular de los datos contenidos en los archivos municipales. Y esto que una empresa privada lo haga es grave, que lo haga un Ayuntamiento es mucho más grave. A mí me da igual desde cuándo se hacía; se está haciendo.

En primer lugar, decirle que si no es legal ya sabe que el desconocimiento de la ley no excusa su cumplimiento como dice el art. 2º del Código de Justicia. En segundo término, puedo informarle que me consta que ya se ha enviado por algún vecino una petición de consulta y, en su caso, de denuncia a la oficina de protección de datos que, como sabrá, actúa de oficio. Yo mismo tendré que efectuar esta petición de consulta y, en su caso, instaré a la denuncia a la Agencia en representación de los vecinos que creo que son cientos, que pueden haber recibido la carta.

Por tanto, le ruego que hasta que no tengamos seguridad jurídica deje usted de enviar esta misiva, presuntamente, que puede ser irregular, a los vecinos de nuestro municipio. Le ruego también que haga su propia consulta a la oficina de Protección de Datos y mientras tanto si no quiere esperar a que lleguen las resoluciones de la Agencia, haga usted al menos una consulta a Secretaría General para que esta advierta o dictamine sobre la ilegalidad o no de este asunto, que yo en principio lo presupongo pero estoy a la espera del organismo competente.

El siguiente ruego es: Sr. Alcalde, Izquierda Unida, yo personalmente voy teniendo el convencimiento de que muchas decisiones que nos parecen equivocadas, irregulares, tienen su origen no tanto en su propia perspectiva política, la suya de partido, como en su desconocimiento e ignorancia sobre los hechos. En el caso al que me referiré es el desconocimiento, creo, o a lo mejor el no querer darse por enterado, y es lo que dice el propio Reglamento de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento que, como antes dije, aprobado por usted y su Grupo político.

En el art. 10 del citado Reglamento se dice: "La publicación que edite el Ayuntamiento estará abierta a las opiniones de las asociaciones de vecinos y demás entidades ciudadanas...". Además, el mismo Reglamento

en su Título 3, art. 14 reafirma: “El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes garantizará la presencia de opiniones, colaboraciones e informaciones de las Entidades Ciudadanas en sus órganos de información pública...” El Ayuntamiento se obliga, por tanto, a sí mismo, no es ya una ley a ver que pasa.

Desde luego, lo que aquí no se dice ni puede decirse porque presuntamente iría contra ley es que las entidades ciudadanas y, por supuesto, los partidos políticos entre ellas, como dice la Constitución Española, puedan negárseles que tengan un espacio para su libertad de expresión en los medios públicos y no digamos que ese espacio pueda discriminarse o proporcionarse según el partido a voluntad del Alcalde. Sigo esperando la resolución sobre ese tema.

Sr. Alcalde, le vuelvo a rogar que cumpla la ley, que cumpla el art. 20 de la Constitución Española que obliga a que las asociaciones y partidos políticos más significados en un ámbito como este, el local, no los que tienen representación municipal, todos los partidos que puedan tener esa característica de significados tengan su espacio propio en los medios de comunicación pública, que son La Plaza y Canal Norte.

Le solicito que cumpla lo que usted mismo aprobó, el Reglamento de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento y, sobre todo, que cumpla con el espíritu de participación ciudadana y política que el documento expresa.

Sr. Alcalde, por lo que sé parece que el Gabinete de Prensa ha tomado la decisión, no se sabe cuándo lo ejecutará, leo textualmente, de ceder un espacio a las asociaciones. Le ruego que comprenda que no se trata de tomar una decisión como se pudiera tomar la contraria, lo que tiene que hacerse es cumplir la ley, que partidos y asociaciones se puedan expresar en pie de igualdad. Muchas gracias.

Sr. Vegas Toledo (IISSSR): Dos ruegos.

El primero respecto de la intervención del punto anterior sobre la Fundación, la siguiente intervención que hizo Miguel Ángel, no he sido consciente de haber dicho que no podía yo aprender de ti. Si lo he dicho porque iba muy deprisa lo retiro, creo que aquí podemos aprender todos de todos y el que más yo que soy el que menos sé.

En segundo lugar el ruego hace mención a la revista La Plaza que en su página 9 aparece, no sabemos si es un error, me imagino que sí y que se podrá corregir en el siguiente número, seguramente que nos habremos fijado principalmente los de Izquierda Independiente, pero entre las fotos de Ángel Requena y del actual Alcalde aparece las palabras que indican quienes son cada uno de los cuatro que aparecen en las fotos y donde dice Alcaldes de la Democracia Ángel Requena, Izquierda Unida 1993-2003, lo que pedimos es que en la próxima Plaza figure Ángel Requena,

Izquierda Unida, cuando empezase, e Izquierda Independiente 1998, 1999-2003. Creemos que es una errata, que no se les ha olvidado a ustedes que tuvimos un Alcalde de Izquierda Independiente.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Es un ruego que lamento tener que repetir porque tiene que ver con el único ruego que yo hice en el anterior Pleno en relación con las oposiciones de Auxiliar Administrativo que están teniendo lugar en este Ayuntamiento.

En el anterior Pleno ya comenté que había solicitado una información a la Delegación de Recursos Humanos que ni era compleja ni difícil de entender, que no era otra que una copia de los exámenes que se habían hecho y los criterios de baremación de dichos exámenes. Pues bien, eso fue en el Pleno pasado, estamos un mes después y todavía, después de dos peticiones en este Pleno y de tres cartas, no tengo los criterios de baremación de este examen. Conseguí después de tener que explicarle al Tribunal por qué lo quería y tener que explicar al Tribunal que lo quería para cumplir con mis obligaciones de Concejal, no creo que le tenga yo que explicar por qué quiero yo los documentos porque creo que es mi derecho como Concejal el tener acceso a esa documentación y mi obligación como Concejal acceder a esa documentación para cumplir con mis obligaciones. Después de tener que explicar de por qué lo quería y después de que se me informase que yo no podía tener copia de esos documentos porque eso lo tenía que autorizar el Alcalde. Por supuesto, Sr. Alcalde, le solicité una copia y no me ha contestado; la autorización para tener copia de esos documentos, tampoco tengo esa autorización, pues conseguí ver los exámenes y una resolución de la Concejalía Delegada de Función Pública relativa a la conformación del examen, en la que se establecen las cuatro pruebas principales, las cuatro pruebas de aptitud psicotécnicas y a la prueba de para obtener el perfil psicológico o el test de personalidad o el psicograma o, como ya lo llaman mucho, psicodrama. Bien, en ninguno de esos documentos que se me dejan ver existe criterio de baremación como yo había solicitado. Entonces, lo que hago inmediatamente es preguntarle al Sr. Presidente del Tribunal, en este caso Presidente suplente, que me explique cómo han sido corregidos los exámenes. Es decir, preguntas tan simples como ¿en las pruebas tipo test resta cuando se falla una pregunta o simplemente no suma? Hay una de las pruebas tipo test que dice literalmente en el cuadernillo que no se espera que el aspirante complete la prueba entera ¿cómo se ha valorado eso? Y, por supuesto, en el test de personalidad la serie de preguntas que tratan de averiguar la personalidad de los aspirantes, preguntas del tipo “¿prefieres ser cola de león o cabeza de ratón?” etc. pues, por supuesto, también me gustaría saber qué implicación tienen esas preguntas, cómo se valoran y qué puntuación se les da.

Pues bien, el Presidente del Tribunal es incapaz de contestarme a esas sencillas preguntas de cómo se puntúa un examen que está haciendo este Ayuntamiento. Si a ese Tribunal se le pone encima un examen no sabe corregirlo porque no saben cómo se han corregido los dos mil que se han

hecho ya que se ha delegado completa y absolutamente en una empresa privada, y una cosa es que una empresa haga el trabajo mecánico y otra cosa que las decisiones que corresponden a un Tribunal Calificador las ponga la empresa y no el Tribunal.

Después, como digo, de dos ruegos en este Pleno y de tres preguntas por escrito, dos de ellas dirigidas a la Concejala, me gustaría que se me hiciese llegar o se me permitiese ver, ya que todavía no tengo autorización del Alcalde para tener copia, se me dejase ver los criterios de baremación que han llevado a suspender al 92% de los aspirantes a un puesto de Auxiliar Administrativo en un test psicotécnico.

Ese es mi ruego una vez más y espero que no tengamos que esperar otro mes para que yo pueda acceder a esa documentación. Muchas gracias.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): De manera habitual, principalmente en los últimos Plenos, hay vecinos y vecinas que solicitan intervenir en el Pleno. Esta solicitud de pregunta la hacen en tiempo y forma, a veces con 48 horas, como debe ser, y después la respuesta la obtienen en el Pleno. Entonces el ruego sería, si es posible, que además de contestarles verbalmente lo hagan también por escrito para que el vecino pueda estar en las mismas condiciones que el Concejal a quien va dirigida la pregunta que puede releer puesto que el vecino lo ha hecho con tiempo. Porque, además, se da la circunstancia de que si el vecino quiere volver a escuchar la respuesta que le ha dado el Concejal, Canal Norte ya no emite esa parte del Pleno en la que han intervenido los vecinos. De manera que ese sería mi ruego.

Otro ruego más a Alcaldía. En el mes de febrero el Alcalde-Presidente ha dirigido un escrito a las familias que llevan a sus hijos a los colegios públicos Antonio Machado y León Felipe. Ese escrito que lo ha hecho llegar por medio de un Conserje para entregar a los niños, ese escrito dice: Estimada familia, quiero informaros con agrado de que el Equipo de Gobierno municipal ha decidido llevar a cabo la construcción de un gimnasio... -ahora no voy a leer todo el escrito, lo voy a hacer en síntesis- les informa que esa construcción va a costar 600.000 euros pero aunque sí dice en el escrito que no es competencia municipal, se le ha olvidado decir que la competencia es de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y que además esos 600.000 euros que se van a gastar para construir el gimnasio vienen de fondos estatales. El ruego sería que se informe a las familias completamente y no a medias. Que los fondos son estatales y gracias a eso se va a construir el gimnasio donde los niños de ambos centros van a poner hacerlo dentro de espacio cerrado y no fuera. Gracias.

Sr. Guijarro García (PSOE): En el contexto con los compromisos energéticos y medioambientales adquiridos por el Estado Español en el Plan de Acción 2008-2012 de la estrategia de ahorro y eficiencia

energética de España se ha aprobado por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero la resolución del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se establecen las bases y se publica la primera convocatoria para la participación en el programa de ayudas para la aprobación del uso de lámparas de alta eficiencia energética. Está publicado en el Boletín Oficial del 4 de febrero de 2009. En dicho plan se incluye la medida nº 26 que dice: Reparto de bombillas de bajo consumo mediante el programa dos por uno y cuyos objetivos son introducir en el mercado español más de 2,4 millones de lámparas de alto eficiencia energética y, por tanto, conseguir un ahorro energético estimado en 140 gigavatios al año, equivalentes a 37,35 kilotoneladas año de energía primaria y una reducción de emisiones a la atmósfera de 93 kilotoneladas de CO2 al año. En términos más comprensibles para el ciudadano supone lograr un ahorro equivalente a 0,7 del consumo total eléctrico nacional, el equivalente al consumo de 450.000 hogares.

Los beneficiarios finales de ayuda del programa serán los ciudadanos que podrán adquirir un pack de dos lámparas de bajo consumo, bajo la fórmula de dos por uno, con un precio máximo de venta donde el IAE paga una parte del precio.

Por lo anteriormente expuesto, ruego y solicito al Equipo de Gobierno, a la Concejalía de Medio Ambiente la colaboración con el Gobierno del Estado Español y dé la publicidad suficiente para que, por un lado, las empresas puedan acceder a la convocatoria para la participación en el programa de ayudas para la promoción del uso de lámparas y, por otro, dicha Concejalía informe a los vecinos y vecinas de las ventajas que supone el empleo de dichas lámparas y mentalice a los vecinos y vecinas de la importancia que tiene el ahorro de energía y la opción de hábito de consumo que fomenta la eficiencia energética.

El segundo ruego ya es conocido porque incluso ya lo han dado en prensa. El sábado 28 de marzo de 8:30 a 21:30, hora local, la Organización Fondo Mundial para la Naturaleza ha convocado la hora del Planeta para que empresas, ciudadanos e instituciones públicas apaguen todas las luces que no sean imprescindibles en ese momento, para apoyar con este sencillo gesto las acciones frente al cambio climático. Naturalmente deben permanecer encendidas la iluminación de emergencia y aquella otra que sea para la seguridad pública.

Se trata de un acto simbólico que tiene como objetivo involucrar a personas de todas condiciones en la discusión sobre el cambio climático, con el fin de enviar a los líderes políticos el mensaje contundente de que esperamos de ellos medidas significativas para retener la alteración del clima del planeta. En este aspecto son conocidas por todos y todas las políticas medioambientales del Gobierno Socialista y recientemente las anunciadas por Obama, Presidente de Estados Unidos.

Este es un acontecimiento que viene celebrándose con éxito en años anteriores. El pasado año más de 370 ciudades entre las que se encuentran Sidney, Chicago, Atlanta, San Francisco, Toronto, Bangkok, Manila, Tel Aviv y Varsovia ya participaron.

Con la hora del planeta 2009 se espera generar el ímpetu político necesario para que se promulguen legislaciones nacionales sobre el clima y que el próximo diciembre en la reunión que mantendrán los líderes del mundo en Copenhague, Dinamarca, elaboren un acuerdo internacional que detenga el cambio climático mediante la reducción de gases de efecto invernadero. Un estudio publicado por el Gobierno Británico, el informe Start, calculó que si no se toman medidas para frenar el calentamiento de la tierra el cambio climático nos costará hasta un 20 % del producto interior bruto mundial en el próximo siglo. En contraste, la inversión adicional requerida para reducir las emisiones con el fin de evitar los peores impactos del cambio climático, probablemente costaría al mundo sólo un 1% de ese crecimiento mundial.

Ruego a este Pleno se una a esta convocatoria y que el Gobierno municipal participe y difunda a todos los vecinos y vecinas dicha convocatoria.

Sr. Alcalde-Presidente: No hay más ruegos y preguntas, sólo aclarar a la Sra. Manzanares, que no hay ningún problema en reconocer que el gimnasio del Antonio Machado se va a financiar con el Plan Estatal, lo hemos publicado en La Plaza, hemos sacado una nota de prensa diciendo todos los proyectos, que se va a poner la correspondiente valla que va a tener 8 x 3 metros y, desde luego, recordarla también que su Grupo no votó a favor de esos proyectos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las quince horas veinte minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,